QUINTA: JORNADA DE TRABAJO: Acuerdan las partes que el trabajador se obliga a laborar la jornada máxima legal, la cual puede ser modificada por el empleador y así lo acepta expresamente el trabajador dando cumplimiento a los articulo 165 y 166 del C.S.T., en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, entiéndase por turnos o jornada de trabajo, el tiempo en el que el trabajador está ejecutando el objeto de la obra o labor contratada, es decir, cuando este ejecutando sus funciones de operación, manipulación, manejando o maniobrando el equipo identificado en la descripción de la obra o labor contratada, pudiendo el empleador hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en los artículos 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computarán dentro de la jornada laboral, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 167 ibidem.
Parágrafo. Rotación: El trabajador se compromete a laborar durante el término de duración del contrato y dentro de los turnos señalados por el empleador.
Parágrafo: Los dominicales y festivos laborados, serán remunerados de acuerdo con las estipulaciones del código Sustantivo del Trabajo, aplicando así los respectivos recargos que ello genere.
Parágrafo. El trabajador se obliga a recibir su turno de trabajo el día que le sea asignado por el empleador, en la hora indicada o a su llegada al sitio de trabajo.
Parágrafo. El trabajador manifiesta expresamente que el empleador le ha indicado y explicado la nueva jornada de trabajo por turnos, y por la cual ha decidido aceptar esta modalildad, sin que ello implique desmejorar las condiciones laborales del trabajador. Caso, las partes se acogerán a la jornada máxima laboral.
Parágrafo. Conforme a lo anterior, el trabajador deberá cumplir como mínimo la jornada laboral semanal especificada de acuerdo a ley vigente.. En todo caso EL EMPLEADOR, tiene la facultad de modificar su jornada de trabajo según la necesidad de la empresa.

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de este contrato es el enunciado en el encabezamiento de este texto contractual, es decir por la duración de la labor contratada como AYUDANTE DE OBRA según el cargo estipulado de conformidad con el artículo 45 del CST.

SÉPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. Las partes acuerdan un periodo de prueba de 30 días, término que no es superior a la quinta parte de duración del periodo estimado de trabajo y por consiguiente cualquiera de ellas podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo, sin previo aviso y sin que cause indemnización alguna. Vencido el periodo de prueba, este contrato se entenderá celebrado por la duración de la obra o labor contratada enunciada anteriormente.
OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL CARGO: EL TRABAJADOR está en la obligación de hacer la entrega inmediata del cargo a él asignado, a su superior inmediato o a la persona designada por este en la fecha de terminación del contrato y así

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

mismo hacer la entrega de todos los elementos, gestiones, trámites y tareas asignadas bajo su responsabilidad, so pena de consignar en título judicial a órdenes de un juzgado laboral de la ciudad respectiva, el monto correspondiente a su liquidación con la advertencia de que no se haga la entrega del mismo al trabajador hasta tanto no cumpla con su obligación de entrega de su cargo.

NOVENA: JUSTAS CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Las partes expresamente manifiestan que son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato:
Por cualquiera de las partes. Las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleador, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato y/o las estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía.
Por parte del empleador. Además de considerar como faltas graves las contempladas en el R.I.T. Las partes así mismo convienen y aceptan expresamente en calificar como faltas graves, las siguientes:**a)** La deficiencia en la calidad del trabajo.**b)** Por desacato de las directrices u orientaciones formuladas por el empleador o sus representantes, Negligencia, desobediencia o incumplimiento de las indicaciones impartidas por EL EMPLEADOR atinentes a: Manejo de equipos especializados, uso de los implementos de seguridad necesarios para la prestación del servicio, manejo de los vehículos automotores y demás situaciones riesgosas o peligrosas propias de la naturaleza del trabajo contratado.**c)** Presentarse al trabajo, por lo menos en una ocasión, en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas u otras similares, que impidieren el desarrollo de la naturaleza de su trabajo, así como el Consumo en el lugar o durante el tiempo de trabajo, de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas u otras similares.**d)** Irrespeto o agresión física, moral o verbal por el trabajador hacia los demás compañeros de trabajo o sus superiores jerárquicos.**e)** Daños o pérdida injustificada a los implementos de trabajo.**f)** Por Violación al pacto de confidencialidad.**g)** Incumplimiento de las normas convencionales contenidas en el presente contrato, el reglamento de trabajo del EMPLEADOR, y demás normas impartidas por EL EMPLEADOR, que tengan la categoría de faltas graves.**h)** Uso incorrecto, no uso o venta de los implementos de trabajo, vehículos, vestido y calzado de labor y equipos suministrados por EL EMPLEADOR.**i)** Ausentarse o insistir injustificadamente a la jornada de trabajo. En caso de enfermedad, EL TRABAJADOR deberá justificar su inasistencia presentando a EL EMPLEADOR incapacidad médica otorgada y avalada por la E.P.S.**j)** En los eventos en que EL TRABAJADOR en razón de sus funciones o vinculación laboral para cumplir o incumplir las labores asignadas, reciba, solicite o exija por cualquier medio dinero, regalos, dádivas, prestamos especiales, ayuda económica o favor distinto de la remuneración salarial o de las prestaciones a que tiene derecho en virtud del contrato de trabajo celebrado con EL EMPLEADOR.**k)** En los eventos en que autorice o ejecute sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del EMPLEADOR.**l)** En los eventos en que el trabajador retenga documentos o dineros, auto prestárselos o hacer uso indebido de ellos sin autorización del EMPLEADOR.**m)** Valerse del nombre del EMPLEADOR o de las labores encomendadas por éste para emprender, respaldar o acreditar negocios

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

particulares o actividades comerciales personales.**n)** Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas o tareas no efectuadas.**ñ)** Retirar o intentar retirar de las instalaciones donde realice sus funciones, equipos de trabajo, aplicaciones de sistemas, elementos, máquinas, materia prima, útiles o papelería de propiedad del EMPLEADOR, de los clientes o proveedores y sin su autorización escrita para tal fin.**o)** El uso indebido de papelería, documentos y demás documentos pertenecientes al EMPLEADOR por parte de EL TRABAJADOR, quién de igual manera está en la obligación de denunciar inmediatamente ante las autoridades competentes, el extravió o pérdida.**p)** Desatender o negarse a cumplir medias de control establecidas por EL EMPLEADOR para prevenir accidentes, hurtos, estafas o cualquier otro ilícito que pueda atentar contra el patrimonio de EL EMPLEADOR.**q)** Negarse a utilizar adecuadamente los implementos de seguridad industrial adoptados por EL EMPLEADOR o negarse a cumplir las medidas de higiene o seguridad.**r)** Negarse a cumplir sin justa causa ordenes que en el desempeño de sus funciones le imparta EL EMPLEADOR, siempre y cuando las mismas tengan relación directa con las labores encomendadas y no afecten la dignidad de EL TRABAJADOR.**s)** Desatender las instrucciones y/o recomendaciones impartidas por el médico y/o salud ocupacional, atentando con su buen estado de salud. Incumplir con las directrices y protocolos de producción, para la elaboración de productos o mercaderías ofertadas por el empleador, que generen pérdidas económicas para la empresa.**u)** No asistir ni participar a las capacitaciones convocadas por la empresa.**v)** Por incumplimiento de las metas trazadas por el empleador, de conformidad con las metas, objetivos y exigencias contempladas en la política de desempeño de la compañía, según los exámenes y valoraciones periódicas que implemente el empleador, y a las que se somete EL TRABAJADOR.**w)** Por solicitud y/o requerimiento del contratante y/o coordinador de la obra, es decir, el contratante de los servicios del EMPLEADOR. **x)** Por terminación de la obra o labor.

PARÁGRAFO: Las fallas anteriormente indicadas no son taxativas dentro de los motivos de despido con justa causa, pues también tendrán aplicación para tal fin las que se desprendan de las normas legales.

DÉCIMA: SEGURIDAD SOCIAL. EL EMPLEADOR, se obliga a pagar oportunamente las Prestaciones Sociales que correspondan a EL TRABAJADOR de conformidad con la Legislación Colombiana vigente, por los Aportes Parafiscales que genera la vinculación de EL TRABAJADOR, por los descuentos de nómina y los pagos de orden legal ante las distintas entidades.

DÉCIMA PRIMERA: TRASLADOS. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración de EL TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales de EL TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos

de EL TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece a EL TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados razón de la labor desempeñada, evento en el cual EL TRABAJADOR, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO. EL TRABAJADOR será responsable de la custodia, cuidado y uso exclusivo para los fines laborales, las herramientas y/o elementos de trabajo, dineros, objetos y demás bienes entregados por parte del empleador o a quien este designe, a EL TRABAJADOR para el cumplimiento de las funciones y obligaciones laborales, pactadas dentro del presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo y las demás normas que regulen la relación laboral.

a) Las herramientas y/o elementos de trabajo, comprenden todos aquellos objetos físicos o en medios magnéticos, dineros y demás bienes de propiedad de la empresa, que hayan sido entregados a EL TRABAJADOR tales como: equipos de cómputo, equipos de trabajo, muebles, enseres, bases de datos, información de clientes y proveedores, dineros, vehículos, y demás bienes entregados a EL TRABAJADOR para el cumplimiento de sus funciones labores. Por tal razón EL TRABAJADOR, de forma especial se compromete a cumplir de manera estricta con los procedimientos para la conservación, cuidado y mantenimiento de las herramientas y/o elementos de trabajo a él entregados.

b) Los elementos y/o herramientas de trabajo entregados a EL TRABAJADOR son de propiedad de la empresa, por lo que el empleador al momento de la vinculación o durante la ejecución del contrato de trabajo, hará entrega de las herramientas o elementos de trabajo a EL TRABAJADOR, en todo caso su entrega se hará mediante acta suscrita por las partes, la que hará parte integral del presente contrato de trabajo.

c) EL TRABAJADOR deberá contar con la capacitación necesaria y requerida por el empleador para el manejo y manipulación de las herramientas o elementos de trabajo.

d) En cualquier momento el empleador hará la inspección al puesto de trabajo de EL TRABAJADOR con el fin de verificar el inventario, cuidado, conservación y uso correcto de los elementos de trabajo, por lo que EL TRABAJADOR manifiesta expresamente que permite al empleador o a la persona que este designe para realizar la inspección.

CIVILMAS INFRAESTRUCTURA SAS

e) EL TRABAJADOR deberá responder por la perdida y/o daño que sufra la herramienta y/o elemento de trabajo.

f) El empleador manifiesta expresamente y así lo acepta EL TRABAJADOR, que los elementos y/o herramientas de trabajo, así como los dineros, bienes, objetos y demás elementos de propiedad de la empresa, no podrán ser retirados de sus instalaciones por ningún motivo, salvo manifestación expresa del empleador soportada mediante escrito o en atención a la naturaleza del uso y destinación de la respectiva herramienta y/o elemento de trabajo.

g) A la terminación del contrato de trabajo, deberá EL TRABAJADOR realizar la devolución de las herramientas y elementos de trabajo al empleador, a través de inventariado en el que conste y se relacione la totalidad de los bienes, dineros, elementos, herramientas y mercancías al trabajador, en todo caso el trabajador responderá por la pérdida o los daños ocasionados a los mismos.

Parágrafo Primero. El incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones contenidas en esta cláusula, por parte del trabajador, por una sola vez, será considerada como violación y/o falta grave para todos los efectos legales y reglamentados en el R.I.T. de la compañía. Por lo que el empleador bajo criterios de razonabilidad podrá dar por terminado el contrato de trabajo de manera unilateral con justa causa.

Parágrafo Segundo. EL TRABAJADOR autoriza expresamente desde ahora al empleador, para que de sus salarios, prestaciones sociales y de cualquier acreencia laboral que le corresponda, le descuente las sumas de dinero que por cualquier causa o motivo llegare a adeudar al empleador dentro de la vigencia o la terminación del contrato de trabajo, por perdida, daño, uso distinto o mal uso de los elementos y/o herramientas de trabajo, mercancías, dineros, bienes, y demás objetos identificados en el literal a) de la presente cláusula, que el empleador le haya entregado a EL TRABAJADOR y que sea de la entera responsabilidad y cuidado de EL TRABAJADOR. Hace parte integral de este contrato las actas de inventario y entrega que se suscriban entre la empresa y EL TRABAJADOR en desarrollo de sus funciones.

EL TRABAJADOR manifiesta expresamente que las sumas de dinero que arrojen las liquidaciones, por daños, pérdidas y mal uso de los elementos y/o herramientas de trabajo, mercancías, dineros, bienes, y demás objetos identificados en el literal a) de la presente cláusula, serán descontados de su nómina de forma quincenal o liquidación de prestaciones sociales.

<u>DÉCIMA CUARTA</u>: RESPONSABILIDAD ECONÓMICA Y AUTORIZACION DE DESCUENTO. EL TRABAJADOR responderá económicamente por todo acto inherente a su actividad que implique negligencia y descuido. Por tal razón EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que en ejecución del presente contrato así como a su terminación por

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

cualquier causa, le descuente del valor que le corresponda por salarios, liquidación final de prestaciones sociales, vacaciones o indemnizaciones o por cualquier otro concepto, las sumas que le deba por préstamos, el valor de reparaciones por daños intencionales o culposos a elementos de trabajo tales como computadores, aplicaciones de sistemas, equipos de oficina, elementos de protección y seguridad industrial, herramientas; demás bienes y responsabilidades, que en ejecución del objeto de este contrato EL TRABAJADOR haya recibido para el desempeño de su cargo y que lleguen a faltar al hacer entrega de su puesto de trabajo a EL EMPLEADOR por terminación del contrato.

DÉCIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD. EL EMPLEADOR, revelará a EL TRABAJADOR, la información relacionada con planes de negocio, información técnica, industrial o comercial, hojas especiales de trabajo, formulaciones, procedimientos y protocolos para la comercialización y distribución de los productos ofertados por la empresa, bases de datos de clientes y proveedor, así como los demás servicios relacionados, inherente o conexos con la labor encomendada además de las diferentes tecnologías a explotar, reservados como SECRETO INDUSTRIAL, SECRETO COMERCIAL Y KNOW HOW de propiedad de EL EMPLEADOR. Por su parte EL TRABAJADOR, garantiza a EL EMPLEADOR, que LA INFORMACION será mantenida en forma confidencial y que la misma no será utilizada con ningún fin diferente al que contempla la operación del presente acuerdo, a menos que sea autorizado por escrito por EL EMPLEADOR. En consecuencia, LA INFORMACION no será revelada a personas naturales o jurídicas, firmas o instituciones, etc., ajenas a este pacto de confidencialidad. El incumplimiento doloso o simplemente culposo de EL TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones que asuma mediante este acuerdo, será considerado como un acto de grave deslealtad profesional y/o laboral, y dará derecho a EL EMPLEADOR, a dar por terminado el contrato de trabajo con justa causa, sin obligación para EL EMPLEADOR, de pagar indemnización alguna salvo las previstas en la ley del trabajo vigente si a ello hubiese lugar. A todo evento, quedaran a salvo las acciones civiles que puedan corresponder a EL EMPLEADOR, en razón del incumplimiento sin perjuicio de que en caso dicho incumplimiento, se interpongan las acciones penales que tipifiquen la revelación indebida de LA INFORMACION. Todo lo anterior teniendo en cuenta lo preceptuado en la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena y la Ley 256 de 1.996.

<u>DÉCIMA SEXTA</u>: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO: El trabajador, desde la celebración del presente contrato, autoriza expresamente a la empresa, sin necesidad de nueva autorización, a realizar los descuentos correspondientes en su salario por cualquier obligación pecuniaria derivada de adeudos con la compañía, siempre que dichos descuentos sean debidamente notificados con antelación al trabajador. Los descuentos podrán efectuarse por concepto de préstamos otorgados por la empresa, anticipos salariales, pago por daños causados, faltas disciplinarias con sanción pecuniaria, retenciones legales, y demás obligaciones derivadas de la relación laboral, siempre que no contravengan lo dispuesto por la legislación vigente.

CIVILMAS INFRAESTRUCTURA SAS

DÉCIMA SÉPTIMA: **CONOCIMIENTO PREVIO DEL TRABAJADOR.** EL TRABAJADOR manifiesta expresamente tener pleno conocimiento de que EL EMPLEADOR es una sociedad comercial regida por el derecho colombiano.

DÉCIMA OCTAVA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad.
Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad de Bogotá D.C., a los **10 días del mes de Agosto del año 2026.**

EL EMPLEADOR

LAURA DANIELA GACHARNA HERNANDEZ
Representante Legal
C.C. No. 1.031.181.617
NIT. 902.060.938

EL TRABAJADOR

JUAN CARLOS ALVAREZ MENDEZ
C.C. No 73.377.817

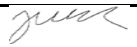
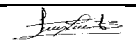
Scanned with CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JUAN CARLOS ALVAREZ MENDEZ **CARGO:** AYUDANTE

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

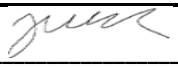
FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																						CAMISA	PANTALON	BOTAS MATERIAL	RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	IMPERMEABLE			Talla	Talla	Talla		
10/08/2026	X	X	X	X	X			X								X	X			X			38	38	41		

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, JUAN CARLOS ALVAREZ MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía No_73377817 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: 

FIRMA RESIDENTE SST: 

Fecha: 11 agosto 2026

Señor: **JUAN CARLOS ALVAREZ MENDEZ**
CC: 73377817

ASUNTO: *NOTIFICACION EXAMEN* DE EGRESO

Cordial Saludo,

El CONSORCIO SOFAN C-031., se permite informarle que, una vez finalizada la relación laboral con la empresa, usted tendrá la posibilidad de practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de lo establecido por la ley. Se notifica que tiene 5 días después de terminada la relación laboral para realizarse dicho examen.

Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales del Numeral 3 Artículo 3 de la Resolución 2346 del 2007,

Sin otro particular.

Cordialmente,



MARCELA PINTO BLANCO
Coordinadora SST
CEL: 3132610189



FIRMA DEL NOTIFICADO
CC: 73377817

Consorcio SOFAN C-031	**Formato**	VERSIÓN:1
	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	SFI-SST-FOR-067
		FECHA EDICIÓN 18-06-2021

Fecha		
11	08	2026
Bogotá D.C.		

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA
C.C.: 1049347801

CARGO: AYUDANTE

El compromiso del **CONSORCIO C-031** es garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para sus trabajadores, por lo tanto, le recordamos que su responsabilidad como trabajador de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO DE INGRESO	MEDICO PERIODICO	MEDICO EGRESO
X		

Realizado el **08/08/2026** se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan a continuación:

RECOMENDACIONES:

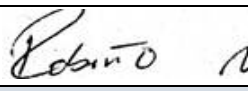
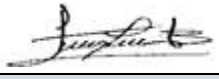
VALORACION EN EPS CON OFTALMOLOGIA CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / DIETA HIPOCALÓRICA / BAJAR DE PESO
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SE SUGIERE NO REALIZAR ACTIVIDADES ELECTRICAS INGRESAR AL SVE VISUAL

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su IPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico.

Agradecemos, notifique al Área SS, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde el CONSORCIO, desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

	
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA - SST
NOMBRE: ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA	NOMBRE: FANNY ACOSTA BEJARANO
CARGO: OFICIAL	CARGO: INSP. SST

NO APLICA PARA EL CARGO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.049.347.801**

NOVOA ARRIETA

APELLIDOS

ROBERTO CARLOS

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1991**

ZAMBRANO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-2009 ZAMBRANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

INDICE DERECHO

A-1500150-01514798-M-1049347801-20250702 **0146**061568A 1 8515727401

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:17:10 PM horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1049347801**
Apellidos y Nombres: **NOVOA ARRIETA ROBERTO CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 16:23:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049347801
Código de Verificación	104934780126082616233 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

NO CUENTA CON SOPORTES DE ESTUDIO

Medellín, 09 de August de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1049347801	NOVOA ARRIETA ROBERTO CARLOS	10/08/2026		h207pG82	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/08/2026 09:06:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.96.17, 198.143.52.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NOVOA ARRIETA ROBERTO CARLOS** identificado(a) con **CC** número **1.049.347.801** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de diciembre de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de agosto de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

30424715

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

No.Radicación: 563083

FECHA DE RADICACIÓN: 19 08 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: A137

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
NOVOA	ARRIETA	ROBERTO	CARLOS

9. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC	1049347801	F [ ] M [X]	F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	15. FECHA NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO
COLOMBIA	COLOMBIA	BOLIVAR	ZAMBRANO	26	07	1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]		SI [ ] NO [X]					NINGUNA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	DIRECCIÓN
NINGUNA	$1,750,905.00	$0.00		VEREDA SAN FRANCISCO

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
	3134625308	RONBERTONOVOA327@GMAIL.COM	CUNDINAMARCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA: CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL	IPS
SUESCA		[ ]	[ ]	[ ]	[X]	14380

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
T.I. C.C. C.E. S.C. C.D. P.T.		F M	F M T NB Otro Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	34. FECHA NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO
B1		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B2		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B3		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B4		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B5		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															

	Datos complementarios del Beneficiario: 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA: CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS	X NI T.I. C.C. C.E. S.C. P.A. C.D. P.T.	902060938	

59. Ubicación: DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
cl 11 a 78 d 56		civilmaq.infraestructurasas@gmail.com	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: _____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
T.I. C.C. C.E. S.C. C.D. P.T.		F M	F M T NB Otro Cual?

64. FECHA NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD: DÍA	MES	AÑO	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
				10	08	2026		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE).
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
T.I. C.C. C.E. S.C. C.D. P.T.	

IX. FIRMAS

Roberto Novoa

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Carolina Cardenas

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:											

Total [ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio [ ] Código del departamento [ ] — 93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA	MES	AÑO
C.C. C.E. S.C. C.D. P.T.								

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA identificado (a) con R.C. | T.I. | C.C. | C.E. | CC | S.C. | C.D. | P.E. | P.T.

número 1049347801 de ZAMBRANO, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3134625308
y/o correo electrónico: RONBERTONOVOA327@GMAIL.COM
SÍ☐ No☐
Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐
Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes
Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____
No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente, Roberto Novoa

Firma: _____
Tipo ID: CC No. ID: 1049347801
Fecha de Solicitud: 19/08/2026
Dirección: VEREDA SAN FRANCISCO
Tel: 3134625308 Municipio: SUESCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:
Firma: _____
Tipo ID: _____ No. ID: _____
Fecha (dd/mm/aaaa): _____
Dirección: _____
Tel: _____ Municipio: _____
Departamento: _____
Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. .

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.
Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co
Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA		PRODUCTOR AGROPECUARIO	
	NINGUNA	NINGUNA	$1750905	SÍ		SÍ	
				NO		NO	

Nivel de Escolaridad									
Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐
Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado
Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato		Fin Contrato	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
			P.A.	T.I.	C.D.		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
Adriana Hurtado Silva	A137		CIUDAD Y FECHA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA identificado(a) con CC No. 1049347801, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS con NIT 9020609381:

- Fecha de afiliación a la Caja: 09/08/2026.
- Fecha de ingreso a la empresa: 09/08/2026.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 20/08/2026

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000626159

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

Tipo certificación:	Preocupacional o ingreso [X]	Pos-ocupacional o egreso [ ]	Periódico [ ]
	Post incapacidad [ ]	Retorno laboral [ ]	Control [ ]

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **08/08/2026 09:39:30** Ciudad **BOGOTA** Departamento **DISTRITO CAPITAL**

Doc. Identidad **CC 1049347801** Nombre **ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA** Sexo **M** Edad **35 Años**

Teléfono **3134625308** Dirección **TV 14 ESTE # 57 - 24 SUR**

Cargo **AYUDANTE DE OBRA**

Empresa **902060938 - CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**

Actividad económica **CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL.**

Eps **NUEVA EPS**

Arl **COLMENA** Fondo de pensión **PROTECCION**

ÉNFASIS

Alturas	[ ]	Cardiovascular	[ ]	Manipulación de alimentos	[ ]
Osteomuscular	[x]	Espacios confinados	[ ]	Otros	[ ]

EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	[x]	Exámenes de laboratorio	SI [ ]	NO [x]					
Visiometría	[x]	Glic [ ]	Col [ ]	Trigli [ ]	PL [ ]	Otros [ ]			
Optometría	[ ]	**¿Cuáles?**							
Audiometría	[x]								
Espirometría	[x]								
Valortación psicologica	[ ]	Radiografías							
Coord. Motriz	[ ]								
Electrocardiograma	[ ]								
Rx	[ ]								
Psicosensométrico	[ ]								

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO

RESTRICCIONES

NINGUNO

RECOMENDACIONES

VALORACION EN EPS CON OFTALMOLOGIA
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / DIETA HIPOCALÓRICA / BAJAR DE PESO

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

Tipo certificación:	Preocupacional o ingreso [X]	Pos-ocupacional o egreso [ ]	Periódico [ ]
	Post incapacidad [ ]	Retorno laboral [ ]	Control [ ]

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **08/08/2026 09:39:30** Ciudad **BOGOTA** Departamento **DISTRITO CAPITAL**

Doc. Identidad **CC 1049347801** Nombre **ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA** Sexo **M** Edad **35 Años**

Teléfono **3134625308** Dirección **TV 14 ESTE # 57 - 24 SUR**

Cargo **AYUDANTE DE OBRA**

Empresa **902060938 - CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**

Actividad económica **CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL.**

Eps **NUEVA EPS**

Arl **COLMENA** Fondo de pensión **PROTECCION**

USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
SE SUGIERE NO REALIZAR ACTIVIDADES ELECTRICAS
INGRESAR AL SVE VISUAL

FIRMA DEL PACIENTE



María Luisa Pérez Piña
Médico esp. Gerencia en SST.
CC 1034320081 RM 1034320081/2017
LIC. SO 8731-22/12/2022

FIRMA DEL ESPECIALISTA

BOGOTÁ SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución No 3930 de 18/08/2020

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264 ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639 ,ha solicitado la renovación de la Licencia de Prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Jurídica Resolución No 8456 de 24/08/2010 , expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8° de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita No: 3267 de fecha 05/08/2020.

Que con base en el análisis de la documentación presentada y lo verificado en la visita de vigilancia técnica se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLINISUR IPS 1 LTDA identificada con NIT 900148264, ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639 , como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución No 3930 del 18/08/2020 por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA

- SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- PSICOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO *(Resolución 2646 de 17/07/2008 – Aplicación Bateria de Riesgo Psicosocial)*
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- EDUCACION Y CAPACITACION.

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18/08/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: KLRAMIREZ KR
Revisó : Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

Bogotá,D.C Agosto - 25 - 2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Omar Agudelo
C.C #. 80.412.639
Teléfono. 2784706
Correo: gerencia@clinisur-ips.com
Firma:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA

AYUDANTE DE OBRA / AUXILIAR DE CONSTRUCCIÓN

Cédula: 1.049.347.801

Celular: 313 462 5308

Correo: robertonovoa327@gmail.com

Dirección: Vereda San Francisco, Sueva, Cundinamarca

PERFIL PROFESIONAL

Ayudante de obra con excelente actitud de trabajo, disciplina y compromiso en labores de construcción civil. Cuento con amplia habilidad técnica y operativa para apoyar tareas de campo, adecuaciones estructurales y apoyo a oficiales. Destacado por ser una persona honrada, puntual y colaborativa, enfocada en el acatamiento riguroso de normativas de seguridad y el trabajo eficiente en equipo para el cumplimiento oportuno de las metas del proyecto.

HABILIDADES Y EXPERIENCIA OPERATIVA

- Apoyo constante en la construcción y excavación de pozos
- Mezcla, trasiego y colocación de concreto y capa asfáltica
- Adecuación, conformación y arreglo de andenes y vías
- Trabajos de resane, remates finales y orden en áreas de trabajo
- Alistamiento, acarreos e instalación de tuberías generales
- Manejo adecuado de herramientas e insumos de construcción
- Trabajo seguro en obra y acatamiento de la supervisión técnica

COMPETENCIAS PERSONALES

- **Responsabilidad y Eficiencia:** Cumplimiento estricto con las asignaciones y horarios de la obra.
- **Resistencia Física:** Alta aptitud para el trabajo de exigencia operativa y jornadas continuas.
- **Trabajo en Equipo:** Disposición total para seguir instrucciones y colaborar activamente con el grupo.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

Nombre del empleador	CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS
Nit del empleador	902.060.938-1
Domicilio del empleador	Calle 11A # 78D - 56 Torre 4 Oficina 914, Bogotá D.C.
Nombre del trabajador	Roberto Carlos Novoa Arrieta
Dirección del trabajador:	Valledupar, Cesar
Lugar, fecha de nacimiento	Zambrano, 26 de Julio de 1991
Cargo	Ayudante de obra
Salario	$1.750.905
Auxilio de Transporte	$249.095
Periodo de pago	Quincenal
Lugar donde se desempeñarán labores	Territorio Nacional (Colombia)
Ciudad donde ha sido contratado el trabajador	Sueva-Junin
Fecha de iniciación de labores:	Desde el 10 de Agosto de 2026
Duración de contrato	Duración de obra labor contratada
Descripción de la labor por Desarrollar para la cual se contrata el Trabajador:	Se encarga de facilitar el trabajo del oficial y mantener el sitio de construcción en condiciones optimas. Sus responsabilidades abarcan desde el manejo de materiales hasta el apoyo en tareas especificas de construcción

Entre los suscritos a saber **LAURA DANIELA GACHARNA HERNANDEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá e identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.181.617, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS.** debidamente constituida e identificada con Nit. No. 902.060.938, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, por una parte y, por la otra parte, el ciudadano identificado **ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA**igualmente mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía **1.049.347.801** quien para los efectos de este contrato se denomina **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR**, el que se regirá bajo el Código Sustantivo del Trabajo, las demás normas contempladas en la relación laboral como Reglamentos Internos de Trabajo y en especial por las cláusulas que a continuación se contemplan:

PRIMERA. OBJETO. OBJETO: El empleador contrata los servicios personales del trabajador para desempeñar en forma EXCLUSIVA todas las funciones inherentes y directas del bien, equipo/maquina conforme a su cargo y el manual de funciones adjuntas al presente contrato que serán ejecutadas conforme a la duración de las labores por desarrollar que se identifican en la parte introductoria de este contrato en la casilla “DESCRIPCIÓN DE LA LABOR POR DESARROLLAR PARA LA CUAL SE CONTRATA EL TRABAJADOR”, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas que han sido comunicadas por el empleador al trabajador, en especial el uso de toda su capacidad intelectual y la experiencia que posee para el adecuado desarrollo y desempeño de las funciones propias y de conformidad con los reglamentos, ordenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesario, sin que preste directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato, siendo entendido que al trabajador por conducto del empleador se le podrá asignar dentro de las dependencias de la empresa, o en los sitios en donde ella desarrolle su objeto, cualquier otro puesto o cargo sin desmejorar las condiciones laborales y/o salariales del trabajador y que no se le causen perjuicios de ninguna índole.

SEGUNDA: OBLIGACIONES Y FUNCIONES DE EL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR bajo su libre manifestación de la voluntad, ha manifestado cumplir cabalmente con las normas, protocolos, reglamentos y manuales que contengan funciones y obligaciones dirigidas a EL TRABAJADOR, así mismo se obliga a cumplir con las normas que de manera verbal o escrita le imparta el empleador, en especial se obliga al cumplimiento de las siguientes funciones y obligaciones:

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

GENERALES. Además de las obligaciones determinadas en la ley y en los reglamentos, EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:**a)** A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.**b)** A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.**c)** Guardar estricta reserva de toda información cuanto llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al empleador.**d)** Observar rigurosamente las directrices que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.**e)** Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.**f)** Cuidar permanentemente los intereses de la empresa.**g)** Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.**h)** Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones programadas por la empresa a las cuales hubiere sido citado.**i)** Actuar con armonía y comprensión con los clientes, proveedores, con sus superiores y compañeros de trabajo, en

sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.**j)** Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.**k)** Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.**l)** Velar por el cuidado de las herramientas de trabajo entregadas suministradas.**m)** Dadas las especiales condiciones del cargo, de manera expresa el trabajador se compromete a desarrollar las labores del cargo mencionado anteriormente y las inherentes al mismo, personalmente, en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare el empleador y excepcionalmente fuera de dicho territorio cuando las necesidades del servicio así lo exigieren.**n)** Abstenerse de reportar como cumplidas tareas no efectuadas.

Por tanto, las partes convienen que el empleador podrá en cualquier tiempo, asignarle al trabajador otros cargos u oficios distintos siempre y cuando estos sean acordes con su oficio, conocimientos y experiencia lograda y/o destinarlo a cualquier otra dependencia o lugar, temporal o definitivamente, bien a su servicio directo, bien al de cualquiera de las empresas o sociedades de las cuales esta sea agente, socio, filial, afiliada, contratista o contratante, traslado y modificaciones que el trabajador acepta de antemano en el momento de ser contratado quedando entendido que mientras no se disminuya la remuneración fija mensual pactada, no existirá desmejora alguna para el trabajador.

TERCERA: SALARIO. El EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios personales, la suma indicada en la parte introductoria del presente contrato, en el espacio denominado “Salario”. EL TRABAJADOR recibirá su salario en dos pagos, cada uno con periodo quincenal. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

Parágrafo 1. Las partes hacen constar que en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL TRABAJADOR se obliga a realizar durante el tiempo y la jornada necesaria para desempeñar sus funciones. Lo anterior conforme al artículo 162, literal a) del C.S.T.
Parágrafo 2. Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestara su servicio en día dominical o festivo, no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, previamente y por escrito.

CUARTA: EXCLUSIÓN SALARIAL. Las partes acuerdan expresamente que las sumas de dinero que el empleador entregue al trabajador si llegara a ser necesario a título de reintegro de gastos de movilización o desplazamiento, habitación y alimentación **no constituyen salario** de ningún tipo y se realiza por mera liberalidad del empleador de reconocer estos gastos, con la finalidad de que con los mismos se pueda dar cumplimiento de las funciones asignadas, pero le asiste el deber a EL TRABAJADOR presentar los respectivos soportes para efectos contables.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO: Acuerdan las partes que el trabajador se obliga a laborar la jornada máxima legal, la cual puede ser modificada por el empleador y así lo acepta expresamente el trabajador dando cumplimiento a los articulo 165 y 166 del C.S.T., en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, entiéndase por turnos o jornada de trabajo, el tiempo en el que el trabajador está ejecutando el objeto de la obra o labor contratada, es decir, cuando este ejecutando sus funciones de operación, manipulación, manejando o maniobrando el equipo identificado en la descripción de la obra o labor contratada, pudiendo el empleador hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en los artículos 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computarán dentro de la jornada laboral, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 167 ibidem.
Parágrafo. Rotación: El trabajador se compromete a laborar durante el término de duración del contrato y dentro de los turnos señalados por el empleador.
Parágrafo: Los dominicales y festivos laborados, serán remunerados de acuerdo con las estipulaciones del código Sustantivo del Trabajo, aplicando así los respectivos recargos que ello genere.
Parágrafo. El trabajador se obliga a recibir su turno de trabajo el día que le sea asignado por el empleador, en la hora indicada o a su llegada al sitio de trabajo.
Parágrafo. El trabajador manifiesta expresamente que el empleador le ha indicado y explicado la nueva jornada de trabajo por turnos, y por la cual ha decidido aceptar esta modalildad, sin que ello implique desmejorar las condiciones laborales del trabajador. Caso, las partes se acogerán a la jornada máxima laboral.
Parágrafo. Conforme a lo anterior, el trabajador deberá cumplir como mínimo la jornada laboral semanal especificada de acuerdo a ley vigente.. En todo caso EL EMPLEADOR, tiene la facultad de modificar su jornada de trabajo según la necesidad de la empresa.

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de este contrato es el enunciado en el encabezamiento de este texto contractual, es decir por la duración de la labor contratada como AYUDANTE DE OBRA según el cargo estipulado de conformidad con el artículo 45 del CST.

SÉPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. Las partes acuerdan un periodo de prueba de 30 días, término que no es superior a la quinta parte de duración del periodo estimado de trabajo y por consiguiente cualquiera de ellas podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo, sin previo aviso y sin que cause indemnización alguna. Vencido el periodo de prueba, este contrato se entenderá celebrado por la duración de la obra o labor contratada enunciada anteriormente.
OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL CARGO: EL TRABAJADOR está en la obligación de hacer la entrega inmediata del cargo a él asignado, a su superior inmediato o a la persona designada por este en la fecha de terminación del contrato y así

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

mismo hacer la entrega de todos los elementos, gestiones, trámites y tareas asignadas bajo su responsabilidad, so pena de consignar en título judicial a órdenes de un juzgado laboral de la ciudad respectiva, el monto correspondiente a su liquidación con la advertencia de que no se haga la entrega del mismo al trabajador hasta tanto no cumpla con su obligación de entrega de su cargo.

NOVENA: JUSTAS CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Las partes expresamente manifiestan que son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato:
Por cualquiera de las partes. Las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleador, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato y/o las estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía.
Por parte del empleador. Además de considerar como faltas graves las contempladas en el R.I.T. Las partes así mismo convienen y aceptan expresamente en calificar como faltas graves, las siguientes:**a)** La deficiencia en la calidad del trabajo.**b)** Por desacato de las directrices u orientaciones formuladas por el empleador o sus representantes, Negligencia, desobediencia o incumplimiento de las indicaciones impartidas por EL EMPLEADOR atinentes a: Manejo de equipos especializados, uso de los implementos de seguridad necesarios para la prestación del servicio, manejo de los vehículos automotores y demás situaciones riesgosas o peligrosas propias de la naturaleza del trabajo contratado.**c)** Presentarse al trabajo, por lo menos en una ocasión, en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas u otras similares, que impidieren el desarrollo de la naturaleza de su trabajo, así como el Consumo en el lugar o durante el tiempo de trabajo, de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas u otras similares.**d)** Irrespeto o agresión física, moral o verbal por el trabajador hacia los demás compañeros de trabajo o sus superiores jerárquicos.**e)** Daños o pérdida injustificada a los implementos de trabajo.**f)** Por Violación al pacto de confidencialidad.**g)** Incumplimiento de las normas convencionales contenidas en el presente contrato, el reglamento de trabajo del EMPLEADOR, y demás normas impartidas por EL EMPLEADOR, que tengan la categoría de faltas graves.**h)** Uso incorrecto, no uso o venta de los implementos de trabajo, vehículos, vestido y calzado de labor y equipos suministrados por EL EMPLEADOR.**i)** Ausentarse o insistir injustificadamente a la jornada de trabajo. En caso de enfermedad, EL TRABAJADOR deberá justificar su inasistencia presentando a EL EMPLEADOR incapacidad médica otorgada y avalada por la E.P.S.**j)** En los eventos en que EL TRABAJADOR en razón de sus funciones o vinculación laboral para cumplir o incumplir las labores asignadas, reciba, solicite o exija por cualquier medio dinero, regalos, dádivas, prestamos especiales, ayuda económica o favor distinto de la remuneración salarial o de las prestaciones a que tiene derecho en virtud del contrato de trabajo celebrado con EL EMPLEADOR.**k)** En los eventos en que autorice o ejecute sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del EMPLEADOR.**l)** En los eventos en que el trabajador retenga documentos o dineros, auto prestárselos o hacer uso indebido de ellos sin autorización del EMPLEADOR.**m)** Valerse del nombre del EMPLEADOR o de las labores encomendadas por éste para emprender, respaldar o acreditar negocios

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

particulares o actividades comerciales personales.**n)** Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas o tareas no efectuadas.**ñ)** Retirar o intentar retirar de las instalaciones donde realice sus funciones, equipos de trabajo, aplicaciones de sistemas, elementos, máquinas, materia prima, útiles o papelería de propiedad del EMPLEADOR, de los clientes o proveedores y sin su autorización escrita para tal fin.**o)** El uso indebido de papelería, documentos y demás documentos pertenecientes al EMPLEADOR por parte de EL TRABAJADOR, quién de igual manera está en la obligación de denunciar inmediatamente ante las autoridades competentes, el extravió o pérdida.**p)** Desatender o negarse a cumplir medias de control establecidas por EL EMPLEADOR para prevenir accidentes, hurtos, estafas o cualquier otro ilícito que pueda atentar contra el patrimonio de EL EMPLEADOR.**q)** Negarse a utilizar adecuadamente los implementos de seguridad industrial adoptados por EL EMPLEADOR o negarse a cumplir las medidas de higiene o seguridad.**r)** Negarse a cumplir sin justa causa ordenes que en el desempeño de sus funciones le imparta EL EMPLEADOR, siempre y cuando las mismas tengan relación directa con las labores encomendadas y no afecten la dignidad de EL TRABAJADOR.**s)** Desatender las instrucciones y/o recomendaciones impartidas por el médico y/o salud ocupacional, atentando con su buen estado de salud. Incumplir con las directrices y protocolos de producción, para la elaboración de productos o mercaderías ofertadas por el empleador, que generen pérdidas económicas para la empresa.**u)** No asistir ni participar a las capacitaciones convocadas por la empresa.**v)** Por incumplimiento de las metas trazadas por el empleador, de conformidad con las metas, objetivos y exigencias contempladas en la política de desempeño de la compañía, según los exámenes y valoraciones periódicas que implemente el empleador, y a las que se somete EL TRABAJADOR.**w)** Por solicitud y/o requerimiento del contratante y/o coordinador de la obra, es decir, el contratante de los servicios del EMPLEADOR. **x)** Por terminación de la obra o labor.

PARÁGRAFO: Las fallas anteriormente indicadas no son taxativas dentro de los motivos de despido con justa causa, pues también tendrán aplicación para tal fin las que se desprendan de las normas legales.

DÉCIMA: SEGURIDAD SOCIAL. EL EMPLEADOR, se obliga a pagar oportunamente las Prestaciones Sociales que correspondan a EL TRABAJADOR de conformidad con la Legislación Colombiana vigente, por los Aportes Parafiscales que genera la vinculación de EL TRABAJADOR, por los descuentos de nómina y los pagos de orden legal ante las distintas entidades.

DÉCIMA PRIMERA: TRASLADOS. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración de EL TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales de EL TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos

de EL TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece a EL TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados razón de la labor desempeñada, evento en el cual EL TRABAJADOR, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO. EL TRABAJADOR será responsable de la custodia, cuidado y uso exclusivo para los fines laborales, las herramientas y/o elementos de trabajo, dineros, objetos y demás bienes entregados por parte del empleador o a quien este designe, a EL TRABAJADOR para el cumplimiento de las funciones y obligaciones laborales, pactadas dentro del presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo y las demás normas que regulen la relación laboral.

a) Las herramientas y/o elementos de trabajo, comprenden todos aquellos objetos físicos o en medios magnéticos, dineros y demás bienes de propiedad de la empresa, que hayan sido entregados a EL TRABAJADOR tales como: equipos de cómputo, equipos de trabajo, muebles, enseres, bases de datos, información de clientes y proveedores, dineros, vehículos, y demás bienes entregados a EL TRABAJADOR para el cumplimiento de sus funciones labores. Por tal razón EL TRABAJADOR, de forma especial se compromete a cumplir de manera estricta con los procedimientos para la conservación, cuidado y mantenimiento de las herramientas y/o elementos de trabajo a él entregados.

b) Los elementos y/o herramientas de trabajo entregados a EL TRABAJADOR son de propiedad de la empresa, por lo que el empleador al momento de la vinculación o durante la ejecución del contrato de trabajo, hará entrega de las herramientas o elementos de trabajo a EL TRABAJADOR, en todo caso su entrega se hará mediante acta suscrita por las partes, la que hará parte integral del presente contrato de trabajo.

c) EL TRABAJADOR deberá contar con la capacitación necesaria y requerida por el empleador para el manejo y manipulación de las herramientas o elementos de trabajo.

d) En cualquier momento el empleador hará la inspección al puesto de trabajo de EL TRABAJADOR con el fin de verificar el inventario, cuidado, conservación y uso correcto de los elementos de trabajo, por lo que EL TRABAJADOR manifiesta expresamente que permite al empleador o a la persona que este designe para realizar la inspección.

CIVILMAS INFRAESTRUCTURA SAS

e) EL TRABAJADOR deberá responder por la perdida y/o daño que sufra la herramienta y/o elemento de trabajo.

f) El empleador manifiesta expresamente y así lo acepta EL TRABAJADOR, que los elementos y/o herramientas de trabajo, así como los dineros, bienes, objetos y demás elementos de propiedad de la empresa, no podrán ser retirados de sus instalaciones por ningún motivo, salvo manifestación expresa del empleador soportada mediante escrito o en atención a la naturaleza del uso y destinación de la respectiva herramienta y/o elemento de trabajo.

g) A la terminación del contrato de trabajo, deberá EL TRABAJADOR realizar la devolución de las herramientas y elementos de trabajo al empleador, a través de inventariado en el que conste y se relacione la totalidad de los bienes, dineros, elementos, herramientas y mercancías al trabajador, en todo caso el trabajador responderá por la pérdida o los daños ocasionados a los mismos.

Parágrafo Primero. El incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones contenidas en esta cláusula, por parte del trabajador, por una sola vez, será considerada como violación y/o falta grave para todos los efectos legales y reglamentados en el R.I.T. de la compañía. Por lo que el empleador bajo criterios de razonabilidad podrá dar por terminado el contrato de trabajo de manera unilateral con justa causa.

Parágrafo Segundo. EL TRABAJADOR autoriza expresamente desde ahora al empleador, para que de sus salarios, prestaciones sociales y de cualquier acreencia laboral que le corresponda, le descuente las sumas de dinero que por cualquier causa o motivo llegare a adeudar al empleador dentro de la vigencia o la terminación del contrato de trabajo, por perdida, daño, uso distinto o mal uso de los elementos y/o herramientas de trabajo, mercancías, dineros, bienes, y demás objetos identificados en el literal a) de la presente cláusula, que el empleador le haya entregado a EL TRABAJADOR y que sea de la entera responsabilidad y cuidado de EL TRABAJADOR. Hace parte integral de este contrato las actas de inventario y entrega que se suscriban entre la empresa y EL TRABAJADOR en desarrollo de sus funciones.

EL TRABAJADOR manifiesta expresamente que las sumas de dinero que arrojen las liquidaciones, por daños, pérdidas y mal uso de los elementos y/o herramientas de trabajo, mercancías, dineros, bienes, y demás objetos identificados en el literal a) de la presente cláusula, serán descontados de su nómina de forma quincenal o liquidación de prestaciones sociales.

<u>DÉCIMA CUARTA</u>: RESPONSABILIDAD ECONÓMICA Y AUTORIZACION DE DESCUENTO. EL TRABAJADOR responderá económicamente por todo acto inherente a su actividad que implique negligencia y descuido. Por tal razón EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que en ejecución del presente contrato así como a su terminación por

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

cualquier causa, le descuente del valor que le corresponda por salarios, liquidación final de prestaciones sociales, vacaciones o indemnizaciones o por cualquier otro concepto, las sumas que le deba por préstamos, el valor de reparaciones por daños intencionales o culposos a elementos de trabajo tales como computadores, aplicaciones de sistemas, equipos de oficina, elementos de protección y seguridad industrial, herramientas; demás bienes y responsabilidades, que en ejecución del objeto de este contrato EL TRABAJADOR haya recibido para el desempeño de su cargo y que lleguen a faltar al hacer entrega de su puesto de trabajo a EL EMPLEADOR por terminación del contrato.

DÉCIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD. EL EMPLEADOR, revelará a EL TRABAJADOR, la información relacionada con planes de negocio, información técnica, industrial o comercial, hojas especiales de trabajo, formulaciones, procedimientos y protocolos para la comercialización y distribución de los productos ofertados por la empresa, bases de datos de clientes y proveedor, así como los demás servicios relacionados, inherente o conexos con la labor encomendada además de las diferentes tecnologías a explotar, reservados como SECRETO INDUSTRIAL, SECRETO COMERCIAL Y KNOW HOW de propiedad de EL EMPLEADOR. Por su parte EL TRABAJADOR, garantiza a EL EMPLEADOR, que LA INFORMACION será mantenida en forma confidencial y que la misma no será utilizada con ningún fin diferente al que contempla la operación del presente acuerdo, a menos que sea autorizado por escrito por EL EMPLEADOR. En consecuencia, LA INFORMACION no será revelada a personas naturales o jurídicas, firmas o instituciones, etc., ajenas a este pacto de confidencialidad. El incumplimiento doloso o simplemente culposo de EL TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones que asuma mediante este acuerdo, será considerado como un acto de grave deslealtad profesional y/o laboral, y dará derecho a EL EMPLEADOR, a dar por terminado el contrato de trabajo con justa causa, sin obligación para EL EMPLEADOR, de pagar indemnización alguna salvo las previstas en la ley del trabajo vigente si a ello hubiese lugar. A todo evento, quedaran a salvo las acciones civiles que puedan corresponder a EL EMPLEADOR, en razón del incumplimiento sin perjuicio de que en caso dicho incumplimiento, se interpongan las acciones penales que tipifiquen la revelación indebida de LA INFORMACION. Todo lo anterior teniendo en cuenta lo preceptuado en la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena y la Ley 256 de 1.996.

<u>DÉCIMA SEXTA</u>: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO: El trabajador, desde la celebración del presente contrato, autoriza expresamente a la empresa, sin necesidad de nueva autorización, a realizar los descuentos correspondientes en su salario por cualquier obligación pecuniaria derivada de adeudos con la compañía, siempre que dichos descuentos sean debidamente notificados con antelación al trabajador. Los descuentos podrán efectuarse por concepto de préstamos otorgados por la empresa, anticipos salariales, pago por daños causados, faltas disciplinarias con sanción pecuniaria, retenciones legales, y demás obligaciones derivadas de la relación laboral, siempre que no contravengan lo dispuesto por la legislación vigente.

CIVILMAS INFRAESTRUCTURA SAS

DÉCIMA SÉPTIMA: **CONOCIMIENTO PREVIO DEL TRABAJADOR.** EL TRABAJADOR manifiesta expresamente tener pleno conocimiento de que EL EMPLEADOR es una sociedad comercial regida por el derecho colombiano.

DÉCIMA OCTAVA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad.
Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad de Bogotá D.C., a los **10 días del mes de Agosto del año 2026.**

EL EMPLEADOR

LAURA DANIELA GACHARNA HERNANDEZ
Representante Legal
C.C. No. 1.031.181.617
NIT. 902.060.938

EL TRABAJADOR

ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA
C.C. No 1.049.347.801

Scanned with CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA **CARGO:** OFICIAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																						CAMISA	PANTALON	BOTAS MATERIAL	RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	IMPERMEABLE			Talla	Talla	Talla		
10/08/2026	X	X	X	X	X			X								X	X			X			38	38	41	Roberto Novoa	

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA identificado con cedula de ciudadanía No_ 1049347801 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: Roberto Novoa

FIRMA RESIDENTE SST:

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA	CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
		VERSION 02
		FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				11/08/2026	9:00 a. m.	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	LUGAR	OBJETIVO
	San Fransisco Junin	SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.
NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO	
FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO	45 mtos	

FIRMA:	NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
	OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TABLERO, ESFERO PAPELERIA	6

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5)
					PARTICIPACION
1	NOVOA ARRIETA ROBERTO	1.049.347.801	OFICIAL		5
2	VIANA PADILLA ROBERTO CARLOS	84104954	AYUDANTE		5
3	ALVAREZ MENDEZ JUAN CARLOS	73377817	AYUDANTE		5
4	PUSHAINA ARLIN JOSE	17957367	AYUDANTE		5
5	VIANA PADILLA JOSE JESUS	1067816385	AYUDANTE		5
6	SALCEDO SIERRA WILSON MANUEL	73376915	OFICIAL		5
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Consorcio SOFAN C-031	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10 VERSIÓN: 2 FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS	ORGANIZACIÓN
Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025	**Director de Obra:** ING. WILSON LOAIZA
Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**Residente de Obra:** ING. MIGUEL AGUDELO
	Residente SST ING. MARCELA PINTO
	Residente Ambiental ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS



Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m

PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias quimicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.



* Reciclar todo lo que mas se pueda.
* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa





* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A	FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A
A:Aplica N/A: No Aplica				A:Aplica N/A: No Aplica			
Riesgos Físicos	Ruido	X		Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)	X	
	Temperatura	X			Electrico (exposiciòn o contacto)	X	
	Falta de iluminación		X		Pisos resbalosos	X	
	Vibraciones	X			Escaleras y Barandas		X
Riesgo Químico	Material particulado	X			Almacenamiento inadecuado	X	
	Manipulación de sustancias	X			Condiciones de orden y aseo	X	
Riesgo Biológico	Bacterias	X			Tecnológico		X
	Virus, Hongos	X			Pùblico (robos, atracos, asaltos, etc)	X	
Riesgo Ergonómico	Posturas	X			Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)		X
	Levantamiento de cargas	X			Espacios confinados		X
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo		X	Fenómenos Naturales	Sismo	X	
	Manipulaciòn de cargas	X			Terremoto	X	
Riesgo PSicológico	Gestión organizacional	X			Derrumbes	X	
	Turnos y sobreesfuerzos		X		Inundaciones	X	
	Abuso de autoridad (maltrato)		X				

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mí asignadas.

NOMBRE: ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA **CÉDULA:** 1.049.347.801 **RH:** O+

DIRECCIÓN: TRASVERSAL ESTE SUR N#57-24 **LOCALIDAD:** BOGOTA

TEL / CEL: 3134625308 **CARGO:** ___ OFICIAL

FECHA NACIMIENTO: 26/07/1991 **CONTRATISTA:** CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS **FECHA INGRESO A EMPRESA:** 10/08/2026

ARL: SURA **EPS:** NUEVA EPS **AFP:** PROTECCION **EXÁMENES MÉDICOS:** SI X / NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO **PERSONA Y TEL. DE CONTACTO:** YAQUELINE RIVERA 3224379687

FIRMA EMPLEADO: Roberto Novoa **FECHA:** 11/08/2026

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ SG-SST	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	Fecha: Enero- 2021	
	Versión: 001	
	Página 1 de 2	

Nombre: Roberto Nieto	**Cedula:** 1069347841
Fecha: 11/08/2026	**Cargo:** Oficial

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. d-Todas las anteriores	1
2- Que políticas tiene la empresa: a. No alcohol b. No tabaco - drogas	1
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente (X) b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1

Powered by CamScanner

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a. R. ergonomico

b. R locativo

c. R física

1

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta.

a- Bolsa verde	Material Reciclable
b-bolsa negra	Desechos químicos
c-Bolsa blanca	Desechos orgánicos
d-Bolsa roja	No aprovechables

1

5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

a- Protección Respiratoria
b- Guantes
c- Botas con puntera
d- Impermeable
e- Overol
f- Gorra
g- Protección auditiva
h- Monogafas
i- Camisa de manga corta
J- Casco

1

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. Cooopast

b. E C L

1

TOTAL, CALIFICACIÓN: 7/7

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR: Roberto Novoa

Powered by CamScanner

Fecha: 11 agosto 2026

Señor: **ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA**
CC: 1049347801

ASUNTO: *NOTIFICACION EXAMEN* DE EGRESO

Cordial Saludo,

El CONSORCIO SOFAN C-031., se permite informarle que, una vez finalizada la relación laboral con la empresa, usted tendrá la posibilidad de practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de lo establecido por la ley. Se notifica que tiene 5 días después de terminada la relación laboral para realizarse dicho examen.

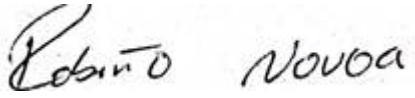
Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales del Numeral 3 Artículo 3 de la Resolución 2346 del 2007,

Sin otro particular.

Cordialmente,



MARCELA PINTO BLANCO
Coordinadora SST
CEL: 3132610189



FIRMA DEL NOTIFICADO
CC: 1049347801

BOGOTÁ SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución No 3930 de 18/08/2020

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264 ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639 ,ha solicitado la renovación de la Licencia de Prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Jurídica Resolución No 8456 de 24/08/2010 , expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8° de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita No: 3267 de fecha 05/08/2020.

Que con base en el análisis de la documentación presentada y lo verificado en la visita de vigilancia técnica se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLINISUR IPS 1 LTDA identificada con NIT 900148264, ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639 , como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución No 3930 del 18/08/2020 por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA

- SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- PSICOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO *(Resolución 2646 de 17/07/2008 – Aplicación Bateria de Riesgo Psicosocial)*
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- EDUCACION Y CAPACITACION.

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18/08/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: KLRAMIREZ KR
Revisó : Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

Bogotá,D.C Agosto - 25 - 2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Omar Agudelo
C.C #. 80.412.639
Teléfono. 2784706
Correo: gerencia@clinisur-ips.com
Firma:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.104.954**

VIANA PADILLA

APELLIDOS

ROBERTO CARLOS

NOMBRES

Roberto viana

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1977**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-AGO-1996 SAN JUAN DEL CESAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1200100-0031266?-M-0084104954-20110707 00273?6097A 1 36703426

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	**Formato**	VERSIÓN:1
	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	SFI-SST-FOR-067
		FECHA EDICIÓN 18-06-2021

Fecha		
11	08	2026
Bogotá D.C.		

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA
C.C.: 84104954

CARGO: AYUDANTE

El compromiso del **CONSORCIO C-031** es garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para sus trabajadores, por lo tanto, le recordamos que su responsabilidad como trabajador de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO DE INGRESO	MEDICO PERIODICO	MEDICO EGRESO
X		

Realizado el **08/08/2026** se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan a continuación:

RECOMENDACIONES:

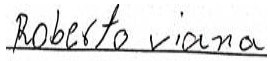
CONTROL OPTOMETRÍA EPS / USO DE LENTES PERMANENTES PARA LABORAR CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / DIETA HIPOCALÓRICA / BAJAR DE PESO
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su IPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico.

Agradecemos, notifique al Área SS, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde el CONSORCIO, desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

	
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA - SST
NOMBRE: ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA	NOMBRE: FANNY ACOSTA BEJARANO
CARGO: AYUDANTE	CARGO: INSP. SST

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:01:06 PM horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **84104954**

Apellidos y Nombres: **VIANA PADILLA ROBERTO CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 17:00:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84104954
Código de Verificación	84104954260826170019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

Medellín, 09 de August de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C84104954	VIANA PADILLA ROBERTO CARLOS	10/08/2026		58592006	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/08/2026 09:23:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.96.17, 107.154.191.2, 172.16.42.57

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

201234594

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

A. AFILIACIÓN

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación ; B. Reporte de Novedades X	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X; - Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectiva; C. Institucional; D. De Oficio	A. Contributivo X; B. Subsidiado	Si ; No

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante X; B. Cabeza de Familia; C. Beneficiario; D. Afiliado adicional	A. Dependiente X; B. Independiente; C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: VIANA	Segundo Apellido: PADILLA	Primer Nombre: ROBERTO	Segundo Nombre: CARLOS

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	84104954	Femenino ; Masculino	F ; M ; T ; NB ; Otro ; Cuál	COLOMBIA

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	D D M M A A A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si ; No ; Categoría de discapacidad	Si ; No	Nivel ; Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SURA	Porvenir	1750905	

26. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
km 8 Vereda San Francisco	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3117100611	ROBERTO.954@GMAIL.COM

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
C-MARCA	Junin		Cabecera Municipal ; Centro Poblado ; Rural Disperso ; X Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino ; Masculino	F ; M ; T ; NB ; Otro ; Cual	

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino ; Masculino	F ; M ; T ; NB ; Otro ; Cual	País ; Departamento ; Municipio	D D M M A A A A
B2				Femenino ; Masculino	F ; M ; T ; NB ; Otro ; Cual	País ; Departamento ; Municipio	D D M M A A A A
B3				Femenino ; Masculino	F ; M ; T ; NB ; Otro ; Cual	País ; Departamento ; Municipio	D D M M A A A A
B4				Femenino ; Masculino	F ; M ; T ; NB ; Otro ; Cual	País ; Departamento ; Municipio	D D M M A A A A
B5				Femenino ; Masculino	F ; M ; T ; NB ; Otro ; Cual	País ; Departamento ; Municipio	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si ; No	Nivel ; Grupo	Si ; No ; Categoría de discapacidad	Si ; No
B2					Si ; No	Nivel ; Grupo	Si ; No ; Categoría de discapacidad	Si ; No
B3					Si ; No	Nivel ; Grupo	Si ; No ; Categoría de discapacidad	Si ; No
B4					Si ; No	Nivel ; Grupo	Si ; No ; Categoría de discapacidad	Si ; No
B5					Si ; No	Nivel ; Grupo	Si ; No ; Categoría de discapacidad	Si ; No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal ; Centro Poblado ; Rural Disperso ; Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal ; Centro Poblado ; Rural Disperso ; Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal ; Centro Poblado ; Rural Disperso ; Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal ; Centro Poblado ; Rural Disperso ; Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal ; Centro Poblado ; Rural Disperso ; Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

ADRES - Versión 3.1 - Vigente desde 31/01/2020

201234594

B. REPORTE DE NOVEDADES

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de Identificación	57. Número del documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS	NIT	902060938	

59. Ubicación — Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico | Departamento | Municipio / Distrito

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F M T NB Otro — Cuál)	64. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad (D D M M A A A A)	67. Motivo de traslado (Código)	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	10/08/2026		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [X] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [X] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [X] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
COBERTURA	

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación (D D M M A A A A)	97. Fecha de validación (D D M M A A A A)

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
LIA MEJIA 63435851		

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **84.104.954**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Agosto del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA identificado(a) con CC No. 84104954, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS con NIT 9020609381:

- Fecha de afiliación a la Caja: 09/08/2026.
- Fecha de ingreso a la empresa: 09/08/2026.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 09/08/2026

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: 040	SFI-SST-FOR-040
	☑ **SG-SST**	
NOTIFICACION A EXAMEN DE EGRESO	**Fecha:** **Fecha de modificación:**	Febrero 2022
	Versión:	002
	Página **1** de **1**	

Fecha: 11 agosto 2026

Señor: ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA
CC: 84104954

ASUNTO: *NOTIFICACION EXAMEN* DE EGRESO

Cordial Saludo,

El CONSORCIO SOFAN C-031., se permite informarle que, una vez finalizada la relación laboral con la empresa, usted tendrá la posibilidad de practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de lo establecido por la ley. Se notifica que tiene 5 días después de terminada la relación laboral para realizarse dicho examen.

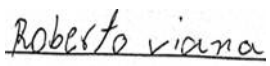
Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales del Numeral 3 Artículo 3 de la Resolución 2346 del 2007,

Sin otro particular.

Cordialmente,



MARCELA PINTO BLANCO
Coordinadora SST
CEL: 3132610189



FIRMA DEL NOTIFICADO
CC: 84104954

Clinisur IPS 1 Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000626190

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

Tipo certificación:	Preocupacional o ingreso [X]	Pos-ocupacional o egreso [ ]	Periódico [ ]
	Post incapacidad [ ]	Retorno laboral [ ]	Control [ ]

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **08/08/2026 10:45:17** Ciudad **BOGOTA** Departamento **DISTRITO CAPITAL**

Doc. Identidad **CC 84104954** Nombre **ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA** Sexo **M** Edad **48 Años**

Teléfono **3117100611** Dirección **TV 4A ESTE NO 57-24**

Cargo **AYUDANTE DE OBRA**

Empresa **902060938 - CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**

Actividad económica **CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL.**

Eps **E.P.S. SANITAS S.A.**

Arl **SURA** Fondo de pensión **PORVENIR**

ÉNFASIS

Alturas	[ ]	Cardiovascular	[ ]	Manipulación de alimentos	[ ]
Osteomuscular	[x]	Espacios confinados	[ ]	Otros	[ ]

EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	[x]	Exámenes de laboratorio	SI [ ]	NO [x]					
Visiometría	[x]	Glic [ ]	Col [ ]	Trigli [ ]	PL [ ]	Otros [ ]			
Optometría	[ ]	**¿Cuáles?**							
Audiometría	[x]								
Espirometría	[x]								
Valortación psicologica	[ ]	Radiografías							
Coord. Motriz	[ ]								
Electrocardiograma	[ ]								
Rx	[ ]								
Psicosensométrico	[ ]								

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO

RESTRICCIONES

NINGUNO

RECOMENDACIONES

CONTROL OPTOMETRÍA EPS / USO DE LENTES PERMANENTES PARA LABORAR
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / DIETA HIPOCALÓRICA / BAJAR DE PESO

Clinisur IPS 1 Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

Tipo certificación:	Preocupacional o ingreso [X]	Pos-ocupacional o egreso [ ]	Periódico [ ]
	Post incapacidad [ ]	Retorno laboral [ ]	Control [ ]

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **08/08/2026 10:45:17** Ciudad **BOGOTA** Departamento **DISTRITO CAPITAL**

Doc. Identidad **CC 84104954** Nombre **ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA** Sexo **M** Edad **48 Años**

Teléfono **3117100611** Dirección **TV 4A ESTE NO 57-24**

Cargo **AYUDANTE DE OBRA**

Empresa **902060938 - CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**

Actividad económica **CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL.**

Eps **E.P.S. SANITAS S.A.**

Arl **SURA** Fondo de pensión **PORVENIR**

RECOMENDACIONES

USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

FIRMA DEL PACIENTE

Captura Biométrica

María Luisa Pérez Piña
Médico esp. Gerencia en SST.
CC 1034320081 RM 1034320081/2017
LIC. SO 8731-22/12/2022

FIRMA DEL ESPECIALISTA

NO APLICA PARA EL CARGO

NO CUENTA CON SOPORTES DE ESTUDIO

ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA

AYUDANTE DE OBRA / AUXILIAR DE CONSTRUCCIÓN

Cédula: 84.104.954

Celular: 311 710 0611

Correo: roberto.954@gmail.com

Dirección: Vereda San Francisco, Sueva, Cundinamarca

PERFIL

Ayudante de obra proactivo y dedicado, con amplia capacidad operativa en actividades de campo y apoyo técnico en construcción. Caracterizado por un marcado sentido de la responsabilidad, puntualidad e integridad profesional. Experimento en el soporte de preparación de materiales, ejecución de obras civiles menores y mantenimiento de infraestructuras. Con aptitud para acatar normas de salud ocupacional, trabajar eficientemente en equipo y adaptarse a jornadas de alta exigencia física.

HABILIDADES Y EXPERIENCIA EN CAMPO

- Apoyo técnico en la excavación y vaciado de pozos
- Preparación, tendido y compactación de concreto y asfalto
- Construcción, refacción y conservación de andenes y sardineles
- Realización de acabados, resanes y limpieza en frentes de obra
- Manipulación, traslado y acople de redes de tubería
- Manejo responsable de herramientas manuales y equipos de obra
- Atención a normas de seguridad industrial y trabajo coordinado

COMPETENCIAS PERSONALES

- **Ética y Responsabilidad:** Compromiso absoluto con la calidad y los plazos fijados por la dirección de obra.
- **Rendimiento Operativo:** Gran capacidad física para responder eficazmente al trabajo continuo y pesado.
- **Trabajo en Equipo:** Facilidad para mantener buenas relaciones interpersonales y acatar el mando técnico.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

Nombre del empleador	CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS
Nit del empleador	902.060.938-1
Domicilio del empleador	Calle 11A # 78D - 56 Torre 4 Oficina 914, Bogotá D.C.
Nombre del trabajador	JRoberto Carlos Viana Padilla
Dirección del trabajador:	Valledupar, Cesar
Lugar, fecha de nacimiento	Valledupar,27 de Noviembre de 1977
Cargo	Ayudante de obra
Salario	$1.750.905
Auxilio de Transporte	$249.095
Periodo de pago	Quincenal
Lugar donde se desempeñarán labores	Territorio Nacional (Colombia)
Ciudad donde ha sido contratado el trabajador	Sueva-Junin
Fecha de iniciación de labores:	Desde el 10 de Agosto de 2026
Duración de contrato	Duración de obra labor contratada
Descripción de la labor por Desarrollar para la cual se contrata el Trabajador:	Se encarga de facilitar el trabajo del oficial y mantener el sitio de construcción en condiciones optimas. Sus responsabilidades abarcan desde el manejo de materiales hasta el apoyo en tareas especificas de construcción

Entre los suscritos a saber **LAURA DANIELA GACHARNA HERNANDEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá e identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.181.617, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS.** debidamente constituida e identificada con Nit. No. 902.060.938, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, por una parte y, por la otra parte, el ciudadano identificado **ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA** igualmente mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía **84.104.954** quien para los efectos de este contrato se denomina **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR**, el que se regirá bajo el Código Sustantivo del Trabajo, las demás normas contempladas en la relación laboral como Reglamentos Internos de Trabajo y en especial por las cláusulas que a continuación se contemplan:

PRIMERA. OBJETO. OBJETO: El empleador contrata los servicios personales del trabajador para desempeñar en forma EXCLUSIVA todas las funciones inherentes y directas del bien, equipo/maquina conforme a su cargo y el manual de funciones adjuntas al presente contrato que serán ejecutadas conforme a la duración de las labores por desarrollar que se identifican en la parte introductoria de este contrato en la casilla “DESCRIPCIÓN DE LA LABOR POR DESARROLLAR PARA LA CUAL SE CONTRATA EL TRABAJADOR”, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas que han sido comunicadas por el empleador al trabajador, en especial el uso de toda su capacidad intelectual y la experiencia que posee para el adecuado desarrollo y desempeño de las funciones propias y de conformidad con los reglamentos, ordenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesario, sin que preste directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato, siendo entendido que al trabajador por conducto del empleador se le podrá asignar dentro de las dependencias de la empresa, o en los sitios en donde ella desarrolle su objeto, cualquier otro puesto o cargo sin desmejorar las condiciones laborales y/o salariales del trabajador y que no se le causen perjuicios de ninguna índole.

SEGUNDA: OBLIGACIONES Y FUNCIONES DE EL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR bajo su libre manifestación de la voluntad, ha manifestado cumplir cabalmente con las normas, protocolos, reglamentos y manuales que contengan funciones y obligaciones dirigidas a EL TRABAJADOR, así mismo se obliga a cumplir con las normas que de manera verbal o escrita le imparta el empleador, en especial se obliga al cumplimiento de las siguientes funciones y obligaciones:

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

GENERALES. Además de las obligaciones determinadas en la ley y en los reglamentos, EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:**a)** A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.**b)** A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.**c)** Guardar estricta reserva de toda información cuanto llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al empleador.**d)** Observar rigurosamente las directrices que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.**e)** Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.**f)** Cuidar permanentemente los intereses de la empresa.**g)** Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.**h)** Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones programadas por la empresa a las cuales hubiere sido citado.**i)** Actuar con armonía y comprensión con los clientes, proveedores, con sus superiores y compañeros de trabajo, en

sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.**j)** Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.**k)** Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.**l)** Velar por el cuidado de las herramientas de trabajo entregadas suministradas.**m)** Dadas las especiales condiciones del cargo, de manera expresa el trabajador se compromete a desarrollar las labores del cargo mencionado anteriormente y las inherentes al mismo, personalmente, en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare el empleador y excepcionalmente fuera de dicho territorio cuando las necesidades del servicio así lo exigieren.**n)** Abstenerse de reportar como cumplidas tareas no efectuadas.

Por tanto, las partes convienen que el empleador podrá en cualquier tiempo, asignarle al trabajador otros cargos u oficios distintos siempre y cuando estos sean acordes con su oficio, conocimientos y experiencia lograda y/o destinarlo a cualquier otra dependencia o lugar, temporal o definitivamente, bien a su servicio directo, bien al de cualquiera de las empresas o sociedades de las cuales esta sea agente, socio, filial, afiliada, contratista o contratante, traslado y modificaciones que el trabajador acepta de antemano en el momento de ser contratado quedando entendido que mientras no se disminuya la remuneración fija mensual pactada, no existirá desmejora alguna para el trabajador.

TERCERA: SALARIO. El EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios personales, la suma indicada en la parte introductoria del presente contrato, en el espacio denominado “Salario”. EL TRABAJADOR recibirá su salario en dos pagos, cada uno con periodo quincenal. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

Parágrafo 1. Las partes hacen constar que en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL TRABAJADOR se obliga a realizar durante el tiempo y la jornada necesaria para desempeñar sus funciones. Lo anterior conforme al artículo 162, literal a) del C.S.T.
Parágrafo 2. Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestara su servicio en día dominical o festivo, no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, previamente y por escrito.

CUARTA: EXCLUSIÓN SALARIAL. Las partes acuerdan expresamente que las sumas de dinero que el empleador entregue al trabajador si llegara a ser necesario a título de reintegro de gastos de movilización o desplazamiento, habitación y alimentación **no constituyen salario** de ningún tipo y se realiza por mera liberalidad del empleador de reconocer estos gastos, con la finalidad de que con los mismos se pueda dar cumplimiento de las funciones asignadas, pero le asiste el deber a EL TRABAJADOR presentar los respectivos soportes para efectos contables.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO: Acuerdan las partes que el trabajador se obliga a laborar la jornada máxima legal, la cual puede ser modificada por el empleador y así lo acepta expresamente el trabajador dando cumplimiento a los articulo 165 y 166 del C.S.T., en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, entiéndase por turnos o jornada de trabajo, el tiempo en el que el trabajador está ejecutando el objeto de la obra o labor contratada, es decir, cuando este ejecutando sus funciones de operación, manipulación, manejando o maniobrando el equipo identificado en la descripción de la obra o labor contratada, pudiendo el empleador hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en los artículos 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computarán dentro de la jornada laboral, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 167 ibidem.
Parágrafo. Rotación: El trabajador se compromete a laborar durante el término de duración del contrato y dentro de los turnos señalados por el empleador.
Parágrafo: Los dominicales y festivos laborados, serán remunerados de acuerdo con las estipulaciones del código Sustantivo del Trabajo, aplicando así los respectivos recargos que ello genere.
Parágrafo. El trabajador se obliga a recibir su turno de trabajo el día que le sea asignado por el empleador, en la hora indicada o a su llegada al sitio de trabajo.
Parágrafo. El trabajador manifiesta expresamente que el empleador le ha indicado y explicado la nueva jornada de trabajo por turnos, y por la cual ha decidido aceptar esta modalildad, sin que ello implique desmejorar las condiciones laborales del trabajador. Caso, las partes se acogerán a la jornada máxima laboral.
Parágrafo. Conforme a lo anterior, el trabajador deberá cumplir como mínimo la jornada laboral semanal especificada de acuerdo a ley vigente.. En todo caso EL EMPLEADOR, tiene la facultad de modificar su jornada de trabajo según la necesidad de la empresa.

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de este contrato es el enunciado en el encabezamiento de este texto contractual, es decir por la duración de la labor contratada como AYUDANTE DE OBRA según el cargo estipulado de conformidad con el artículo 45 del CST.

SÉPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. Las partes acuerdan un periodo de prueba de 30 días, término que no es superior a la quinta parte de duración del periodo estimado de trabajo y por consiguiente cualquiera de ellas podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo, sin previo aviso y sin que cause indemnización alguna. Vencido el periodo de prueba, este contrato se entenderá celebrado por la duración de la obra o labor contratada enunciada anteriormente.
OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL CARGO: EL TRABAJADOR está en la obligación de hacer la entrega inmediata del cargo a él asignado, a su superior inmediato o a la persona designada por este en la fecha de terminación del contrato y así

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

mismo hacer la entrega de todos los elementos, gestiones, trámites y tareas asignadas bajo su responsabilidad, so pena de consignar en título judicial a órdenes de un juzgado laboral de la ciudad respectiva, el monto correspondiente a su liquidación con la advertencia de que no se haga la entrega del mismo al trabajador hasta tanto no cumpla con su obligación de entrega de su cargo.

NOVENA: JUSTAS CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Las partes expresamente manifiestan que son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato:
Por cualquiera de las partes. Las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleador, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato y/o las estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía.
Por parte del empleador. Además de considerar como faltas graves las contempladas en el R.I.T. Las partes así mismo convienen y aceptan expresamente en calificar como faltas graves, las siguientes:**a)** La deficiencia en la calidad del trabajo.**b)** Por desacato de las directrices u orientaciones formuladas por el empleador o sus representantes, Negligencia, desobediencia o incumplimiento de las indicaciones impartidas por EL EMPLEADOR atinentes a: Manejo de equipos especializados, uso de los implementos de seguridad necesarios para la prestación del servicio, manejo de los vehículos automotores y demás situaciones riesgosas o peligrosas propias de la naturaleza del trabajo contratado.**c)** Presentarse al trabajo, por lo menos en una ocasión, en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas u otras similares, que impidieren el desarrollo de la naturaleza de su trabajo, así como el Consumo en el lugar o durante el tiempo de trabajo, de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas u otras similares.**d)** Irrespeto o agresión física, moral o verbal por el trabajador hacia los demás compañeros de trabajo o sus superiores jerárquicos.**e)** Daños o pérdida injustificada a los implementos de trabajo.**f)** Por Violación al pacto de confidencialidad.**g)** Incumplimiento de las normas convencionales contenidas en el presente contrato, el reglamento de trabajo del EMPLEADOR, y demás normas impartidas por EL EMPLEADOR, que tengan la categoría de faltas graves.**h)** Uso incorrecto, no uso o venta de los implementos de trabajo, vehículos, vestido y calzado de labor y equipos suministrados por EL EMPLEADOR.**i)** Ausentarse o insistir injustificadamente a la jornada de trabajo. En caso de enfermedad, EL TRABAJADOR deberá justificar su inasistencia presentando a EL EMPLEADOR incapacidad médica otorgada y avalada por la E.P.S.**j)** En los eventos en que EL TRABAJADOR en razón de sus funciones o vinculación laboral para cumplir o incumplir las labores asignadas, reciba, solicite o exija por cualquier medio dinero, regalos, dádivas, prestamos especiales, ayuda económica o favor distinto de la remuneración salarial o de las prestaciones a que tiene derecho en virtud del contrato de trabajo celebrado con EL EMPLEADOR.**k)** En los eventos en que autorice o ejecute sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del EMPLEADOR.**l)** En los eventos en que el trabajador retenga documentos o dineros, auto prestárselos o hacer uso indebido de ellos sin autorización del EMPLEADOR.**m)** Valerse del nombre del EMPLEADOR o de las labores encomendadas por éste para emprender, respaldar o acreditar negocios

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

particulares o actividades comerciales personales.**n)** Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas o tareas no efectuadas.**ñ)** Retirar o intentar retirar de las instalaciones donde realice sus funciones, equipos de trabajo, aplicaciones de sistemas, elementos, máquinas, materia prima, útiles o papelería de propiedad del EMPLEADOR, de los clientes o proveedores y sin su autorización escrita para tal fin.**o)** El uso indebido de papelería, documentos y demás documentos pertenecientes al EMPLEADOR por parte de EL TRABAJADOR, quién de igual manera está en la obligación de denunciar inmediatamente ante las autoridades competentes, el extravió o pérdida.**p)** Desatender o negarse a cumplir medias de control establecidas por EL EMPLEADOR para prevenir accidentes, hurtos, estafas o cualquier otro ilícito que pueda atentar contra el patrimonio de EL EMPLEADOR.**q)** Negarse a utilizar adecuadamente los implementos de seguridad industrial adoptados por EL EMPLEADOR o negarse a cumplir las medidas de higiene o seguridad.**r)** Negarse a cumplir sin justa causa ordenes que en el desempeño de sus funciones le imparta EL EMPLEADOR, siempre y cuando las mismas tengan relación directa con las labores encomendadas y no afecten la dignidad de EL TRABAJADOR.**s)** Desatender las instrucciones y/o recomendaciones impartidas por el médico y/o salud ocupacional, atentando con su buen estado de salud. Incumplir con las directrices y protocolos de producción, para la elaboración de productos o mercaderías ofertadas por el empleador, que generen pérdidas económicas para la empresa.**u)** No asistir ni participar a las capacitaciones convocadas por la empresa.**v)** Por incumplimiento de las metas trazadas por el empleador, de conformidad con las metas, objetivos y exigencias contempladas en la política de desempeño de la compañía, según los exámenes y valoraciones periódicas que implemente el empleador, y a las que se somete EL TRABAJADOR.**w)** Por solicitud y/o requerimiento del contratante y/o coordinador de la obra, es decir, el contratante de los servicios del EMPLEADOR. **x)** Por terminación de la obra o labor.

PARÁGRAFO: Las fallas anteriormente indicadas no son taxativas dentro de los motivos de despido con justa causa, pues también tendrán aplicación para tal fin las que se desprendan de las normas legales.

DÉCIMA: SEGURIDAD SOCIAL. EL EMPLEADOR, se obliga a pagar oportunamente las Prestaciones Sociales que correspondan a EL TRABAJADOR de conformidad con la Legislación Colombiana vigente, por los Aportes Parafiscales que genera la vinculación de EL TRABAJADOR, por los descuentos de nómina y los pagos de orden legal ante las distintas entidades.

DÉCIMA PRIMERA: TRASLADOS. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración de EL TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales de EL TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos

de EL TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece a EL TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados razón de la labor desempeñada, evento en el cual EL TRABAJADOR, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO. EL TRABAJADOR será responsable de la custodia, cuidado y uso exclusivo para los fines laborales, las herramientas y/o elementos de trabajo, dineros, objetos y demás bienes entregados por parte del empleador o a quien este designe, a EL TRABAJADOR para el cumplimiento de las funciones y obligaciones laborales, pactadas dentro del presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo y las demás normas que regulen la relación laboral.

a) Las herramientas y/o elementos de trabajo, comprenden todos aquellos objetos físicos o en medios magnéticos, dineros y demás bienes de propiedad de la empresa, que hayan sido entregados a EL TRABAJADOR tales como: equipos de cómputo, equipos de trabajo, muebles, enseres, bases de datos, información de clientes y proveedores, dineros, vehículos, y demás bienes entregados a EL TRABAJADOR para el cumplimiento de sus funciones labores. Por tal razón EL TRABAJADOR, de forma especial se compromete a cumplir de manera estricta con los procedimientos para la conservación, cuidado y mantenimiento de las herramientas y/o elementos de trabajo a él entregados.

b) Los elementos y/o herramientas de trabajo entregados a EL TRABAJADOR son de propiedad de la empresa, por lo que el empleador al momento de la vinculación o durante la ejecución del contrato de trabajo, hará entrega de las herramientas o elementos de trabajo a EL TRABAJADOR, en todo caso su entrega se hará mediante acta suscrita por las partes, la que hará parte integral del presente contrato de trabajo.

c) EL TRABAJADOR deberá contar con la capacitación necesaria y requerida por el empleador para el manejo y manipulación de las herramientas o elementos de trabajo.

d) En cualquier momento el empleador hará la inspección al puesto de trabajo de EL TRABAJADOR con el fin de verificar el inventario, cuidado, conservación y uso correcto de los elementos de trabajo, por lo que EL TRABAJADOR manifiesta expresamente que permite al empleador o a la persona que este designe para realizar la inspección.

CIVILMAS INFRAESTRUCTURA SAS

e) EL TRABAJADOR deberá responder por la perdida y/o daño que sufra la herramienta y/o elemento de trabajo.

f) El empleador manifiesta expresamente y así lo acepta EL TRABAJADOR, que los elementos y/o herramientas de trabajo, así como los dineros, bienes, objetos y demás elementos de propiedad de la empresa, no podrán ser retirados de sus instalaciones por ningún motivo, salvo manifestación expresa del empleador soportada mediante escrito o en atención a la naturaleza del uso y destinación de la respectiva herramienta y/o elemento de trabajo.

g) A la terminación del contrato de trabajo, deberá EL TRABAJADOR realizar la devolución de las herramientas y elementos de trabajo al empleador, a través de inventariado en el que conste y se relacione la totalidad de los bienes, dineros, elementos, herramientas y mercancías al trabajador, en todo caso el trabajador responderá por la pérdida o los daños ocasionados a los mismos.

Parágrafo Primero. El incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones contenidas en esta cláusula, por parte del trabajador, por una sola vez, será considerada como violación y/o falta grave para todos los efectos legales y reglamentados en el R.I.T. de la compañía. Por lo que el empleador bajo criterios de razonabilidad podrá dar por terminado el contrato de trabajo de manera unilateral con justa causa.

Parágrafo Segundo. EL TRABAJADOR autoriza expresamente desde ahora al empleador, para que de sus salarios, prestaciones sociales y de cualquier acreencia laboral que le corresponda, le descuente las sumas de dinero que por cualquier causa o motivo llegare a adeudar al empleador dentro de la vigencia o la terminación del contrato de trabajo, por perdida, daño, uso distinto o mal uso de los elementos y/o herramientas de trabajo, mercancías, dineros, bienes, y demás objetos identificados en el literal a) de la presente cláusula, que el empleador le haya entregado a EL TRABAJADOR y que sea de la entera responsabilidad y cuidado de EL TRABAJADOR. Hace parte integral de este contrato las actas de inventario y entrega que se suscriban entre la empresa y EL TRABAJADOR en desarrollo de sus funciones.

EL TRABAJADOR manifiesta expresamente que las sumas de dinero que arrojen las liquidaciones, por daños, pérdidas y mal uso de los elementos y/o herramientas de trabajo, mercancías, dineros, bienes, y demás objetos identificados en el literal a) de la presente cláusula, serán descontados de su nómina de forma quincenal o liquidación de prestaciones sociales.

<u>DÉCIMA CUARTA</u>: RESPONSABILIDAD ECONÓMICA Y AUTORIZACION DE DESCUENTO. EL TRABAJADOR responderá económicamente por todo acto inherente a su actividad que implique negligencia y descuido. Por tal razón EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que en ejecución del presente contrato así como a su terminación por

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

cualquier causa, le descuente del valor que le corresponda por salarios, liquidación final de prestaciones sociales, vacaciones o indemnizaciones o por cualquier otro concepto, las sumas que le deba por préstamos, el valor de reparaciones por daños intencionales o culposos a elementos de trabajo tales como computadores, aplicaciones de sistemas, equipos de oficina, elementos de protección y seguridad industrial, herramientas; demás bienes y responsabilidades, que en ejecución del objeto de este contrato EL TRABAJADOR haya recibido para el desempeño de su cargo y que lleguen a faltar al hacer entrega de su puesto de trabajo a EL EMPLEADOR por terminación del contrato.

DÉCIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD. EL EMPLEADOR, revelará a EL TRABAJADOR, la información relacionada con planes de negocio, información técnica, industrial o comercial, hojas especiales de trabajo, formulaciones, procedimientos y protocolos para la comercialización y distribución de los productos ofertados por la empresa, bases de datos de clientes y proveedor, así como los demás servicios relacionados, inherente o conexos con la labor encomendada además de las diferentes tecnologías a explotar, reservados como SECRETO INDUSTRIAL, SECRETO COMERCIAL Y KNOW HOW de propiedad de EL EMPLEADOR. Por su parte EL TRABAJADOR, garantiza a EL EMPLEADOR, que LA INFORMACION será mantenida en forma confidencial y que la misma no será utilizada con ningún fin diferente al que contempla la operación del presente acuerdo, a menos que sea autorizado por escrito por EL EMPLEADOR. En consecuencia, LA INFORMACION no será revelada a personas naturales o jurídicas, firmas o instituciones, etc., ajenas a este pacto de confidencialidad. El incumplimiento doloso o simplemente culposo de EL TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones que asuma mediante este acuerdo, será considerado como un acto de grave deslealtad profesional y/o laboral, y dará derecho a EL EMPLEADOR, a dar por terminado el contrato de trabajo con justa causa, sin obligación para EL EMPLEADOR, de pagar indemnización alguna salvo las previstas en la ley del trabajo vigente si a ello hubiese lugar. A todo evento, quedaran a salvo las acciones civiles que puedan corresponder a EL EMPLEADOR, en razón del incumplimiento sin perjuicio de que en caso dicho incumplimiento, se interpongan las acciones penales que tipifiquen la revelación indebida de LA INFORMACION. Todo lo anterior teniendo en cuenta lo preceptuado en la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena y la Ley 256 de 1.996.

<u>DÉCIMA SEXTA</u>: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO: El trabajador, desde la celebración del presente contrato, autoriza expresamente a la empresa, sin necesidad de nueva autorización, a realizar los descuentos correspondientes en su salario por cualquier obligación pecuniaria derivada de adeudos con la compañía, siempre que dichos descuentos sean debidamente notificados con antelación al trabajador. Los descuentos podrán efectuarse por concepto de préstamos otorgados por la empresa, anticipos salariales, pago por daños causados, faltas disciplinarias con sanción pecuniaria, retenciones legales, y demás obligaciones derivadas de la relación laboral, siempre que no contravengan lo dispuesto por la legislación vigente.

CIVILMAS INFRAESTRUCTURA SAS

días del m

DÉCIMA SÉPTIMA: **CONOCIMIENTO PREVIO DEL TRABAJADOR.** EL TRABAJADOR manifiesta expresamente tener pleno conocimiento de que EL EMPLEADOR es una sociedad comercial regida por el derecho colombiano.

DÉCIMA OCTAVA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad.
Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad de Bogotá D.C., a los **10 días del mes de Agosto del año 2026.**

EL EMPLEADOR

LAURA DANIELA GACHARNA HERNANDEZ
Representante Legal
C.C. No. 1.031.181.617
NIT. 902.060.938

EL TRABAJADOR

Roberto Carlos Viana

ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA
C.C. No 84.104.954

Scanned with CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA **CARGO:** AYUDANTE

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	IMPERMEABLE			CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla		
10/08/2026	X	X	X	X	X			X								X	X			X			42	42	41	Roberto viana	

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA identificado con cedula de ciudadanía No_84104954 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: Roberto viana

FIRMA RESIDENTE SST:

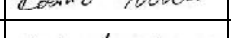
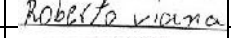
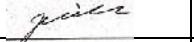
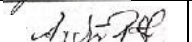
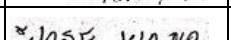
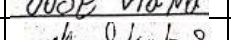
Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA	CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
		VERSION 02
		FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				8/11/2026	9:00 AM	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	LUGAR	OBJETIVO
	San Fransisco Junin	SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.
NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO	
FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO	45 mtos	

FIRMA:	NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
	OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TABLERO, ESFERO PAPELERIA	6

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5)
					PARTICIPACION
1	NOVOA ARRIETA ROBERTO	1,049,347,801	OFICIAL		5
2	VIANA PADILLA ROBERTO CARLOS	84104954	AYUDANTE		5
3	ALVAREZ MENDEZ JUAN CARLOS	73377817	AYUDANTE		5
4	PUSHAINA ARLIN JOSE	17957367	AYUDANTE		5
5	VIANA PADILLA JOSE JESUS	1067816385	AYUDANTE		5
6	SALCEDO SIERRA WILSON MANUEL	73376915	OFICIAL		5
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Consorcio SOFAN C-031	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10 VERSIÓN: 2 FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS	ORGANIZACIÓN
Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025	**Director de Obra:** ING. WILSON LOAIZA
Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**Residente de Obra:** ING. MIGUEL AGUDELO
	Residente SST ING. MARCELA PINTO
	Residente Ambiental ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS



Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m

PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias quimicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.



* Reciclar todo lo que mas se pueda.
* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa





* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A	FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A
A:Aplica N/A: No Aplica				A:Aplica N/A: No Aplica			
Riesgos Físicos	Ruido	X		Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)	X	
	Temperatura	X			Electrico (exposiciòn o contacto)	X	
	Falta de iluminación		X		Pisos resbalosos	X	
	Vibraciones	X			Escaleras y Barandas		X
Riesgo Químico	Material particulado	X			Almacenamiento inadecuado	X	
	Manipulación de sustancias	X			Condiciones de orden y aseo	X	
Riesgo Biológico	Bacterias	X			Tecnológico		X
	Virus, Hongos	X			Pùblico (robos, atracos, asaltos, etc)	X	
Riesgo Ergonómico	Posturas	X			Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)		X
	Levantamiento de cargas	X			Espacios confinados		X
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo		X	Fenómenos Naturales	Sismo	X	
	Manipulaciòn de cargas	X			Terremoto	X	
Riesgo PSicológico	Gestión organizacional	X			Derrumbes	X	
	Turnos y sobreesfuerzos		X		Inundaciones	X	
	Abuso de autoridad (maltrato)		X				

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mí asignadas.

NOMBRE: ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA **CÉDULA:** 84.104.954 **RH:** O+

DIRECCIÓN: MUNICIPIO FONSECA **LOCALIDAD:** GUAJIRA

TEL / CEL: 3117100611 **CARGO:** ___ AYUDANTE

FECHA NACIMIENTO: 28/11/1977 **CONTRATISTA:** CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS **FECHA INGRESO A EMPRESA:** 10/08/2026

ARL: SURA **EPS:** SANITAS **AFP:** PORVENIR **EXÁMENES MÉDICOS:** SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO **PERSONA Y TEL. DE CONTACTO:** 3045314328 JULIO CESAR VIANA

FIRMA EMPLEADO: Roberto viana **FECHA:** 11/08/2026

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ SG-SST	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	Fecha: Enero- 2021	
	Versión: 001	
	Página 1 de 2	

Nombre:	Roberto Viana	**Cedula:**	84104954
Fecha:	11/08/2026	**Cargo:**	Ayudante

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. X d-Todas las anteriores	1
2- Que políticas tiene la empresa: a. No alcohol b. No tabaco	1
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1

Powered by CamScanner

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: a. Ergonomico - b. Locativos c. Físico .	1
4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta. a- Bolsa verde → Material Reciclable b-bolsa negra → Desechos químicos c-Bolsa blanca → Desechos orgánicos d-Bolsa roja → No aprovechables	1
5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro a- Protección Respiratoria b- Guantes c- Botas con puntera d- Impermeable e- Overol f- Gorra g- Protección auditiva h- Monogafas i- Camisa de manga corta j- Casco	1
7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. a. Copasst b. C C L	1
TOTAL, CALIFICACIÓN:	7/7.
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	+ Roberto viana

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: 040	SFI-SST-FOR-040
	☑ **SG-SST**	
NOTIFICACION A EXAMEN DE EGRESO	**Fecha:** **Fecha de modificación:**	Febrero 2022
	Versión:	002
	Página **1** de **1**	

Fecha: 11 agosto 2026

Señor: ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA
CC: 84104954

ASUNTO: *NOTIFICACION EXAMEN* DE EGRESO

Cordial Saludo,

El CONSORCIO SOFAN C-031., se permite informarle que, una vez finalizada la relación laboral con la empresa, usted tendrá la posibilidad de practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de lo establecido por la ley. Se notifica que tiene 5 días después de terminada la relación laboral para realizarse dicho examen.

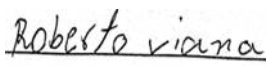
Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales del Numeral 3 Artículo 3 de la Resolución 2346 del 2007,

Sin otro particular.

Cordialmente,



MARCELA PINTO BLANCO
Coordinadora SST
CEL: 3132610189



FIRMA DEL NOTIFICADO
CC: 84104954

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

73.376.915

NUMERO

SALCEDO SIERRA

APELLIDOS

WILSON MANUEL

NOMBRES

Wilson M. Salcedo

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1976**

ZAMBRANO

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 ZAMBRANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0108800-18157111-M-0073376915-20070330 02443 07089A 02 224490361

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:35:31 PM horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73376915**

Apellidos y Nombres: **SALCEDO SIERRA WILSON MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de agosto de 2026, a las 16:40:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73376915
Código de Verificación	733769152608261640O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

NO CUENTA CON SOPORTES DE ESTUDIO

Medellín, 09 de August de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C73376915	SALCEDO SIERRA WILSON MANUEL	10/08/2026		24535132	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/08/2026 09:17:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.96.17, 107.154.191.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30409751

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

No.Radicación: 547757

FECHA DE RADICACIÓN: 11 08 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: A137

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: SALCEDO | SEGUNDO APELLIDO: SIERRA | PRIMER NOMBRE: WILSON | SEGUNDO NOMBRE: MANUEL

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.N. [ ] M.S. [ ] R.C. [ ] T.I. [ ] C.C. [X] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] A.S. [ ] P.T. [ ]
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 73376915
11. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [X]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
13. NACIONALIDAD: COLOMBIA
14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: BOLIVAR | MUNICIPIO: ZAMBRANO
15. FECHA NACIMIENTO: DÍA: 13 | MES: 03 | AÑO: 1976

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 6
17. COMUNIDAD INDÍGENA:
18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X] CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD:
19. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI [ ] NO [X]
20. CLASIFICACIÓN SISBÉN:
NIVEL:
GRUPO:
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL:
22. ARL: NINGUNA
23. AFP: NINGUNA
24. IBC: $1,750,905.00
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: $0.00
26. RESIDENCIA
DIRECCIÓN: VEREDA SAN FRANCISCO
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO CELULAR: 3235332855
CORREO ELECTRÓNICO: WILSONSALZEDO.09@GMAIL.COM
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO/ DISTRITO: SUESCA
LOCALIDAD/COMUNA:
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [X]
IPS: 14380

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]
29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
32. NACIONALIDAD:
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT)	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS	X (NI T.I. C.C. C.E. S.C. P.A. C.D. P.T.)	902060938	

59. Ubicación DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
cl 11 a 78 d 56		civilmaq.infraestructurasas@gmail.com	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: _____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD
A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO
A) MISMO RÉGIMEN [ ]
B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
62. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO
65. EPS ANTERIOR:
66. FECHA DE NOVEDAD: DÍA: 10 | MES: 08 | AÑO: 2026
67. MOTIVO DE TRASLADO Código:
68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE).
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

IX. FIRMAS

Wilson Salcedo
80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Carolina Cardenas
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: (CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT)
Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
Total [ ]
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Código del Municipio [ ] Código del departamento [ ]
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]
Número del documento de identidad
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA identificado (a) con R.C. | T.I. | C.C. | C.E. | CC | S.C. | C.D. | P.E. | P.T.

número 73376915 de ZAMBRANO, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3235332855

y/o correo electrónico: WILSONSALZEDO.09@GMAIL.COM

SÍ☐ No☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente, Wilson Salcedo

Firma: _____

Tipo ID: CC No. ID: 73376915

Fecha de Solicitud: 11/08/2026

Dirección: VEREDA SAN FRANCISCO

Tel: 3235332855 Municipio: SUESCA

Departamento: CUNDINAMARCA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. .

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.

• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**

Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA		PRODUCTOR AGROPECUARIO	
	NINGUNA	NINGUNA	$1750905	SÍ		SÍ	
				NO		NO	

Nivel de Escolaridad									
Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐
Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado
Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato		Fin Contrato	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
			P.A.	T.I.	C.D.		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
Adriana Hurtado Silva	A137		CIUDAD Y FECHA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **73.376.915**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Agosto del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA identificado(a) con CC No. 73376915, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS con NIT 9020609381:

- Fecha de afiliación a la Caja: 09/08/2026.
- Fecha de ingreso a la empresa: 09/08/2026.



José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 20/08/2026

Clinisur IPS 1 Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000626188

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

Tipo certificación:	Preocupacional o ingreso [X]	Pos-ocupacional o egreso [ ]	Periódico [ ]
	Post incapacidad [ ]	Retorno laboral [ ]	Control [ ]

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **08/08/2026 10:42:45** Ciudad **BOGOTA** Departamento **DISTRITO CAPITAL**

Doc. Identidad **CC 73376915** Nombre **WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA** Sexo **M** Edad **50 Años**

Teléfono **3235332855** Dirección **SUBA RINCON**

Cargo **OFICIAL DE OBRA**

Empresa **902060938 - CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**

Actividad económica **CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL.**

Eps **NUEVA EPS**

Arl **SURA** Fondo de pensión **PROTECCION**

ÉNFASIS

Alturas	[ ]	Cardiovascular	[ ]	Manipulación de alimentos	[ ]
Osteomuscular	[x]	Espacios confinados	[ ]	Otros	[ ]

EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	[x]	Exámenes de laboratorio	SI [ ]	NO [x]					
Visiometría	[x]	Glic [ ]	Col [ ]	Trigli [ ]	PL [ ]	Otros [ ]			
Optometría	[ ]	**¿Cuáles?**							
Audiometría	[x]								
Espirometría	[x]								
Valortación psicologica	[ ]	Radiografías							
Coord. Motriz	[ ]								
Electrocardiograma	[ ]								
Rx	[ ]								
Psicosensométrico	[ ]								

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO

RESTRICCIONES

NINGUNO

RECOMENDACIONES

CONTROL OPTOMETRÍA EPS / USO DE LENTES PERMANENTES PARA LABORAR
VALORACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA Y AUDIOMETRÍA SEMESTRAL EPS

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

Tipo certificación:	Preocupacional o ingreso [X]	Pos-ocupacional o egreso [ ]	Periódico [ ]
	Post incapacidad [ ]	Retorno laboral [ ]	Control [ ]

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **08/08/2026 10:42:45** Ciudad **BOGOTA** Departamento **DISTRITO CAPITAL**

Doc. Identidad **CC 73376915** Nombre **WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA** Sexo **M** Edad **50 Años**

Teléfono **3235332855** Dirección **SUBA RINCON**

Cargo **OFICIAL DE OBRA**

Empresa **902060938 - CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**

Actividad económica **CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL.**

Eps **NUEVA EPS**

Arl **SURA** Fondo de pensión **PROTECCION**

RECOMENDACIONES

CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / DIETA HIPOCALÓRICA / BAJAR DE PESO
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

Wilson Salcedo

FIRMA DEL PACIENTE



Captura Biométrica

María Luisa Pérez Piña
Médico esp. Gerencia en SST.
CC 1034320081 RM 1034320081/2017
LIC. SO 8731-22/12/2022

FIRMA DEL ESPECIALISTA

BOGOTÁ SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución No 3930 de 18/08/2020

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264 ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639 ,ha solicitado la renovación de la Licencia de Prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Jurídica Resolución No 8456 de 24/08/2010 , expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8° de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita No: 3267 de fecha 05/08/2020.

Que con base en el análisis de la documentación presentada y lo verificado en la visita de vigilancia técnica se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLINISUR IPS 1 LTDA identificada con NIT 900148264, ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639 , como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución No 3930 del 18/08/2020 por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA

- SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- PSICOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO *(Resolución 2646 de 17/07/2008 – Aplicación Bateria de Riesgo Psicosocial)*
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- EDUCACION Y CAPACITACION.

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18/08/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: KLRAMIREZ KR
Revisó : Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

Bogotá,D.C Agosto - 25 - 2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Omar Agudelo
C.C #. 80.412.639
Teléfono. 2784706
Correo: gerencia@clinisur-ips.com
Firma:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NO APLICA PARA EL CARGO

WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA

OFICIAL DE OBRA

Cédula: 73.376.915	**Celular:** 323 533 2855
Correo: wilsonsalzedo.09@gmail.com	**Dirección:** Vereda San Francisco, Sueva, Cundinamarca

PERFIL PROFESIONAL

Oficial de obra con amplia trayectoria y sólida experiencia en la dirección, supervisión y ejecución integral de proyectos de construcción civil. Especialista en la coordinación de cuadrillas en campo, control de calidad de materiales, lectura e interpretación de planos y cumplimiento estricto de cronogramas. Caracterizado por un liderazgo asertivo, capacidad de resolución de problemas técnicos en obra y compromiso riguroso con la seguridad industrial y salud ocupacional (SST).

HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS

Dirección y Liderazgo: Coordinación y supervisión efectiva de personal operativo, oficiales y subcontratistas en campo.	**Planos y Replanteo:** Lectura e interpretación avanzada de planos arquitectónicos, estructurales e hidrosanitarios.
Ejecución Estructural: Control en cimentaciones, vaciados de concreto, muros, estructuras y obras de urbanismo (andenes y vías).	**Control de Calidad:** Supervisión de acabados, enchapes, mampostería y optimización de insumos y materiales.
Gestión de Obra: Manejo de cronogramas, control de frentes de trabajo y resolución oportuna de imprevistos técnicos.	**Seguridad Industrial (SST):** Cumplimiento y exigencia de normativas de seguridad y uso de elementos de protección personal.

CUALIDADES PROFESIONALES

- **Toma de decisiones:** Criterio firme para resolver situaciones imprevistas garantizando la continuidad y calidad de la obra.
- **Orientación a resultados:** Enfoque absoluto en cumplir con las metas de entrega, presupuestos y estándares establecidos.
- **Trabajo en equipo y comunicación:** Habilidad para motivar al personal y mantener una comunicación fluida con ingenieros, residentes y clientes.

Consorcio SOFAN C-031	**Formato**	VERSIÓN:1
	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	SFI-SST-FOR-067
		FECHA EDICIÓN 18-06-2021

Fecha		
11	08	2026
Bogotá D.C.		

NOMBRE DEL TRABAJADOR: SALCEDO SIERRA WILSON MANUEL
C.C.: 73376915

CARGO: OFICIAL DE OBRA

El compromiso del **CONSORCIO C-031** es garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para sus trabajadores, por lo tanto, le recordamos que su responsabilidad como trabajador de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO DE INGRESO	MEDICO PERIODICO	MEDICO EGRESO
X		

Realizado el **08/08/2026** se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan a continuación:

RECOMENDACIONES:

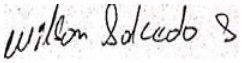
CONTROL OPTOMETRÍA EPS / USO DE LENTES PERMANENTES PARA LABORAR VALORACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA Y AUDIOMETRÍA SEMESTRAL EPS
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / DIETA HIPOCALÓRICA / BAJAR DE PESO USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su IPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico.

Agradecemos, notifique al Área SS, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde el CONSORCIO, desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

	
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA - SST
NOMBRE: SALCEDO SIERRA WILSON MANUEL	NOMBRE: FANNY ACOSTA BEJARANO
CARGO: OFICIAL DE OBRA	CARGO: INSP. SST

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

Nombre del empleador	CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS
Nit del empleador	902.060.938-1
Domicilio del empleador	Calle 11A # 78D - 56 Torre 4 Oficina 914, Bogotá D.C.
Nombre del trabajador	Wilson Manuel Salcedo Sierra
Dirección del trabajador:	Valledupar, Cesar
Lugar, fecha de nacimiento	Zambrano, 13 de Marzo de 1976
Cargo	Oficial de obra
Salario	$1.750.905
Auxilio de Transporte	$249.095
Periodo de pago	Quincenal
Lugar donde se desempeñarán labores	Territorio Nacional (Colombia)
Ciudad donde ha sido contratado el trabajador	Sueva-Junin
Fecha de iniciación de labores:	Desde el 10 de Agosto de 2026
Duración de contrato	Duración de obra labor contratada
Descripción de la labor por Desarrollar para la cual se contrata el Trabajador:	Se encarga de facilitar el trabajo del oficial y mantener el sitio de construcción en condiciones optimas. Sus responsabilidades abarcan desde el manejo de materiales hasta el apoyo en tareas especificas de construcción

Entre los suscritos a saber **LAURA DANIELA GACHARNA HERNANDEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá e identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.181.617, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS.** debidamente constituida e identificada con Nit. No. 902.060.938, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, por una parte y, por la otra parte, el ciudadano identificado **WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA** igualmente mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía **73.376.915** quien para los efectos de este contrato se denomina **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR**, el que se regirá bajo el Código Sustantivo del Trabajo, las demás normas contempladas en la relación laboral como Reglamentos Internos de Trabajo y en especial por las cláusulas que a continuación se contemplan:

PRIMERA. OBJETO. OBJETO: El empleador contrata los servicios personales del trabajador para desempeñar en forma EXCLUSIVA todas las funciones inherentes y directas del bien, equipo/maquina conforme a su cargo y el manual de funciones adjuntas al presente contrato que serán ejecutadas conforme a la duración de las labores por desarrollar que se identifican en la parte introductoria de este contrato en la casilla “DESCRIPCIÓN DE LA LABOR POR DESARROLLAR PARA LA CUAL SE CONTRATA EL TRABAJADOR”, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas que han sido comunicadas por el empleador al trabajador, en especial el uso de toda su capacidad intelectual y la experiencia que posee para el adecuado desarrollo y desempeño de las funciones propias y de conformidad con los reglamentos, ordenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesario, sin que preste directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato, siendo entendido que al trabajador por conducto del empleador se le podrá asignar dentro de las dependencias de la empresa, o en los sitios en donde ella desarrolle su objeto, cualquier otro puesto o cargo sin desmejorar las condiciones laborales y/o salariales del trabajador y que no se le causen perjuicios de ninguna índole.

SEGUNDA: OBLIGACIONES Y FUNCIONES DE EL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR bajo su libre manifestación de la voluntad, ha manifestado cumplir cabalmente con las normas, protocolos, reglamentos y manuales que contengan funciones y obligaciones dirigidas a EL TRABAJADOR, así mismo se obliga a cumplir con las normas que de manera verbal o escrita le imparta el empleador, en especial se obliga al cumplimiento de las siguientes funciones y obligaciones:

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

GENERALES. Además de las obligaciones determinadas en la ley y en los reglamentos, EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:**a)** A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.**b)** A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.**c)** Guardar estricta reserva de toda información cuanto llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al empleador.**d)** Observar rigurosamente las directrices que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.**e)** Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.**f)** Cuidar permanentemente los intereses de la empresa.**g)** Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.**h)** Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones programadas por la empresa a las cuales hubiere sido citado.**i)** Actuar con armonía y comprensión con los clientes, proveedores, con sus superiores y compañeros de trabajo, en

sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.**j)** Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.**k)** Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.**l)** Velar por el cuidado de las herramientas de trabajo entregadas suministradas.**m)** Dadas las especiales condiciones del cargo, de manera expresa el trabajador se compromete a desarrollar las labores del cargo mencionado anteriormente y las inherentes al mismo, personalmente, en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare el empleador y excepcionalmente fuera de dicho territorio cuando las necesidades del servicio así lo exigieren.**n)** Abstenerse de reportar como cumplidas tareas no efectuadas.

Por tanto, las partes convienen que el empleador podrá en cualquier tiempo, asignarle al trabajador otros cargos u oficios distintos siempre y cuando estos sean acordes con su oficio, conocimientos y experiencia lograda y/o destinarlo a cualquier otra dependencia o lugar, temporal o definitivamente, bien a su servicio directo, bien al de cualquiera de las empresas o sociedades de las cuales esta sea agente, socio, filial, afiliada, contratista o contratante, traslado y modificaciones que el trabajador acepta de antemano en el momento de ser contratado quedando entendido que mientras no se disminuya la remuneración fija mensual pactada, no existirá desmejora alguna para el trabajador.

TERCERA: SALARIO. El EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios personales, la suma indicada en la parte introductoria del presente contrato, en el espacio denominado “Salario”. EL TRABAJADOR recibirá su salario en dos pagos, cada uno con periodo quincenal. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

Parágrafo 1. Las partes hacen constar que en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL TRABAJADOR se obliga a realizar durante el tiempo y la jornada necesaria para desempeñar sus funciones. Lo anterior conforme al artículo 162, literal a) del C.S.T.
Parágrafo 2. Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestara su servicio en día dominical o festivo, no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, previamente y por escrito.

CUARTA: EXCLUSIÓN SALARIAL. Las partes acuerdan expresamente que las sumas de dinero que el empleador entregue al trabajador si llegara a ser necesario a título de reintegro de gastos de movilización o desplazamiento, habitación y alimentación **no constituyen salario** de ningún tipo y se realiza por mera liberalidad del empleador de reconocer estos gastos, con la finalidad de que con los mismos se pueda dar cumplimiento de las funciones asignadas, pero le asiste el deber a EL TRABAJADOR presentar los respectivos soportes para efectos contables.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO: Acuerdan las partes que el trabajador se obliga a laborar la jornada máxima legal, la cual puede ser modificada por el empleador y así lo acepta expresamente el trabajador dando cumplimiento a los articulo 165 y 166 del C.S.T., en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, entiéndase por turnos o jornada de trabajo, el tiempo en el que el trabajador está ejecutando el objeto de la obra o labor contratada, es decir, cuando este ejecutando sus funciones de operación, manipulación, manejando o maniobrando el equipo identificado en la descripción de la obra o labor contratada, pudiendo el empleador hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en los artículos 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computarán dentro de la jornada laboral, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 167 ibidem.
Parágrafo. Rotación: El trabajador se compromete a laborar durante el término de duración del contrato y dentro de los turnos señalados por el empleador.
Parágrafo: Los dominicales y festivos laborados, serán remunerados de acuerdo con las estipulaciones del código Sustantivo del Trabajo, aplicando así los respectivos recargos que ello genere.
Parágrafo. El trabajador se obliga a recibir su turno de trabajo el día que le sea asignado por el empleador, en la hora indicada o a su llegada al sitio de trabajo.
Parágrafo. El trabajador manifiesta expresamente que el empleador le ha indicado y explicado la nueva jornada de trabajo por turnos, y por la cual ha decidido aceptar esta modalildad, sin que ello implique desmejorar las condiciones laborales del trabajador. Caso, las partes se acogerán a la jornada máxima laboral.
Parágrafo. Conforme a lo anterior, el trabajador deberá cumplir como mínimo la jornada laboral semanal especificada de acuerdo a ley vigente.. En todo caso EL EMPLEADOR, tiene la facultad de modificar su jornada de trabajo según la necesidad de la empresa.

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de este contrato es el enunciado en el encabezamiento de este texto contractual, es decir por la duración de la labor contratada como AYUDANTE DE OBRA según el cargo estipulado de conformidad con el artículo 45 del CST.

SÉPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. Las partes acuerdan un periodo de prueba de 30 días, término que no es superior a la quinta parte de duración del periodo estimado de trabajo y por consiguiente cualquiera de ellas podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo, sin previo aviso y sin que cause indemnización alguna. Vencido el periodo de prueba, este contrato se entenderá celebrado por la duración de la obra o labor contratada enunciada anteriormente.
OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL CARGO: EL TRABAJADOR está en la obligación de hacer la entrega inmediata del cargo a él asignado, a su superior inmediato o a la persona designada por este en la fecha de terminación del contrato y así

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

mismo hacer la entrega de todos los elementos, gestiones, trámites y tareas asignadas bajo su responsabilidad, so pena de consignar en título judicial a órdenes de un juzgado laboral de la ciudad respectiva, el monto correspondiente a su liquidación con la advertencia de que no se haga la entrega del mismo al trabajador hasta tanto no cumpla con su obligación de entrega de su cargo.

NOVENA: JUSTAS CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Las partes expresamente manifiestan que son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato:
Por cualquiera de las partes. Las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleador, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato y/o las estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía.
Por parte del empleador. Además de considerar como faltas graves las contempladas en el R.I.T. Las partes así mismo convienen y aceptan expresamente en calificar como faltas graves, las siguientes:**a)** La deficiencia en la calidad del trabajo.**b)** Por desacato de las directrices u orientaciones formuladas por el empleador o sus representantes, Negligencia, desobediencia o incumplimiento de las indicaciones impartidas por EL EMPLEADOR atinentes a: Manejo de equipos especializados, uso de los implementos de seguridad necesarios para la prestación del servicio, manejo de los vehículos automotores y demás situaciones riesgosas o peligrosas propias de la naturaleza del trabajo contratado.**c)** Presentarse al trabajo, por lo menos en una ocasión, en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas u otras similares, que impidieren el desarrollo de la naturaleza de su trabajo, así como el Consumo en el lugar o durante el tiempo de trabajo, de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas u otras similares.**d)** Irrespeto o agresión física, moral o verbal por el trabajador hacia los demás compañeros de trabajo o sus superiores jerárquicos.**e)** Daños o pérdida injustificada a los implementos de trabajo.**f)** Por Violación al pacto de confidencialidad.**g)** Incumplimiento de las normas convencionales contenidas en el presente contrato, el reglamento de trabajo del EMPLEADOR, y demás normas impartidas por EL EMPLEADOR, que tengan la categoría de faltas graves.**h)** Uso incorrecto, no uso o venta de los implementos de trabajo, vehículos, vestido y calzado de labor y equipos suministrados por EL EMPLEADOR.**i)** Ausentarse o insistir injustificadamente a la jornada de trabajo. En caso de enfermedad, EL TRABAJADOR deberá justificar su inasistencia presentando a EL EMPLEADOR incapacidad médica otorgada y avalada por la E.P.S.**j)** En los eventos en que EL TRABAJADOR en razón de sus funciones o vinculación laboral para cumplir o incumplir las labores asignadas, reciba, solicite o exija por cualquier medio dinero, regalos, dádivas, prestamos especiales, ayuda económica o favor distinto de la remuneración salarial o de las prestaciones a que tiene derecho en virtud del contrato de trabajo celebrado con EL EMPLEADOR.**k)** En los eventos en que autorice o ejecute sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del EMPLEADOR.**l)** En los eventos en que el trabajador retenga documentos o dineros, auto prestárselos o hacer uso indebido de ellos sin autorización del EMPLEADOR.**m)** Valerse del nombre del EMPLEADOR o de las labores encomendadas por éste para emprender, respaldar o acreditar negocios

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

particulares o actividades comerciales personales.**n)** Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas o tareas no efectuadas.**ñ)** Retirar o intentar retirar de las instalaciones donde realice sus funciones, equipos de trabajo, aplicaciones de sistemas, elementos, máquinas, materia prima, útiles o papelería de propiedad del EMPLEADOR, de los clientes o proveedores y sin su autorización escrita para tal fin.**o)** El uso indebido de papelería, documentos y demás documentos pertenecientes al EMPLEADOR por parte de EL TRABAJADOR, quién de igual manera está en la obligación de denunciar inmediatamente ante las autoridades competentes, el extravió o pérdida.**p)** Desatender o negarse a cumplir medias de control establecidas por EL EMPLEADOR para prevenir accidentes, hurtos, estafas o cualquier otro ilícito que pueda atentar contra el patrimonio de EL EMPLEADOR.**q)** Negarse a utilizar adecuadamente los implementos de seguridad industrial adoptados por EL EMPLEADOR o negarse a cumplir las medidas de higiene o seguridad.**r)** Negarse a cumplir sin justa causa ordenes que en el desempeño de sus funciones le imparta EL EMPLEADOR, siempre y cuando las mismas tengan relación directa con las labores encomendadas y no afecten la dignidad de EL TRABAJADOR.**s)** Desatender las instrucciones y/o recomendaciones impartidas por el médico y/o salud ocupacional, atentando con su buen estado de salud. Incumplir con las directrices y protocolos de producción, para la elaboración de productos o mercaderías ofertadas por el empleador, que generen pérdidas económicas para la empresa.**u)** No asistir ni participar a las capacitaciones convocadas por la empresa.**v)** Por incumplimiento de las metas trazadas por el empleador, de conformidad con las metas, objetivos y exigencias contempladas en la política de desempeño de la compañía, según los exámenes y valoraciones periódicas que implemente el empleador, y a las que se somete EL TRABAJADOR.**w)** Por solicitud y/o requerimiento del contratante y/o coordinador de la obra, es decir, el contratante de los servicios del EMPLEADOR. **x)** Por terminación de la obra o labor.

PARÁGRAFO: Las fallas anteriormente indicadas no son taxativas dentro de los motivos de despido con justa causa, pues también tendrán aplicación para tal fin las que se desprendan de las normas legales.

DÉCIMA: SEGURIDAD SOCIAL. EL EMPLEADOR, se obliga a pagar oportunamente las Prestaciones Sociales que correspondan a EL TRABAJADOR de conformidad con la Legislación Colombiana vigente, por los Aportes Parafiscales que genera la vinculación de EL TRABAJADOR, por los descuentos de nómina y los pagos de orden legal ante las distintas entidades.

DÉCIMA PRIMERA: TRASLADOS. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración de EL TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales de EL TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos

de EL TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece a EL TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados razón de la labor desempeñada, evento en el cual EL TRABAJADOR, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO. EL TRABAJADOR será responsable de la custodia, cuidado y uso exclusivo para los fines laborales, las herramientas y/o elementos de trabajo, dineros, objetos y demás bienes entregados por parte del empleador o a quien este designe, a EL TRABAJADOR para el cumplimiento de las funciones y obligaciones laborales, pactadas dentro del presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo y las demás normas que regulen la relación laboral.

a) Las herramientas y/o elementos de trabajo, comprenden todos aquellos objetos físicos o en medios magnéticos, dineros y demás bienes de propiedad de la empresa, que hayan sido entregados a EL TRABAJADOR tales como: equipos de cómputo, equipos de trabajo, muebles, enseres, bases de datos, información de clientes y proveedores, dineros, vehículos, y demás bienes entregados a EL TRABAJADOR para el cumplimiento de sus funciones labores. Por tal razón EL TRABAJADOR, de forma especial se compromete a cumplir de manera estricta con los procedimientos para la conservación, cuidado y mantenimiento de las herramientas y/o elementos de trabajo a él entregados.

b) Los elementos y/o herramientas de trabajo entregados a EL TRABAJADOR son de propiedad de la empresa, por lo que el empleador al momento de la vinculación o durante la ejecución del contrato de trabajo, hará entrega de las herramientas o elementos de trabajo a EL TRABAJADOR, en todo caso su entrega se hará mediante acta suscrita por las partes, la que hará parte integral del presente contrato de trabajo.

c) EL TRABAJADOR deberá contar con la capacitación necesaria y requerida por el empleador para el manejo y manipulación de las herramientas o elementos de trabajo.

d) En cualquier momento el empleador hará la inspección al puesto de trabajo de EL TRABAJADOR con el fin de verificar el inventario, cuidado, conservación y uso correcto de los elementos de trabajo, por lo que EL TRABAJADOR manifiesta expresamente que permite al empleador o a la persona que este designe para realizar la inspección.

CIVILMAS INFRAESTRUCTURA SAS

e) EL TRABAJADOR deberá responder por la perdida y/o daño que sufra la herramienta y/o elemento de trabajo.

f) El empleador manifiesta expresamente y así lo acepta EL TRABAJADOR, que los elementos y/o herramientas de trabajo, así como los dineros, bienes, objetos y demás elementos de propiedad de la empresa, no podrán ser retirados de sus instalaciones por ningún motivo, salvo manifestación expresa del empleador soportada mediante escrito o en atención a la naturaleza del uso y destinación de la respectiva herramienta y/o elemento de trabajo.

g) A la terminación del contrato de trabajo, deberá EL TRABAJADOR realizar la devolución de las herramientas y elementos de trabajo al empleador, a través de inventariado en el que conste y se relacione la totalidad de los bienes, dineros, elementos, herramientas y mercancías al trabajador, en todo caso el trabajador responderá por la pérdida o los daños ocasionados a los mismos.

Parágrafo Primero. El incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones contenidas en esta cláusula, por parte del trabajador, por una sola vez, será considerada como violación y/o falta grave para todos los efectos legales y reglamentados en el R.I.T. de la compañía. Por lo que el empleador bajo criterios de razonabilidad podrá dar por terminado el contrato de trabajo de manera unilateral con justa causa.

Parágrafo Segundo. EL TRABAJADOR autoriza expresamente desde ahora al empleador, para que de sus salarios, prestaciones sociales y de cualquier acreencia laboral que le corresponda, le descuente las sumas de dinero que por cualquier causa o motivo llegare a adeudar al empleador dentro de la vigencia o la terminación del contrato de trabajo, por perdida, daño, uso distinto o mal uso de los elementos y/o herramientas de trabajo, mercancías, dineros, bienes, y demás objetos identificados en el literal a) de la presente cláusula, que el empleador le haya entregado a EL TRABAJADOR y que sea de la entera responsabilidad y cuidado de EL TRABAJADOR. Hace parte integral de este contrato las actas de inventario y entrega que se suscriban entre la empresa y EL TRABAJADOR en desarrollo de sus funciones.

EL TRABAJADOR manifiesta expresamente que las sumas de dinero que arrojen las liquidaciones, por daños, pérdidas y mal uso de los elementos y/o herramientas de trabajo, mercancías, dineros, bienes, y demás objetos identificados en el literal a) de la presente cláusula, serán descontados de su nómina de forma quincenal o liquidación de prestaciones sociales.

<u>DÉCIMA CUARTA</u>: RESPONSABILIDAD ECONÓMICA Y AUTORIZACION DE DESCUENTO. EL TRABAJADOR responderá económicamente por todo acto inherente a su actividad que implique negligencia y descuido. Por tal razón EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que en ejecución del presente contrato así como a su terminación por

CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS

cualquier causa, le descuente del valor que le corresponda por salarios, liquidación final de prestaciones sociales, vacaciones o indemnizaciones o por cualquier otro concepto, las sumas que le deba por préstamos, el valor de reparaciones por daños intencionales o culposos a elementos de trabajo tales como computadores, aplicaciones de sistemas, equipos de oficina, elementos de protección y seguridad industrial, herramientas; demás bienes y responsabilidades, que en ejecución del objeto de este contrato EL TRABAJADOR haya recibido para el desempeño de su cargo y que lleguen a faltar al hacer entrega de su puesto de trabajo a EL EMPLEADOR por terminación del contrato.

DÉCIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD. EL EMPLEADOR, revelará a EL TRABAJADOR, la información relacionada con planes de negocio, información técnica, industrial o comercial, hojas especiales de trabajo, formulaciones, procedimientos y protocolos para la comercialización y distribución de los productos ofertados por la empresa, bases de datos de clientes y proveedor, así como los demás servicios relacionados, inherente o conexos con la labor encomendada además de las diferentes tecnologías a explotar, reservados como SECRETO INDUSTRIAL, SECRETO COMERCIAL Y KNOW HOW de propiedad de EL EMPLEADOR. Por su parte EL TRABAJADOR, garantiza a EL EMPLEADOR, que LA INFORMACION será mantenida en forma confidencial y que la misma no será utilizada con ningún fin diferente al que contempla la operación del presente acuerdo, a menos que sea autorizado por escrito por EL EMPLEADOR. En consecuencia, LA INFORMACION no será revelada a personas naturales o jurídicas, firmas o instituciones, etc., ajenas a este pacto de confidencialidad. El incumplimiento doloso o simplemente culposo de EL TRABAJADOR de cualquiera de las obligaciones que asuma mediante este acuerdo, será considerado como un acto de grave deslealtad profesional y/o laboral, y dará derecho a EL EMPLEADOR, a dar por terminado el contrato de trabajo con justa causa, sin obligación para EL EMPLEADOR, de pagar indemnización alguna salvo las previstas en la ley del trabajo vigente si a ello hubiese lugar. A todo evento, quedaran a salvo las acciones civiles que puedan corresponder a EL EMPLEADOR, en razón del incumplimiento sin perjuicio de que en caso dicho incumplimiento, se interpongan las acciones penales que tipifiquen la revelación indebida de LA INFORMACION. Todo lo anterior teniendo en cuenta lo preceptuado en la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena y la Ley 256 de 1.996.

<u>DÉCIMA SEXTA</u>: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO: El trabajador, desde la celebración del presente contrato, autoriza expresamente a la empresa, sin necesidad de nueva autorización, a realizar los descuentos correspondientes en su salario por cualquier obligación pecuniaria derivada de adeudos con la compañía, siempre que dichos descuentos sean debidamente notificados con antelación al trabajador. Los descuentos podrán efectuarse por concepto de préstamos otorgados por la empresa, anticipos salariales, pago por daños causados, faltas disciplinarias con sanción pecuniaria, retenciones legales, y demás obligaciones derivadas de la relación laboral, siempre que no contravengan lo dispuesto por la legislación vigente.

CIVILMAS INFRAESTRUCTURA SAS

DÉCIMA SÉPTIMA: **CONOCIMIENTO PREVIO DEL TRABAJADOR.** EL TRABAJADOR manifiesta expresamente tener pleno conocimiento de que EL EMPLEADOR es una sociedad comercial regida por el derecho colombiano.

DÉCIMA OCTAVA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad.
Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad de Bogotá D.C., a los **10 días del mes de Agosto del año 2026.**

EL EMPLEADOR

LAURA DANIELA GACHARNA HERNANDEZ
Representante Legal
C.C. No. 1.031.181.617
NIT. 902.060.938

EL TRABAJADOR

WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA
C.C. No 73.376.915

Scanned with CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA **CARGO:** OFICIAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																						CAMISA	PANTALON	BOTAS MATERIAL	RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	IMPERMEABLE			Talla	Talla	Talla		
10/08/2026	X	X	X	X	X			X								X	X			X			40	40	41	wilson salcedo s	

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No_73376915 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: wilson salcedo s

FIRMA RESIDENTE SST:

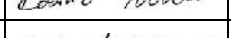
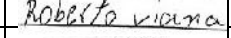
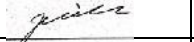
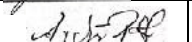
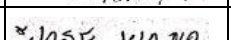
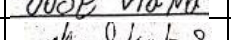
Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA	CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
		VERSION 02
		FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				8/11/2026	9:00 AM	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	LUGAR	OBJETIVO
	San Fransisco Junin	SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.
NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO	
FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO	45 mtos	

FIRMA:	NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
	OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TABLERO, ESFERO PAPELERIA	6

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5)
					PARTICIPACION
1	NOVOA ARRIETA ROBERTO	1,049,347,801	OFICIAL		5
2	VIANA PADILLA ROBERTO CARLOS	84104954	AYUDANTE		5
3	ALVAREZ MENDEZ JUAN CARLOS	73377817	AYUDANTE		5
4	PUSHAINA ARLIN JOSE	17957367	AYUDANTE		5
5	VIANA PADILLA JOSE JESUS	1067816385	AYUDANTE		5
6	SALCEDO SIERRA WILSON MANUEL	73376915	OFICIAL		5
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Consorcio SOFAN C-031	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10 VERSIÓN: 2 FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS

Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025

Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ORGANIZACIÓN

Director de Obra: ING. WILSON LOAIZA

Residente de Obra: ING. MIGUEL AGUDELO

Residente SST ING. MARCELA PINTO

Residente Ambiental ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS



Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m

PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias quimicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.



* Reciclar todo lo que mas se pueda.
* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa





* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A	FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A
A:Aplica N/A: No Aplica				A:Aplica N/A: No Aplica			
Riesgos Físicos	Ruido	X		Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)	X	
	Temperatura	X			Electrico (exposiciòn o contacto)	X	
	Falta de iluminación		X		Pisos resbalosos	X	
	Vibraciones	X			Escaleras y Barandas		X
Riesgo Químico	Material particulado	X			Almacenamiento inadecuado	X	
	Manipulación de sustancias	X			Condiciones de orden y aseo	X	
Riesgo Biológico	Bacterias	X			Tecnológico		X
	Virus, Hongos	X			Pùblico (robos, atracos, asaltos, etc)	X	
Riesgo Ergonómico	Posturas	X			Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)		X
	Levantamiento de cargas	X			Espacios confinados		X
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo		X	Fenómenos Naturales	Sismo	X	
	Manipulaciòn de cargas	X			Terremoto	X	
Riesgo PSicológico	Gestión organizacional	X			Derrumbes	X	
	Turnos y sobreesfuerzos		X		Inundaciones	X	
	Abuso de autoridad (maltrato)		X				

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mí asignadas.

NOMBRE: SALCEDO CIERRA WILSON MANUEL **CÉDULA:** 73.376.915 **RH:** A+

DIRECCIÓN: MUNICIPIO DE SANBRANO BOLIVAR **LOCALIDAD:** CARTAGENA

TEL / CEL: 3235332855 **CARGO:** ___ OFICIAL

FECHA NACIMIENTO: 13/03/1976 **CONTRATISTA:** CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS **FECHA INGRESO A EMPRESA:** 10/08/2026

ARL: SURA **EPS:** NUEVA EPS **AFP:** PROTECCION **EXÁMENES MÉDICOS:** SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO **PERSONA Y TEL. DE CONTACTO:** YUDY ALVAREZ 3103942403

FIRMA EMPLEADO: Wilson Salcedo S **FECHA:** 11/08/2026

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ SG-SST	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	Fecha: Enero- 2021	
	Versión: 001	
	Página 1 de 2	

Nombre:	Wilson Salgedo	**Cedula:**	73376915
Fecha:	11/08/2026	**Cargo:**	Oficial/ Maestro

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. d-Todas las anteriores	1
2- Que políticas tiene la empresa: a. Prohibido Alcohol b. Prohibido Tabaco.	1
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ SG-SST	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	Fecha: Enero- 2021	
	Versión: 001	
	Página 2 de 2	

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a. Riesgo Locativa
b. Riesgo físico-
c. Riesgo Ergonómico

1

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta.

a- Bolsa verde	Material Reciclable
b-bolsa negra	Desechos químicos
c-Bolsa blanca	Desechos orgánicos
d-Bolsa roja	No aprovechables

1

5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

a- Protección Respiratoria ✓
b- Guantes ✓
c- Botas con puntera ✓
d- Impermeable ✓
e- Overol ✓
f- Gorra
g- Protección auditiva ✓
h- Monogafas
i- Camisa de manga corta
J- Casco ✓

1

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. Coopost.
b. ccl

1

TOTAL, CALIFICACIÓN: 7/7

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR: Wilson Salcedo S

Powered by CamScanner

Fecha: 11 agosto 2026

Señor: SALCEDO SIERRA WILSON MANUEL
CC: 73376915

ASUNTO: ***NOTIFICACION EXAMEN*** **DE EGRESO**

Cordial Saludo,

El CONSORCIO SOFAN C-031., se permite informarle que, una vez finalizada la relación laboral con la empresa, usted tendrá la posibilidad de practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de lo establecido por la ley. Se notifica que tiene 5 días después de terminada la relación laboral para realizarse dicho examen.

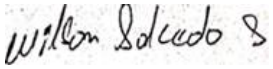
Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales del Numeral 3 Artículo 3 de la Resolución 2346 del 2007,

Sin otro particular.

Cordialmente,



MARCELA PINTO BLANCO
Coordinadora SST
CEL: 3132610189



FIRMA DEL NOTIFICADO
CC: 73376915

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800012888	7	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSA	CRA 13A No 89 - 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7037007	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	585126867	9509858707	E	2026/08/25	2026/08/21	BANCO DE BOGOTA	0	$44,673,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOSA (2 Afiliados)						$5,887,640	$942,100			$5,887,640	$235,600			$5,887,640	$235,600			$5,887,640	$30,800		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)						$5,887,640	$942,100			$5,887,640	$235,600			$5,887,640	$235,600			$5,887,640	$30,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$5,887,640	$942,100			$5,887,640	$235,600			$5,887,640	$235,600			$5,887,640	$30,800		$0	$0
1	CC	1034576197	GIRALDO SANTIAGO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
2	CC	52348840	LOPEZ MAYERLY	25-14	30	$4,136,735	$661,900	EPS017	30	$4,136,735	$165,500	CCF21	30	$4,136,735	$165,500	14-25	30	$4,136,735	$21,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SUBCONTRATISTA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: SUBCONTRATISTA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
3	CC	4993377	POTES DIOMEDES	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PROYECTOS (43 Afiliados)						$138,249,905	$22,304,200			$140,000,810	$5,601,800			$125,837,721	$5,035,200			$140,000,810	$9,746,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (43 Afiliados)						$138,249,905	$22,304,200			$140,000,810	$5,601,800			$125,837,721	$5,035,200			$140,000,810	$9,746,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (43 Afiliados)						$138,249,905	$22,304,200			$140,000,810	$5,601,800			$125,837,721	$5,035,200			$140,000,810	$9,746,000		$0	$0
4	CC	79917550	APARICIO CARLOS	25-14	30	$6,300,000	$1,008,000	EPS017	30	$6,300,000	$252,000	CCF21	30	$6,300,000	$252,000	14-25	30	$6,300,000	$438,500	30	$0	$0
5	CC	80577128	ARANDIA CARLOS	230201	30	$2,212,888	$354,100	EPS017	30	$2,212,888	$88,600	CCF21	30	$1,973,190	$79,000	14-25	30	$2,212,888	$154,100	30	$0	$0
6	CC	80270202	ATUESTA JORGE	25-14	30	$3,596,408	$575,500	EPS017	30	$3,596,408	$143,900	CCF21	30	$2,800,000	$112,000	14-25	30	$3,596,408	$250,400	30	$0	$0
7	CC	1001184722	BAUTISTA KEVIN	25-14	16	$1,600,000	$256,000	EPS037	16	$1,600,000	$64,000	CCF21	16	$1,600,000	$64,000	14-25	16	$1,600,000	$111,400	16	$0	$0
8	CC	1033714161	BELTRAN LUIS	230201	30	$3,740,519	$598,500	EPS002	30	$3,740,519	$149,700	CCF21	30	$2,344,150	$93,800	14-25	30	$3,740,519	$260,400	30	$0	$0
9	CC	1013595553	CALDERON JOHN	231001	30	$3,049,055	$487,900	EPS002	30	$3,049,055	$122,000	CCF21	30	$2,895,714	$115,900	14-25	30	$3,049,055	$212,300	30	$0	$0
10	CC	1023861282	CARRASQUILLA VICTOR	231001	30	$3,565,455	$570,500	EPS002	30	$3,565,455	$142,700	CCF21	30	$3,392,000	$135,700	14-25	30	$3,565,455	$248,200	30	$0	$0
11	CC	1010208807	CASTAÑEDA ANGIE	230201	9	$1,050,000	$168,000	EPS002	9	$1,050,000	$42,000	CCF21	9	$1,050,000	$42,000	14-25	9	$1,050,000	$73,100	9	$0	$0
12	CC	1013594757	CASTELLANOS DAVID	230301	30	$9,106,020	$1,548,200	EPS005	30	$9,106,020	$364,300	CCF21	30	$9,106,020	$364,300	14-25	30	$9,106,020	$633,800	30	$0	$0
13	CC	80442669	CASTILLO ORLANDO	231001	30	$2,185,888	$349,800	EPS008	30	$2,185,888	$87,500	CCF21	30	$2,068,367	$82,800	14-25	30	$2,185,888	$152,200	30	$0	$0
14	CC	4208490	ESCAMILLA DANILO	25-14	30	$3,039,841	$486,400	EPS017	30	$3,039,841	$121,600	CCF21	30	$2,895,714	$115,900	14-25	30	$3,039,841	$211,600	30	$0	$0
15	CC	15669240	FERIA SEBASTIAN	25-14	30	$2,656,345	$425,100	EPS001	30	$2,656,345	$106,300	CCF21	30	$2,321,400	$92,900	14-25	30	$2,656,345	$184,900	30	$0	$0
16	CC	88277245	GALVAN WILDER		0	$0	$0	MIN001	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
17	CC	1024572126	GOMEZ JORGE	230301	30	$3,285,361	$525,700	EPS008	30	$3,285,361	$131,500	CCF21	30	$1,973,190	$79,000	14-25	30	$3,285,361	$228,700	30	$0	$0
18	CC	74753430	GOMEZ NELSON	230201	30	$1,955,464	$312,900	EPS037	30	$1,955,464	$78,300	CCF21	30	$1,857,120	$74,300	14-25	30	$1,955,464	$136,200	30	$0	$0
19	CC	80578490	GONZALEZ WILSON	230201	30	$3,602,180	$576,400	EPS017	30	$3,602,180	$144,100	CCF21	30	$3,017,820	$120,800	14-25	30	$3,602,180	$250,800	30	$0	$0
20	CC	79345622	GUTIERREZ MARCO	25-14	30	$2,574,339	$411,900	EPS005	30	$2,574,339	$103,000	CCF21	30	$1,973,190	$79,000	14-25	30	$2,574,339	$179,200	30	$0	$0
21	CC	1055551631	HERNANDEZ LUIS	230301	30	$2,370,724	$379,400	EPS017	30	$2,370,724	$94,900	CCF21	30	$2,136,663	$85,500	14-25	30	$2,370,724	$165,100	30	$0	$0
22	CC	80381783	HERRERA LUIS	25-14	30	$2,556,250	$409,000	EPS017	30	$2,556,250	$102,300	CCF21	30	$2,200,000	$88,000	14-25	30	$2,556,250	$178,000	30	$0	$0
23	CC	80052762	LOAIZA WILSON	25-14	30	$9,106,020	$1,548,200	EPS005	30	$9,106,020	$364,300	CCF21	30	$9,106,020	$364,300	14-25	30	$9,106,020	$633,800	30	$0	$0
24	CC	1002752340	LOPEZ LUIS	230201	30	$2,648,211	$423,800	EPS005	30	$2,648,211	$106,000	CCF21	30	$2,031,225	$81,300	14-25	30	$2,648,211	$184,400	30	$0	$0
25	CC	3081454	MARTINEZ JULIO	230301	30	$2,324,526	$372,000	EPS017	30	$2,324,526	$93,000	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,324,526	$161,800	30	$0	$0
26	CC	1033745719	MAYORGA IVAN	25-14	30	$2,495,636	$399,400	EPS005	30	$2,495,636	$99,900	CCF21	30	$1,973,190	$79,000	14-25	30	$2,495,636	$173,700	30	$0	$0
27	CC	11511620	MUNCA MIGUEL	230301	30	$2,956,619	$473,100	EPS017	30	$2,956,619	$118,300	CCF21	30	$2,321,400	$92,900	14-25	30	$2,956,619	$205,800	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
28	CC	1080185310	OCAMPO ALBERTO	231001	16	$933,816	$149,500	EPS037	16	$933,816	$37,400	CCF21	16	$933,816	$37,400	14-25	16	$933,816	$65,000	16	$0	$0
29	CC	1085036831	ORTIZ MARTIN	25-14	30	$2,686,503	$429,900	EPS002	30	$2,686,503	$107,500	CCF21	30	$2,003,324	$80,200	14-25	30	$2,686,503	$187,000	30	$0	$0
30	CC	80323009	PEÑA JOSE	231001	30	$2,138,879	$342,300	EPS017	30	$2,138,879	$85,600	CCF21	30	$2,068,367	$82,800	14-25	30	$2,138,879	$148,900	30	$0	$0
31	CC	23609917	PINTO MARCELA	230201	30	$5,203,440	$832,600	EPS005	30	$5,203,440	$208,200	CCF21	30	$5,203,440	$208,200	14-25	30	$5,203,440	$362,200	30	$0	$0
32	CC	1061818700	PORTILLA INGRID	25-14	30	$4,019,091	$643,100	EPS005	30	$4,019,091	$160,800	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,019,091	$279,800	30	$0	$0
33	CC	80377066	PRIETO JOSE	230201	30	$3,584,387	$573,600	EPS017	30	$3,584,387	$143,400	CCF21	30	$3,447,279	$137,900	14-25	30	$3,584,387	$249,500	30	$0	$0
34	CC	79891992	RAMIREZ FRANCISCO	25-14	30	$5,500,000	$880,000	EPS002	30	$5,500,000	$220,000	CCF21	30	$5,500,000	$220,000	14-25	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0
35	CC	1007770085	RAMIREZ LUIS	25-14	30	$2,724,134	$435,900	EPS017	30	$2,724,134	$109,000	CCF21	30	$2,619,932	$104,800	14-25	30	$2,724,134	$189,600	30	$0	$0
36	CC	1102827156	RICARDO ELEFILETH	230301	30	$5,107,080	$817,200	EPS002	30	$5,107,080	$204,300	CCF21	30	$5,107,080	$204,300	14-25	30	$5,107,080	$355,500	30	$0	$0
37	CC	1033683761	RINCON JENNIFER	230301	30	$2,482,041	$397,200	EPS017	30	$2,482,041	$99,300	CCF21	30	$2,482,041	$99,300	14-25	30	$2,482,041	$172,800	30	$0	$0
38	CC	79214256	ROA ADI	25-14	30	$2,637,347	$422,000	EPS017	30	$2,637,347	$105,500	CCF21	30	$1,973,190	$79,000	14-25	30	$2,637,347	$183,600	30	$0	$0
39	CC	79920218	RODRIGUEZ RICARDO	230301	30	$1,843,624	$295,000	EPS002	30	$1,843,624	$73,800	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,843,624	$128,400	30	$0	$0
40	CC	1000574750	ROMERO ANDRES	230301	30	$2,368,460	$379,000	EPS041	30	$2,368,460	$94,800	CCF21	30	$1,857,120	$74,300	14-25	30	$2,368,460	$164,900	30	$0	$0
41	CC	1001274122	RONCANCIO JOSE	230301	30	$2,917,226	$466,800	EPS008	30	$2,917,226	$116,700	CCF21	30	$2,426,885	$97,100	14-25	30	$2,917,226	$203,100	30	$0	$0
42	CC	79815004	RUIZ WILSON	25-14	30	$4,668,712	$747,000	EPS002	30	$4,668,712	$186,800	CCF21	30	$3,447,279	$137,900	14-25	30	$4,668,712	$325,000	30	$0	$0
43	CC	11510821	SARMIENTO WILLIAM	25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS008	30	$2,400,000	$96,000	CCF21	30	$2,400,000	$96,000	14-25	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
44	CC	1073428676	TINOCO CARLOS	230301	30	$3,832,500	$613,200	EPS008	30	$3,832,500	$153,300	CCF21	30	$3,832,500	$153,300	14-25	30	$3,832,500	$266,800	30	$0	$0
45	CC	1104700946	TOVAR YUBERNEY	231001	30	$2,532,857	$405,300	EPS017	30	$2,532,857	$101,400	CCF21	30	$1,973,190	$79,000	14-25	30	$2,532,857	$176,300	30	$0	$0
46	CC	14322264	VILLARREAL ERNESTO	230201	30	$2,692,059	$430,800	EPS017	30	$2,692,059	$107,700	CCF21	30	$1,973,190	$79,000	14-25	30	$2,692,059	$187,400	30	$0	$0
Total			**Afiliados(46)**			**$145,888,450**	**$23,526,500**			**$147,639,355**	**$5,907,500**			**$133,476,266**	**$5,340,900**			**$147,639,355**	**$9,898,700**		**$0**	**$0**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800012888	7	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSA	CRA 13A No 89 - 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7037007	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	585126867	9509858707	E	2026/08/25	2026/08/21	BANCO DE BOGOTA	0	$44,673,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				45	$23,526,500	$0					$0	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$2,305,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$10,403,500	$0	$45,600	$0	$45,600	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$6,547,000	$0	$45,600	$0	$45,600	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$4,270,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$9,898,700	$0					$0	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	46	$9,898,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$5,340,900	$0					$0	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	46	$5,340,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				46	$5,907,500	$0					$0	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$655,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	$2,076,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$249,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$94,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$1,248,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,406,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				46	$44,673,600	$0	$91,200	$0	$91,200	$0	$0	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$23,526,500
$2,305,300
$10,403,500
$6,547,000
$4,270,700
$9,898,700
$9,898,700
$5,340,900
$5,340,900
$5,907,500
$106,300
$655,100
$2,076,100
$70,100
$249,800
$94,800
$1,248,800
$1,406,500
$44,673,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901906842	2	CONSORCIO SOFAN C-031	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 13 A # 89 - 38 OF 414	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213282157	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	562914340	9509435467	E	2026/08/12	2026/08/13	BANCO DE BOGOTA	1	$34,042,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (47 Afiliados)						$109,797,804	$17,569,400			$115,285,440	$4,613,500			$95,143,333	$3,807,500			$115,285,440	$8,025,900		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (47 Afiliados)						$109,797,804	$17,569,400			$115,285,440	$4,613,500			$95,143,333	$3,807,500			$115,285,440	$8,025,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (47 Afiliados)						$109,797,804	$17,569,400			$115,285,440	$4,613,500			$95,143,333	$3,807,500			$115,285,440	$8,025,900		$0	$0
1	CC	20638268	ACOSTA FANNY	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF21	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
2	CC	1072395429	AGUDELO LUIS	230201	30	$3,500,000	$560,000	EPS017	30	$3,500,000	$140,000	CCF21	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
3	CC	1069853597	AMEZQUITA ADRIAN	230201	30	$2,163,959	$346,300	EPS037	30	$2,163,959	$86,600	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,163,959	$150,700	30	$0	$0
4	CC	79696852	BARRIGA MILLER	230301	30	$3,739,559	$598,400	EPS037	30	$3,739,559	$149,600	CCF21	30	$1,802,000	$72,100	14-25	30	$3,739,559	$260,300	30	$0	$0
5	CC	1233694527	BELTRAN EDIXON	230301	30	$2,434,156	$389,500	EPS017	30	$2,434,156	$97,400	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,434,156	$169,500	30	$0	$0
6	CC	1003475539	CAÑIZAREZ MANUEL	230301	1	$227,870	$36,500	EPS017	1	$227,870	$9,200	CCF21	1	$65,000	$2,600	14-25	1	$227,870	$15,900	1	$0	$0
7	CC	1022988452	CONTRERAS SERGIO	230201	30	$2,029,060	$324,700	EPS041	30	$2,029,060	$81,200	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,029,060	$141,300	30	$0	$0
8	CC	80390782	COTRINO PABLO	230201	30	$2,576,616	$412,300	EPS017	30	$2,576,616	$103,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,576,616	$179,400	30	$0	$0
9	CC	3274731	CRUZ LUIS	230301	30	$3,322,522	$531,700	EPS002	30	$3,322,522	$133,000	CCF21	30	$1,908,000	$76,400	14-25	30	$3,322,522	$231,300	30	$0	$0
10	CC	1082941803	DAZA ELIZABETH	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS002	30	$4,000,000	$160,000	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
11	CC	1013637423	GALINDO HENRY	230301	17	$2,012,885	$322,100	EPS008	17	$2,012,885	$80,600	CCF21	17	$1,400,594	$56,100	14-25	17	$2,012,885	$140,100	17	$0	$0
12	CC	1234791087	GARCIA OSCAR	230301	30	$3,935,251	$629,700	EPS002	30	$3,935,251	$157,500	CCF21	30	$3,180,000	$127,200	14-25	30	$3,935,251	$273,900	30	$0	$0
13	CC	1079032063	GOMEZ OSCAR	230201	30	$2,974,962	$476,000	EPS017	30	$2,974,962	$119,000	CCF21	30	$1,908,000	$76,400	14-25	30	$2,974,962	$207,100	30	$0	$0
14	CC	3249631	GUAYACAN JOSE	25-14	15	$975,000	$156,000	EPS037	15	$975,000	$39,000	CCF21	15	$975,000	$39,000	14-25	15	$975,000	$67,900	15	$0	$0
15	CC	1068976359	GUTIERREZ NICOLAS	230301	30	$2,486,086	$397,800	EPS008	30	$2,486,086	$99,500	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,486,086	$173,100	30	$0	$0
16	CC	1030574925	JIMENEZ LEIDY	230201	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF21	3	$175,091	$7,100	14-25	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0
17	CC	1020806783	LEON CRISTIAN	230201	30	$2,288,512	$366,200	EPS017	30	$2,288,512	$91,600	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,288,512	$159,300	30	$0	$0
18	CC	80525253	MARTINEZ EFREN	230301	30	$2,020,505	$323,300	EPS008	30	$2,020,505	$80,900	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,020,505	$140,700	30	$0	$0
19	CC	79383164	MARTINEZ JAIRO		0	$0	$0	EPS010	30	$5,487,636	$219,600	CCF21	30	$3,200,000	$128,000	14-25	30	$5,487,636	$382,000	30	$0	$0
20	CC	1026558263	MARTINEZ JHONATAN	230301	22	$1,454,113	$232,700	EPS008	22	$1,454,113	$58,200	CCF21	22	$1,283,997	$51,400	14-25	22	$1,454,113	$101,300	22	$0	$0
21	CC	1004049468	MARTINEZ YIMER	230301	30	$2,578,450	$412,600	EPS037	30	$2,578,450	$103,200	CCF21	30	$2,332,000	$93,300	14-25	30	$2,578,450	$179,500	30	$0	$0
22	CC	1032478480	MENDOZA AXEL	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
23	CC	1012369383	MENDOZA KIMBERLY	230201	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
24	CC	1049926170	MEZA CARLOS	230301	30	$3,397,000	$543,600	EPS005	30	$3,397,000	$135,900	CCF21	30	$2,200,000	$88,000	14-25	30	$3,397,000	$236,500	30	$0	$0
25	CC	1121913086	MORENO DARWIN	230301	30	$3,832,500	$613,200	EPS017	30	$3,832,500	$153,300	CCF21	30	$3,832,500	$153,300	14-25	30	$3,832,500	$266,800	30	$0	$0
26	CC	1030590840	MORENO MAURICIO	230201	30	$1,905,701	$305,000	EPS008	30	$1,905,701	$76,300	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,905,701	$132,700	30	$0	$0
27	CC	3215106	MORERA AMBROCIO	230301	30	$1,905,701	$305,000	EPS017	30	$1,905,701	$76,300	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,905,701	$132,700	30	$0	$0
28	CC	1079032480	MORERA RAMIRO	230301	30	$2,301,644	$368,300	EPS017	30	$2,301,644	$92,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,301,644	$160,200	30	$0	$0
29	CC	79466166	PEREZ EDGAR	25-14	8	$672,974	$107,700	EPS008	8	$672,974	$27,000	CCF21	8	$658,934	$26,400	14-25	8	$672,974	$46,900	8	$0	$0
30	CC	1036961805	PEREZ JOSE	230301	30	$2,270,406	$363,300	EPS017	30	$2,270,406	$90,900	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,270,406	$158,100	30	$0	$0
31	CC	1068972758	PULIDO WILMER	230301	30	$2,240,362	$358,500	EPS041	30	$2,240,362	$89,700	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,240,362	$156,000	30	$0	$0
32	CC	1014215309	QUINTERO GINNA	230301	30	$2,190,000	$350,400	EPS005	30	$2,190,000	$87,600	CCF21	30	$2,190,000	$87,600	14-25	30	$2,190,000	$152,500	30	$0	$0
33	CC	1068974204	RAIGOSO GABRIEL	230301	30	$2,491,060	$398,600	EPS008	30	$2,491,060	$99,700	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,491,060	$173,400	30	$0	$0
34	CC	80392506	RAMIREZ EDGAR	230301	30	$2,489,750	$398,400	EPS008	30	$2,489,750	$99,600	CCF21	30	$2,200,000	$88,000	14-25	30	$2,489,750	$173,300	30	$0	$0
35	CC	3017178	RINCON CARLOS	25-14	25	$1,644,126	$263,100	EPS017	25	$1,644,126	$65,800	CCF21	25	$1,459,088	$58,400	14-25	25	$1,644,126	$114,500	25	$0	$0
36	CC	1031143240	RODRIGUEZ FABIAN	230201	30	$2,370,000	$379,200	EPS002	30	$2,370,000	$94,800	CCF21	30	$2,200,000	$88,000	14-25	30	$2,370,000	$165,000	30	$0	$0
37	CC	11187368	RODRIGUEZ JUAN	25-14	30	$2,691,364	$430,700	EPS010	30	$2,691,364	$107,700	CCF21	30	$1,908,000	$76,400	14-25	30	$2,691,364	$187,400	30	$0	$0
38	CC	80392862	RODRIGUEZ NESTOR	230301	30	$2,473,154	$395,800	EPS017	30	$2,473,154	$99,000	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,473,154	$172,200	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
39	CC	1071628281	ROJAS JHON	230201	19	$1,383,480	$221,400	EPS017	19	$1,383,480	$55,400	CCF21	19	$1,108,907	$44,400	14-25	19	$1,383,480	$96,300	19	$0	$0
40	CC	79699266	ROJAS LUIS	230301	30	$1,935,944	$309,800	EPS041	30	$1,935,944	$77,500	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,935,944	$134,800	30	$0	$0
41	CC	1030629598	ROJAS MANUEL	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
42	CC	3216284	ROMERO GUILLERMO	230301	30	$2,345,416	$375,300	MIN001	30	$2,345,416	$93,900	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,345,416	$163,300	30	$0	$0
43	CC	80489271	ROMERO JHON	230201	30	$3,200,000	$512,000	EPS037	30	$3,200,000	$128,000	CCF21	30	$3,200,000	$128,000	14-25	30	$3,200,000	$222,800	30	$0	$0
44	CC	1030625805	SALCEDO YOSETH	230301	30	$3,012,918	$482,100	EPS002	30	$3,012,918	$120,600	CCF21	30	$2,619,932	$104,800	14-25	30	$3,012,918	$209,700	30	$0	$0
45	CC	1079033008	UBAQUE EMERSON	230301	30	$2,078,802	$332,700	EPS041	30	$2,078,802	$83,200	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$2,078,802	$144,700	30	$0	$0
46	CC	4648740	VALENCIA CARLOS	25-14	3	$320,000	$51,200	EPS008	3	$320,000	$12,800	CCF21	3	$320,000	$12,800	14-25	3	$320,000	$22,300	3	$0	$0
47	CC	1049652385	WILCHES DIEGO	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF21	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(47)**			**$109,797,804**	**$17,569,400**			**$115,285,440**	**$4,613,500**			**$95,143,333**	**$3,807,500**			**$115,285,440**	**$8,025,900**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901906842	2	CONSORCIO SOFAN C-031	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 13 A # 89 - 38 OF 414	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213282157	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	562914340	9509435467	E	2026/08/12	2026/08/13	BANCO DE BOGOTA	1	$34,042,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				46	$17,569,400	$13,400					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,288,900	$1,000	$0	$0	$0	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$11,709,300	$8,900	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$4,571,200	$3,500	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				47	$8,025,900	$6,100					$0	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	47	$8,025,900	$6,100	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				47	$3,807,500	$2,900					$0	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	47	$3,807,500	$2,900	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				47	$4,613,500	$3,900					$0	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	$634,600	$500	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$327,300	$300	$0	$0	$0	$0	$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	15	$1,383,200	$1,100	$0	$0	$0	$0	$0	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$93,900	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$506,400	$400	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$331,600	$300	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$665,900	$600	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$670,600	$600	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				**47**	**$34,016,300**	**$26,300**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$17,582,800
$1,289,900
$11,718,200
$4,574,700
$8,032,000
$8,032,000
$3,810,400
$3,810,400
$4,617,400
$635,100
$327,600
$1,384,300
$94,000
$506,800
$331,900
$666,500
$671,200
$34,042,600

SuAporte | Factura

Fecha creación reporte: 2026-08-18, 10:44:26 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 87614325

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

Fecha limite de pago: 2026-09-14

PAGADA 18/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JESUS ADELMO BUITRAGO RUIZ				
Documento	CC3238863	**Dirección**	CL 65 #33 - 45		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	BUITRAGO RUIZ JESUS ADELMO	**Identificación**	CC3238863		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3238863	BUITRAGO RUIZ JESUS ADELMO	57	00																0	30	30	30	0	PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	ARL SURA	$ 1.750.905	$ 121.900	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000	$ 0	$ 621.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901298855	8	URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 32A N 43 ESTE 62	SOACHA-CUNDINAMARCA	8400389	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	561960729	9509427468	E	2026/08/14	2026/08/13	BANCOLOMBIA	0	$21,894,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (30 Afiliados)																						$38,753,366	$6,202,100			$41,438,087	$1,659,300			$41,438,087	$1,659,300			$41,438,087		$2,885,200		$0	$0		$12,405,900

aportes en línea

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: PRINCIPAL (30 Afiliados) | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				47	$11,068,300	$0	$0	$11,068,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,410,400	$0	$0	$1,410,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$6,332,800	$0	$0	$6,332,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$2,764,700	$0	$0	$2,764,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$5,002,300	$0	$0	$5,002,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	50	$5,002,300	$0	$0	$5,002,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$2,876,700	$0	$0	$2,876,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	50	$2,876,700	$0	$0	$2,876,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				50	$2,946,800	$0	$0	$2,946,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$72,500	$0	$0	$72,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$72,500	$0	$0	$72,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$144,900	$0	$0	$144,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$37,400	$0	$0	$37,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	18	$1,131,000	$0	$0	$1,131,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$147,300	$0	$0	$147,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$376,200	$0	$0	$376,200
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$614,500	$0	$0	$614,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$210,300	$0	$0	$210,300
TOTAL				50	$21,894,100	$0	$0	$21,894,100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : PENSION Y / O ADMINISTRADORA : 25-14 COLPENSIONES

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79553192
NOMBRE Ó RAZÓN			ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 #95.170 BARRIO MOCARI	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Cría de ganado bovino y bufalino.
FORMA DE	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**60329417888**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		665375849

TOTAL APORTES A PENSIÓN

No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
		EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
1	$ 2.949.600	$ 0	$ 0	$ 92.200	$ 92.200	$ 0	$ 0	$ 3.134.000	$ 0	$ 3.134.000
SUBTOTALES:								**$ 3.134.000**	**$ 0**	**$ 3.134.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL AFILIADO										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL									
																										PENSIÓN									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA ADMINISTRADORA	DÍAS COT	IBC	TARIFA	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		TOTAL APORTE
																																SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	EMPLEADO	
1	CC 79553192	SOFAN SANCHEZ ANDRES GABRIEL	INDEPEND		$ 18.435.000				NO																		30	$ 18.435.000	16,000 %	Normal	$ 2.949.600	$ 92.200	$ 92.200	$ 0	$ 0	$ 3.134.000

TOTAL PAGADO: $ 3.134.000

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : SALUD Y / O ADMINISTRADORA : CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79553192
NOMBRE Ó RAZÓN			ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 #95.170 BARRIO MOCARI	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Cría de ganado bovino y bufalino.
FORMA DE	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**60329417888**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		665375849

TOTAL APORTES A SALUD

No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN		MORA		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		TOTALES			
	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
1	$ 2.304.400	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.304.400	$ 0	$ 0	$ 2.304.400
SUBTOTALES:											**$ 2.304.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.304.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL AFILIADO										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL									
																									SALUD									
Nº	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA ADMINISTRADORA	DÍAS COT	IBC	TARIFA	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA DE MATERNIDAD		TOTAL APORTE
																																NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	
1	CC 79553192	SOFAN SANCHEZ ANDRES GABRIEL	INDEPEND		$ 18.435.000				NO																		30	$ 18.435.000	12,500 %	$ 2.304.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.304.400

TOTAL PAGADO:	**$ 2.304.400**

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901028209-2	TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS	CALLE 23 No. 127B 24	4214986	wlaboratorios@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94950997	08/09/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$12,855,611	$3.996.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	234.300	0		0		0	5	900	0	235.200	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	210.300	0		0		0	5	800	0	211.100	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	5	300	0	70.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	896.700	0	0	0	0	5	3.400	0	900.100	4
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	5	1.100	0	281.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	880.400	0	0	0	0	5	3.300	0	883.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	895.000				895.000	5	3.400	898.400			8.950	898.400	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	514.700	5	2.000	516.700	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	514.700	516.700
Pensión	3	2.057.300	2.065.100
Riesgos Laborales	1	895.000	898.400
CCF	1	514.700	516.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	3.981.700	3.996.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901028209-2	TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS		CALLE 23 No. 127B 24	4214986	wlaboratorios@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94950997	08/09/2026	8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$12,855,611	$3.996.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1016086645	PINTOR TORRES JUAN SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1016099859	PINTOR TORRES CAMILO ANDRES	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1019982499	PINTOR TORRES KAROL DAYANNA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1023882374	GOMEZ RIAÑO DUVAN ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 1023893529	BERMUDEZ AVENDAÑO LUIS FELIPE	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 80491109	PINTOR BOLIVAR WILSON EFRAIN	1	0			S																	25-14	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	30	80.000	14-23	2.000.000	30	5	139.200	CCF21	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0
7	CC 80527758	PINTOR BOLIVAR ALEXANDER	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 98476332	PALACIO MOSQUERA EPIFANIO	1	0			S	X																230301	350.181	6	56.100	0	0	0	0	EPS002	350.181	6	14.100	14-23	350.181	6	5	24.400	CCF21	350.181	6	14.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902060938-1	CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS	CALLE 11A 78D 56 TO 4 OF 914	3503410527	civilmaq.infraestructurasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94254574	19/08/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$5,975,629	$1.829.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	93.400	0		0		0	7	500	0	93.900	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	85.100	0		0		0	7	500	0	85.600	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	60.900	0		0		0	7	400	0	61.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	246.500	0	0	0	0	7	1.400	0	247.900	2
230301	Porvenir	800224808-8	681.800	0	0	0	0	7	3.700	0	685.500	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	28.100	0	0	0	0	7	200	0	28.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	396.000				396.000	7	2.100	398.100			3.960	398.100	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	227.700	7	1.300	229.000	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	239.400	240.800
Pensión	3	956.400	961.700
Riesgos Laborales	1	396.000	398.100
CCF	1	227.700	229.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.819.500	1.829.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902060938-1	CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS	CALLE 11A 78D 56 TO 4 OF 914	3503410527	civilmaq.infraestructurasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94254574	19/08/2026	7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$5,975,629	$1.829.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cobro_anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1003746724	VELASQUEZ LESMES EDWIN ALEJANDRO	1	0			S	X																230301	583.635	10	93.400	0	0	0	0	EPS037	583.635	10	23.400	14-11	583.635	10	5	40.700	CCF22	583.635	10	23.400	0	0	0	0	0
2	CC 1005742821	CARRILLO BONILLA JUAN ANDRES	1	0			S	X																25-14	175.091	3	28.100	0	0	0	0	EPS041	175.091	3	7.100	14-11	175.091	3	5	12.200	CCF22	175.091	3	7.100	0	0	0	0	0
3	CC 1053326106	SUAREZ CASTRO HENRY NORBEY	1	0			S	X																230201	1.246.667	17	199.500	0	0	0	0	EPS037	1.246.667	17	49.900	14-11	1.246.667	17	5	86.800	CCF22	1.246.667	17	49.900	0	0	0	0	0
4	CC 1069853049	CASTILLO ACOSTA SIERVO ALFONSO	1	0			S	X																230301	1.050.543	18	168.100	0	0	0	0	EPS041	1.050.543	18	42.100	14-11	1.050.543	18	5	73.200	CCF22	1.050.543	18	42.100	0	0	0	0	0
5	CC 1069853049	CASTILLO ACOSTA SIERVO ALFONSO	1	0			S										X							230301	291.818	5	46.700	0	0	0	0	EPS041	291.818	5	11.700	14-11	291.818	5	5	0	CCF22	291.818	5	0	0	0	0	0	0
6	CC 1074418283	LEON PRIETO YAID FERNEY	1	0			S	X																230301	1.342.361	23	214.800	0	0	0	0	EPS005	1.342.361	23	53.700	14-11	1.342.361	23	5	93.500	CCF22	1.342.361	23	53.700	0	0	0	0	0
7	CC 1074810849	MEDELLIN OBANDO CAMILO ANDREY	1	0			S	X																230301	992.180	17	158.800	0	0	0	0	EPS005	992.180	17	39.700	14-11	992.180	17	5	69.100	CCF22	992.180	17	39.700	0	0	0	0	0
8	CC 11413768	RUIZ LADINO OSCAR HUMBERTO	1	0			S	X																230201	293.334	4	47.000	0	0	0	0	EPS037	293.334	4	11.800	14-11	293.334	4	5	20.500	CCF22	293.334	4	11.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **FIZA S A S**, identificada con **NI** número **860450913**, aportó por **EWDUARD ANDRES CHAVEZ ROBLES**, identificado(a) con **CC** número **1064576155** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **93991672** para el periodo de salud **2026-08** y pensiones **2026-07** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0								X							0		30	$2.169.455	$151.000	Julio - 2026	93991672	03/08/2026	S
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	0								X							0		30	$2.169.455	$86.800	Julio - 2026	93991672	03/08/2026	S
230301	Porvenir	1	0								X							0		30	$2.169.455	$347.200	Julio - 2026	93991672	03/08/2026	S
EPS002	Salud Total EPS	1	0								X							0		30	$2.169.455	$86.800	Agosto - 2026	93991672	03/08/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 3 días del mes Agosto de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Consorcio SOFAN C-031

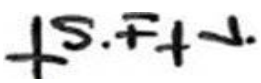
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICA)

ANDRÉS GABRIEL SOFAN SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.553.192 de Bogotá, en mi condición de representante legal del CONSORCIO SOFAN C-031, identificado con NIT 901.906.842-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el CONSORCIO SOFAN C-031 se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, en los términos establecidos por la ley para sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cordialmente,



ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ
Representante Legal
C.C. 79.553.192
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

ITEM	CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA
1	**CONSORCIO SOFAN C-031**	SOFAN SANCHEZ ANDRES GABRIEL	79.553.192
2	**CONSORCIO SOFAN C-031**	DAZA SOCARRAS ELIZABETH GIOVANA	1.082.941.803
3	**CONSORCIO SOFAN C-031**	LOAIZA GALINDO WILSON GERARDO	80.052.762
4	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MENDOZA MORENO KIMBERLY	1.012.369.383
5	**CONSORCIO SOFAN C-031**	PINTO BLANCO MARCELA	23.609.917
6	**CONSORCIO SOFAN C-031**	ROJAS HERNANDEZ MANUEL ALEXANDER	1.030.629.598
7	**CONSORCIO SOFAN C-031**	TINOCO SOPO CARLOS DANIEL	1.001.044.425
8	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MORENO ALVARADO DARWIN GONZALO	1.121.913.086
9	**CONSORCIO SOFAN C-031**	AGUDELO BARBOSA LUIS MIGUEL	1.072.395.429
10	**CONSORCIO SOFAN C-031**	QUINTERO PERILLA GINNA MARCELA	1.014.215.309
11	**CONSORCIO SOFAN C-031**	BELTRAN CALDERON EDIXON EDUARDO	1.233.694.527
12	**CONSORCIO SOFAN C-031**	GARCIA QUEVEDO OSCAR ANDRES	1.234.791.087
13	**CONSORCIO SOFAN C-031**	GOMEZ OSCAR MAURICIO	1.079.032.063
14	**CONSORCIO SOFAN C-031**	HERNANDEZ FANDIÑO LUIS FLORINDO	1.055.551.631
15	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MARTINEZ CALDERON YIMER ESTIVEN	1.004.049.468
16	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MEZA ALBA CARLOS RAFAEL	1.049.926.170
17	**CONSORCIO SOFAN C-031**	RODRIGUEZ ESCAMILLA FABIAN CAMILO	1.031.143.240
18	**CONSORCIO SOFAN C-031**	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN HUMBERTO	11.187.368
19	**CONSORCIO SOFAN C-031**	ROMERO JHON FABER	80.489.271
20	**CONSORCIO SOFAN C-031**	SALCEDO SIERRA YOSETH ALFONSO	1.030.625.805
21	**CONSORCIO SOFAN C-031**	RODRIGUEZ MORA NESTOR ALEJANDRO	80.392.862
22	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MENDOZA MORENO AXEL DAVID	1.032.478.480
23	**CONSORCIO SOFAN C-031**	PEREZ AGAMEZ JOSE MANUEL	1.036.961.805
24	**CONSORCIO SOFAN C-031**	RINCON ORTIZ JENNIFER	1.033.683.761
25	**CONSORCIO SOFAN C-031**	GUTIERREZ MOYA NICOLAS DAVID	1.068.976.359
26	**CONSORCIO SOFAN C-031**	PULIDO RAIGOZO WILMER ALBERTO	1.068.972.758
27	**CONSORCIO SOFAN C-031**	WILCHES CUNEME DIEGO ALEJANDRO	1.049.652.385
28	**CONSORCIO SOFAN C-031**	RAMIREZ SUAREZ EDGAR ORLANDO	80.392.506
29	**CONSORCIO SOFAN C-031**	ROMERO RODRIGUEZ GUILLERMO ANTONIO	3.216.284
30	**CONSORCIO SOFAN C-031**	AMEZQUITA URREGO ADRIAN ESTEBEN	1.069.853.597
31	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MORERA BABATIVA RAMIRO	1.079.032.480
32	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MORERA BELTRAN AMBROCIO	3.215.106
33	**CONSORCIO SOFAN C-031**	UBAQUE CALDERON EMERSON YESID	1.079.033.008
34	**CONSORCIO SOFAN C-031**	CONTRERAS MARTINEZ SERGIO JULIAN	1.022.988.452
35	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MARTINEZ DIAZ EFREN	80.525.253
36	**CONSORCIO SOFAN C-031**	ROJAS TERREROS LUIS ALFREDO	79.699.266
37	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	CASTELLANOS HERNANDEZ WILSON MANUEL	79.215.432
38	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	HERNANDEZ HERRERA ANGELO WILMER	1.096.952.544
39	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	MORALES VEGA HECTOR PABLO	7.687.846

40	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	SANCHEZ ZAMORA NACIANSENO	80.777.437
41	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	MORENO YEPEZ RAFAEL	79.585.232
42	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	GUTIERREZ LEONARDO JOAQUIIN	1052950309
43	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	JARAMILLO MORENO LUIS GUILLERMO	1022942580
44	**TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS**	PINTOR BOLIVAR WILSON EFRAIN	80.491.109
45	**TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS**	PINTOR TORRES CAMILO ANDRES	1.016.099.859
46	**TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS**	BERMUDEZ AVENDAÑO LUIS FELIPE	1.023.893.529
47	**FIZA SAS**	CHAVEZ ROBLES EDWAR ANDRES	3.205.975.192
48	**JESUS BUITRAGO**	BUITRAGO JESUS ADELMO	3.238.863
49	**CONSORCIO SOFAN C-031**	VALENCIA PAJA CARLOS	4.648.740
50	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	MEDELLIN OBANDO CAMILO ANDRES	1.074.810.849
51	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	CASTILLO ACOSTA SIERVO ALFONSO	1069853049
52	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	LEON YAID FERNEY	1.074.418.283
53	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	SUAREZ CASTRO HENRY NORBEY	1.053.326.106
54	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	VELASQUEZ LESMES EDWIN ALEJANDRO	1.003.746.724
55	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	RUIZ LADINO OSCAR HUMBERTO	11.413.768
56	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	SANCHEZ ZAMORA HUGO VICENTE	79.920.251
57	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	LEON MARQUEZ ALEJANDRO	1.070.327.323
58	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	CASTRO PEÑA ALFONSO MANUEL	1.043.977.466
59	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	GUERRERO DE AVILA PEDRO LUIS	1.002.249.116
60	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	UNSE CABRERA FABIO ANTONIO	83.245.497
61	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	DE AGUAS MENDOZA FERNEY JAVIER	1.084.736.875
62	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	PULIDO HORTUA ELIAS	80.390.919
63	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	PULIDO HORTUA PEDRO VIDAL	2.999.956
64	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	MASEDONIO BARRETO PULIDO	80.390.552
65	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	PULIDO PULIDO HECTROR ALFONSO	80.390.926
66	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	DOMINGUEZ TAPIAS ALBEIRO ENRIQUE	1.063.361.209

67	**CARRILLO VALENCIA JOSE ORLANDO**	RUANO PISO YEFERSON FERNANDO	1.006.362.855
68	**CONSORCIO SOFAN C-031**	RUIZ MORALES FRACLIN ANDRES	1.121.940.418
69	**CONSORCIO SOFAN C-031**	PINEDA ALBA DIEGO ANDRES	80.770.263
70	**CONSORCIO SOFAN C-031**	LOPEZ VELASQUEZ JOSE LEONEL	80.498.453
71	**CONSORCIO SOFAN C-031**	CASTRO CASTRO GILVER ADRIAN	1.074.129.626
72	**CONSORCIO SOFAN C-031**	BAQUERO VELASQUEZ GINA MARLEN	1.074.132.794
73	**CONSORCIO SOFAN C-031**	BARBOSA RICO JUAN DAVID	1.074.130.642
74	**CONSORCIO SOFAN C-031**	QUEVEDO CASTRO WILMER ANDRES	1.072.718.884
75	**CONSORCIO SOFAN C-031**	BERMUDEZ CARMONA BRAYAN STIVEN	1.055.046.693
76	**CARRILLO VALENCIA JOSE ORLANDO**	PABON MONTEJO LEINER FABIAN	1.091.080.434
77	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	ALVAREZ MENDEZ JUAN CARLOS	73.377.817
78	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	NOVOA ARRIETA ROBERTO CARLOS	1.049.347.801
79	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	PUSHAINA ARLIN JOSE	17.957.367
80	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	SALCEDO SIERRA WILSON MANUEL	73.376.915
81	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	VIANA PADILLA JOSEV JESUS	1.067.816.385
82	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	VIANA PADILLA ROBERTO CARLOS	84.104.954
83	**CONSORCIO SOFAN C-031**	ACOSTA BEJARANO FANNY YANETH	20.638.268
84	**CONSORCIO SOFAN C-031**	BARRIGA RAMOS MILLER GIOVANNI	79.696.852
85	**CONSORCIO SOFAN C-031**	CRUZ MOLANO LUIS JAIME	3274731
86	**CONSORCIO SOFAN C-031**	GUAYACAN JOSE MIGUEL	3.249.631
87	**CONSORCIO SOFAN C-031**	COTRINO GUTIERREZ PABLO EMILIO	80.390.782
88	**CONSORCIO SOFAN C-031**	LEON RODRIGUEZ CRISTIAN YESID	1.020.806.783
89	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MORENO MONTAÑA MAURICIO HERNANDO	1.030.590.840
90	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	LINARES ROZO OSCAR FABIAN	1.034.278.173
91	**CIVILMAQ INFRAESTRUCTURA SAS**	CARRILLO BONILLA JUAN ANDRES	1.005.742.821

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **50.937.972**
SERPA URANGO

APELLIDOS
MARIA DEL PILAR

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1982**
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-2000 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1300100-00353316-F-0050937972-20111229 0028855985A 1 37651345

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

132368-T



MARIA DEL PILAR
SERPA URANGO
C.C. 50937972
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 142537

Powered by CamScanner

FIRMA DEL TITULAR

54773

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



LOGOFORMAS S.a. 1739 12/2007

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5419F2FA52C10F1B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA DEL PILAR SERPA URANGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 50937972 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 132368-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	2/6/2023

Instrucciones: **Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo.** Primero, diligencie la fecha de inicio y finalización del contrato, luego, verifique el salario minimo legal vigente e indique el valor total del contrato. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

TABLA DE CALCULO PARA SUPERVISORES DE CONTRATOS ICCU POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	FECHA		
FECHA INICIAL PERIODO DE COTIZACION:	8/1/2026		
FECHA FINAL PERIODO DE COTIZACIÓN:	8/31/2026		
VALOR HONORARIO MENSUAL:	$ 5,000,000		
Duración del Contrato	31	DIAS	
Año Vigente	2,026		
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	$ 1,750,905		
VALOR HONORARIO MENSUAL PROPORCIONAL:	$ 5,166,667		
IBC sobre el cual deberá cotizar: (40% del valor del Contrato)	$ 2,066,667		
SALUD (12,5%)	$ 258,300		
PENSIÓN (16%)	$ 330,700		
TIPO DE RIESGO	5	6.960%	Riesgo máximo
VALOR RIESGOS PROFESIONALES - ARL	$ 143,800		
TOTAL A PAGAR	$ 732,800		

Contrato N° : ICCU 138-2025

Nombre de la Interventoria ERICA MENDOZA

Firma de Revisión:

Fecha: AGOSTO DEL 2026

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	2/6/2023

Instrucciones: Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie el periodo de Cotización y de Servicio, luego, verifique el salario minimo vigente e indique el valor de la mensualidad. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

TABLA DE CALCULO DE APORTES PARA CONTRATISTAS PERSONA NATURAL			
	MES		AÑO
Periodo de Cotizacion: MES ACTUAL	AGOSTO		2026
Periodo de Servicio: MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE		2026
Año Vigente	2,026		
Salario Mínimo Vigente	$ 1,750,905		
Valor Mensualidad:	$ 5,000,000		
Cuarenta (40%) del valor del Contrato	$ 2,000,000		
IBC sobre el cual deberá cotizar	**$ 2,000,000**		
SALUD (12,5%)	$ 250,000		
PENSIÓN (16%)	$ 320,000		
TIPO DE RIESGO	5	6.960%	Riesgo máximo
RIESGOS PROFESIONALES - ARL	$ 139,200		
TOTAL A PAGAR	**$ 709,205**		

Contrato N° : ICCU-138 DE 2025

Nombre de la Interventoria: ERICA MENDOZA

Firma de Revisión:

Fecha: AGOSTO DE 2026

VERIFICACIÓN DE PLANILLA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2,026				$ 1,750,905									
CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE COMPLETO	Cedula	DÍAS TRABAJADOS	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	VALOR TOTAL DEVENGADO	40% DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION 16%	TOTAL SALUD 12;5%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
1	LABORATORISTA	BERMUDEZ AVENDAÑO LUIS FELIPE	1,023,893,529	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	0.0696	121,900	472,000
2	AYUDANTE	CASTELLANOS HERNANDEZ WILSON MANUEL	79,215,432	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	0.0696	121,900	472,000
3	OPERADOR	CHAVEZ ROBLES EDWAR ANDRES	3,205,975,192	30	1,600,000	1,600,000	640,000	1,600,000	256,000	64,000	1,600,000	0.0696	111,400	431,400
4	AYUDANTE	HERNANDEZ HERRERA ANGELO WILMER	1,096,952,544	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	0.0696	121,900	472,000
5	AYUDANTE	MORALES VEGA HECTOR PABLO	7,687,846	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	0.0696	121,900	472,000
6	LABORATORISTA INSPECTOR	PINTOR BOLIVAR WILSON EFRAIN	80,491,109	30	1,700,000	1,700,000	680,000	1,700,000	272,000	68,000	1,700,000	0.0696	118,300	458,300
7	LABORATORISTA	PINTOR TORRES CAMILO ANDRES	1,016,099,859	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	0.0696	121,900	472,000
8	AYUDANTE DE OBRA	MORENO YEPEZ RAFAEL	79,585,232	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	0.0696	121,900	472,000
9	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	SANCHEZ ZAMORA NACIANSENO	80,777,437	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	0.0696	121,900	472,000
10	CONDUCTOR DE VOLQUETA	BUITRAGO JESUS ADELMO	3,238,863	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	0.0696	121,900	472,000
11	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	LEONARDO JOAQUIIN GUTIERREZ	1052950309	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
12	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	LUIS GUILLERMO MORENO JARAMILLO	1022942580	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
13	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	OSCAR FABIAN LINARES ROZO	1,034,278,173	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
14	AYUDANTE DE OBRA	MEDELLIN OBANDO CAMILO ANDRES	1,074,810,849	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
15	AYUDANTE DE OBRA	CASTILLO ACOSTA SIERVO ALFONSO	1069853049	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
16	AYUDANTE DE OBRA	LEON YAID FERNEY	1,074,418,283	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
17	MAESTRO DE OBRA	SUAREZ CASTRO HENRY NORBEY	1,053,326,106	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
18	AUXILIAR DE OBRA	VELASQUEZ LESMES EDWIN ALEJANDRO	1,003,746,724	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
19	OFICIAL DE OBRA	RUIZ LADINO OSCAR HUMBERTO	11,413,768	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
20	AYUDANTE DE OBRA	CARRILLO BONILLA JUAN ANDRES	1,005,742,821	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
21	INSPECTROR	SANCHEZ ZAMORA HUGO VICENTE	79,920,251	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
22	AYUDANTE DE OBRA	LEON MARQUEZ ALEJANDRO	1,070,327,323	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
23	AYUDANTE DE OBRA	CASTRO PEÑA ALFONSO MANUEL	1,043,977,466	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
24	AYUDANTE DE OBRA	GUERRERO DE AVILA PEDRO LUIS	1,002,249,116	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
25	AYUDANTE DE OBRA	UNSE CABRERA FABIO ANTONIO	83,245,497	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
26	OPERADOR	DE AGUAS MENDOZA FERNEY JAVIER	1,084,736,875	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
27	AYUDANTE DE OBRA	PULIDO HORTUA ELIAS	80,390,919	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
28	AYUDANTE DE OBRA	PULIDO HORTUA PEDRO VIDAL	2,999,956	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
29	AYUDANTE DE OBRA	MASEDONIO BARRETO PULIDO	80,390,552	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
30	AYUDANTE DE OBRA	PULIDO PULIDO HECTROR ALFONSO	80,390,926	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
31	AYUDANTE DE OBRA	DOMINGUEZ TAPIAS ALBEIRO ENRIQUE	1,063,361,209	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	70,000	1,750,905	1.0696	1,872,800	2,222,900
32	OPERADOR HORMIGONERA	RUANO PISO YEFERSON FERNANDO	1,006,362,855	21	1,750,905	1,225,634	490,253	1,225,634	196,100	49,000	1,225,634	1.0696	1,310,900	1,556,000
33	OPERADOR HORMIGONERA	PABON MONTEJO LEINER FABIAN	1,091,080,434	21	1,750,905	1,225,634	490,253	1,225,634	196,100	49,000	1,225,634	1.0696	1,310,900	1,556,000
34	AYUDANTE DE OBRA	ALVAREZ MENDEZ JUAN CARLOS	73,377,817	21	1,750,905	1,225,634	490,253	1,225,634	196,100	49,000	1,225,634	1.0696	1,310,900	1,556,000
35	AYUDANTE DE OBRA	NOVOA ARRIETA ROBERTO CARLOS	1,049,347,801	21	1,750,905	1,225,634	490,253	1,225,634	196,100	49,000	1,225,634	1.0696	1,310,900	1,556,000
36	AYUDANTE DE OBRA	PUSHAINA ARLIN JOSE	17,957,367	21	1,750,905	1,225,634	490,253	1,225,634	196,100	49,000	1,225,634	1.0696	1,310,900	1,556,000
37	AYUDANTE DE OBRA	SALCEDO SIERRA WILSON MANUEL	73,376,915	21	1,750,905	1,225,634	490,253	1,225,634	196,100	49,000	1,225,634	1.0696	1,310,900	1,556,000
38	AYUDANTE DE OBRA	VIANA PADILLA JOSEV JESUS	1,067,816,385	21	1,750,905	1,225,634	490,253	1,225,634	196,100	49,000	1,225,634	1.0696	1,310,900	1,556,000
39	AYUDANTE DE OBRA	VIANA PADILLA ROBERTO CARLOS	84,104,954	21	1,750,905	1,225,634	490,253	1,225,634	196,100	49,000	1,225,634	1.0696	1,310,900	1,556,000
39	TOTAL				$ 68,083,485.00	$ 63,881,313.00	$ 25,552,525.20	$ 63,881,313.00	$ 10,219,700.00	$ 2,554,000.00	$ 63,881,313.00	$ 31.71	$ 51,020,900.00	$ 63,794,600.00

ERICA MENDOZA
Profesional Responsable SST (Interventoria)

VERIFICACIÓN DE PLANILLA DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2026 CONSORCIO SOFAN C-031

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2,026			$ 1,750,905										
CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Nombre_Completo	Cedula	DÍAS TRABAJADOS	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	VALOR TOTAL DEVENGADO	40% DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION 16%	TOTAL SALUD 12;5%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
1	DIRECTOR DE OBRA	SOFAN SANCHEZ ANDRES GABRIEL	79,553,192	30	9,106,020	9,106,020	3,642,408	3,642,408	582,800	455,300	3,642,408	0.0696	253,500	1,291,600
2	RESIDENTE AMBIENTAL	DAZA SOCARRAS ELIZABETH GIOVANA	1,082,941,803	30	4,000,000	4,000,000	1,600,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
3	DIRECTOR DE OBRA	LOAIZA GALINDO WILSON GERARDO	80,052,762	30	9,106,020	9,106,020	3,642,408	3,642,408	582,800	455,300	3,642,408	0.0696	253,500	1,291,600
4	RESIDENTE SOCIAL	MENDOZA MORENO KIMBERLY	1,012,369,383	30	4,000,000	4,000,000	1,600,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
5	RESIDENTE SST	PINTO BLANCO MARCELA	23,609,917	30	5,203,440	5,203,440	2,081,376	2,081,376	333,000	260,200	2,081,376	0.0696	144,900	738,100
6	RESIDENTE SOCIAL	ROJAS HERNANDEZ MANUEL ALEXANDER	1,030,629,598	30	4,000,000	4,000,000	1,600,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
7	RESIDENTE TECNICO	TINOCO SOPO CARLOS DANIEL	1,001,044,425	30	3,803,511	3,803,511	1,521,404	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
8	RESIDENTE DE OBRA	MORENO ALVARADO DARWIN GONZALO	1,121,913,086	30	3,832,500	3,832,500	1,533,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
9	ING. RESIDENTE DE OBRA	AGUDELO BARBOSA LUIS MIGUEL	1,072,395,429	30	3,500,000	3,500,000	1,400,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
10	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS	QUINTERO PERILLA GINNA MARCELA	1,014,215,309	30	2,190,000	2,190,000	876,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
11	INSPECTOR SST-A	ACOSTA BEJARANO FANNY YANETH	20,638,268	30	3,000,000	3,000,000	1,200,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
12	CONDUCTOR	BARRIGA RAMOS MILLER GIOVANNI	79,696,852	30	1,700,000	1,700,000	680,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
13	CADENERO SEGUNDO	BELTRAN CALDERON EDIXON EDUARDO	1,233,694,527	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
14	OPERADOR DE MOTO NIVELADORA	GARCIA QUEVEDO OSCAR ANDRES	1,234,791,087	30	3,180,000	3,180,000	1,272,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
15	CONDUCTOR	GOMEZ OSCAR MAURICIO	1,079,032,063	30	1,908,000	1,908,000	763,200	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
16	OPERADOR MINICARGADOR	HERNANDEZ FANDIÑO LUIS FLORINDO	1,055,551,631	30	2,136,663	2,136,663	854,665	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
17	OPERADOR DE TRACTOR	MARTINEZ CALDERON YIMER ESTIVEN	1,004,049,468	30	2,332,000	2,332,000	932,800	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
18	CADENERO PRIMERO	MEZA ALBA CARLOS RAFAEL	1,049,926,170	30	2,200,000	2,200,000	880,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
19	AYUDANTE DE OBRA	PULIDO RAIGOZO WILMER ALBERTO	1,068,972,758	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
20	CADENERO PRIMERO	RODRIGUEZ ESCAMILLA FABIAN CAMILO	1,031,143,240	30	2,200,000	2,200,000	880,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
21	ALMACENISTA/CONDUCTOR	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN HUMBERTO	11,187,368	30	1,908,000	1,908,000	763,200	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
22	INSPECTOR DE OBRA	ROMERO JHON FABER	80,489,271	30	3,200,000	3,200,000	1,280,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
23	OPERADOR RETROEXCAVADORA	SALCEDO SIERRA YOSETH ALFONSO	1,030,625,805	30	2,471,635	2,471,635	988,654	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
24	AYUDANTE DE OBRA	COTRINO GUTIERREZ PABLO EMILIO	80,390,782	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
25	AUXILIAR SOCIAL	MENDOZA MORENO AXEL DAVID	1,032,478,480	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
26	AYUDANTE DE OBRA	RODRIGUEZ MORA NESTOR ALEJANDRO	80,392,862	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
27	ALMACENISTA	PEREZ AGAMEZ JOSE MANUEL	1,036,961,805	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
28	AUX. SST-MA	RINCON ORTIZ JENNIFER	1,033,683,761	30	2,482,041	2,482,041	992,816	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
29	AYUDANTE DE OBRA	GUTIERREZ MOYA NICOLAS DAVID	1,068,976,359	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
30	CONDUCTOR 226	CRUZ MOLANO LUIS JAIME	3274731	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
31	INSPECTOR DE OBRA	WILCHES CUNEME DIEGO ALEJANDRO	1,049,652,385	30	3,000,000	3,000,000	1,200,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
32	CADENERO 1	RAMIREZ SUAREZ EDGAR ORLANDO	80,392,506	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	3.0696	5,374,600	5,873,600
33	AYUDANTE DE OBRA	AMEZQUITA URREGO ADRIAN ESTEBEN	1,069,853,597	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
34	AYUDANTE DE OBRA	MORERA BABATIVA RAMIRO	1,079,032,480	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
35	AYUDANTE DE OBRA	MORERA BELTRAN AMBROCIO	3,215,106	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
36	AYUDANTE DE OBRA	LEON RODRIGUEZ CRISTIAN YESID	1,020,806,783	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
37	AYUDANTE DE OBRA	UBAQUE CALDERON EMERSON YESID	1,079,033,008	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
38	AYUDANTE DE OBRA	CONTRERAS MARTINEZ SERGIO JULIAN	1,022,988,452	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
39	AYUDANTE DE OBRA	MARTINEZ DIAZ EFREN	80,525,253	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
40	AYUDANTE DE OBRA	ROJAS TERREROS LUIS ALFREDO	79,699,266	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
41	AYUDANTE DE OBRA	MAURICIO HERNANDO MORENO MONTAÑA	1,030,590,840	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	218,900	717,900
42	AYUDANTE DE OBRA	ROMERO RODRIGUEZ GUILLERMO ANTONIO	3,216,284	30	1,750,905	1,750,905	700,362	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	218,900	717,900
43	OPERADOR DE MAQUINARIA	VALENCIA PAJA CARLOS	4,648,740	30	3,200,000	3,200,000	1,280,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	218,900	717,900
44	OPERADOR DE MAQUINARIA	GUAYACAN JOSE MIGUEL	3,249,631	30	1,950,000	1,950,000	780,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	218,900	717,900
45	OPERADOR DE MAQUINARIA	RUIZ MORALES FRACLIN ANDRES	1,121,940,418	14	2,136,663	997,109	398,844	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
46	CONDUCTOR	PINEDA ALBA DIEGO ANDRES	80,770,263	20	1,700,000	1,133,333	453,333	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
47	CONDUCTOR	LOPEZ VELASQUEZ JOSE LEONEL	80,498,453	7	1,700,000	396,667	158,667	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	121,900	620,900
48	AYUANTE DE OBRA	CASTRO CASTRO GILVER ADRIAN	1,074,129,626	14	1,950,000	1,950,000	780,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	218,900	717,900
49	VIALISTA	BAQUERO VELASQUEZ GINA MARLEN	1,074,132,794	14	1,950,000	1,950,000	780,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	218,900	717,900
50	AYUDANTE DE OBRA	BARBOSA RICO JUAN DAVID	1,074,130,642	14	1,950,000	1,950,000	780,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	218,900	717,900
51	AYUDANTE DE OBRA	QUEVEDO CASTRO WILMER ANDRES	1,072,718,884	13	1,950,000	1,950,000	780,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	218,900	717,900
52	AYUDANTE DE OBRA	BERMUDEZ CARMONA BRAYAN STIVEN	1,055,046,693	13	1,950,000	1,950,000	780,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	218,900	717,900
					1,950,000	1,950,000	780,000	1,750,905	280,100	218,900	1,750,905	0.0696	218,900	717,900
51	TOTAL				$ 136,113,688.00	$ 133,104,134.40	$ 53,241,653.76	$ 96,911,442.00	$ 7,100,600.00	$ 12,115,800.00	$ 96,911,442.00	$ 6.69	$ 12,969,600.00	$ 40,589,000.00

ERICA MENDOZA
Profesional SST (Interventoria)
CONTRATO ICCU 138 DE 2025

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	2/6/2023

Instrucciones: Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie la fecha de periodo de cotización que corresponda, luego, diligencie el valor total de la mensualidad del trabajador. Excel le calculará el valor de Salud, pensión, ARL y parafiscales (Caja de compensación, ICBF y SENA) a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

TABLA DE CALCULO DE APORTES CONSOLIDADO MENSUAL EMPRESA PRIVADA			
		MES	AÑO
Periodo de Cotizacion: Mes Actual		AGOSTO	2026
Periodo de Servicio: Mes Siguiente		SEPTIEMBRE	2026
VALOR SALARIO MENSUAL:		$ 5,000,000	
Año Vigente		**2,026**	
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente		$ 1,750,905	
IBC PARA PAGO DE APORTES		**$ 2,000,000**	
COTIZANTE		**PATRONAL**	**TRABAJADOR**
SALUD (12,5%)		$ 170,000	$ 80,000
PENSIÓN (16%)		$ 240,000	$ 80,000
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)	5	$ 139,200	$ 0
CAJA DE COMPENSACIÓN (4%)		$ 80,000	$ 0
INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF (3%)		$ 60,000	$ 0
SENA (2%)		$ 40,000	$ 0
TOTAL A PAGAR		**$ 889,200**	

Contrato N° : _____

Nombre de la Interventoria _____

Firma de Revisión: _____

Fecha: Aug-26

MODELO DE CALCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU

Según las recientes disposiciones gubernamentales en materia de pago de la seguridad social para los contratistas, es necesario dar aplicación a las siguientes directrices, las cuales deben ser dadas a conocer en el momento de la elaboración de la O.P.S. respectiva, y que a la vez se convierten de obligatorio cumplimiento durante la vigencia del contrato por parte del contratista.

CALCULO DEL IBC: Para el contratista que está obligado a realizar el pago de los aportes a la seguridad social (salud y pensión), el ingreso base de cotización es el equivalente al 40% del valor bruto facturado en forma mensualizada. El valor de los aportes corresponden al 12,5% en salud y 16% en pensión.

Para pagos promedio mensual inferior a un salario mínimo 2022 **(1.000.000**) se deberá cotizar salud y pensión sobre el salario mínimo.

1. Para O.P.S. independientemente de su valor mensual el contratista está obligado a realizar el pago de aportes a la seguridad social (salud y pensiones) en su condición de contratista independiente, tomando como ingreso base de cotización (IBC) el 40% de ese promedio mensual.

El valor de los aportes corresponden al 12.5% en salud y 16% en pensiones.

2. Para O.P.S. con valor de pago promedio mensual inferior a un (1) salario mínimo (**$1.000.000**).
Aquí el contratista también está obligado a realizar el pago de aportes a la seguridad social (salud y pensiones), en su condición de contratista independiente, tomando como ingreso base de cotización (IBC) el salario mínimo, es decir, por la suma de ($1.000.000).
El valor de los aportes corresponden a los mismos: 12.5% en salud y 16% en pensiones.

PAGOS POR LOS CUALES SE DEBE EXIGIR LA SEGURIDAD SOCIAL:

OPS: Honorarios Profesionales, Administrativos no profesionales de apoyo y operativos.
OPS:Eventos académicos, reparación y mantenimiento.
OPS: Contratos de capacitación, servicios técnicos.
Ordenes de Consultoría , interventoría.
Ordenes de trabajo

En caso de que el contratista sea persona jurídica se deberá solicitar certificación de pago de parafiscales y seguridad social de un revisor fiscal o el gerente general.

Cuando el contratista es un pensionado o jubilado, se exonera del pago a pensiones, y sólo se exigirá el pago a salud en condición de independiente.

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL: (Fue creado por el artículo 25 de la ley 100 de 1993, tiene como objetivo subsidiar los aportes de los trabajadores que por su nivel de ingresos no puedan realizar los aportes correspondientes, por lo tanto los trabajadores que tengan un salario mensual igual o superior a **4 salarios mínimos** deben realizar un aporte adicional al sistema de pensiones con destino al fondo de solidaridad pensional el cual corresponde al (1%) del valor de su salario teniendo en cuenta el rango del salario ya que el gobierno nacional establece una tarifa de acuerdo al monto de los ingresos mensuales, así:

TARIFA DE APORTE AL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

De (SMMLV) Hasta (SMMLV)	VALOR EN PESOS	Tarifa
0 < 4	$ 4.000.000	0%
>= 4 < 16	$16.000.000	1.0%
>= 16 < 17	$17.000.000	1.2%
>= 17 < 18	$18.000.000	1.4%
>= 18 < 19	$19.000.000	1.6%
>= 19 < 20	$20.000.000	1.8%
>= 20 en adelante	$20.000.001	2.0%

Elaboró: Yohana Paola Solano Carrillo - Profesional Universitario 219-04 (E)

TARIFA DE APORTE AL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

De (SMMLV)	Hasta (SMMLV)	VALOR EN PESOS	Tarifa
0	< 4	$ 4,000,000	0%
>= 4	< 16	$ 16,000,000	1.0%
>= 16	< 17	$ 17,000,000	1.2%
>= 17	< 18	$ 18,000,000	1.4%
>= 18	< 19	$ 19,000,000	1.6%
>= 19	< 20	$ 20,000,000	1.8%
>= 20	en adelante	$ 20,000,001	2.0%

TABLA CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Clase De Riesgo	Tarifa	Actividades
I	0.522%	Financieras, trabajos de oficina, administrativos, centros educativos, restaurantes.
II	1.044%	Algunos procesos manufactureros como fabricación de tapetes, tejidos, confecciones y flores artificiales, almacén por departamentos, algunas labores agricolas.
III	2.436%	Algunos procesos manufactureros como la fabricación de agujas, alcoholes y artículos de cuero.
IV	4.350%	Procesos manufactureros como fabricación de aceites, cervezas, vidrios, procesos de galvanización, transportes y servicios de vigilancia privada.
V	6.960%	Areneras, manejo de asbesto, bomberos, manejo de explosivos, construcción y explotación petrolera.

0	0.000%	Asumido por la Entidad
1	0.522%	Riesgo mínimo
2	1.044%	Riesgo bajo
3	2.436%	Riesgo medio
4	4.350%	Riesgo alto
5	6.960%	Riesgo máximo

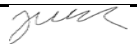
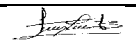
AÑO	SALARIO
2021	$ 908,526
2022	$ 1,000,000
2023	$ 1,160,000
2024	$ 1,300,000
2025	$ 1,423,500
2026	$ 1,750,905
2027	
2028	
2029	
2030	

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JUAN CARLOS ALVAREZ MENDEZ **CARGO:** AYUDANTE

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

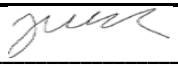
FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																						CAMISA	PANTALON	BOTAS MATERIAL	RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	IMPERMEABLE			Talla	Talla	Talla		
10/08/2026	X	X	X	X	X			X								X	X			X			38	38	41		

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, JUAN CARLOS ALVAREZ MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía No_73377817 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: 

FIRMA RESIDENTE SST: 

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA **CARGO:** OFICIAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																						CAMISA	PANTALON	BOTAS MATERIAL	RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	IMPERMEABLE			Talla	Talla	Talla		
10/08/2026	X	X	X	X	X			X								X	X			X			38	38	41	Roberto Novoa	

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA identificado con cedula de ciudadanía No_ 1049347801 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: Roberto Novoa

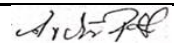
FIRMA RESIDENTE SST:

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: PUSHAINA ARLIN JOSE **CARGO:** AYUDANTE

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

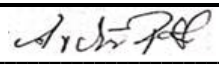
FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	IMPERMEABLE			CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla		
10/08/2026	X	X	X	X	X			X								X	X			X			38	38	40		

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, PUSHAINA ARLIN JOSE identificado con cedula de ciudadanía No_17957367 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: 

FIRMA RESIDENTE SST: 

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA **CARGO:** OFICIAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																						CAMISA	PANTALON	BOTAS MATERIAL	RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	IMPERMEABLE			Talla	Talla	Talla		
10/08/2026	X	X	X	X	X			X								X	X			X			40	40	41	wilson salcedo s	

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No_73376915 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: wilson salcedo s

FIRMA RESIDENTE SST:

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JOSE JESUS VIANA PADILLA **CARGO:** AYUDANTE

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	IMPERMEABLE			CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla		
10/08/2026	X	X	X	X	X			X								X	X			X			40	40	39	JOSE VIANA	

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, JOSE JESUS VIANA PADILLA identificado con cedula de ciudadanía No_1067816385 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: JOSE VIANA

FIRMA RESIDENTE SST:

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA **CARGO:** AYUDANTE

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	IMPERMEABLE			CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla		
10/08/2026	X	X	X	X	X			X								X	X			X			42	42	41	Roberto viana	

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, ROBERTO CARLOS VIANA PADILLA identificado con cedula de ciudadanía No_84104954 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: Roberto viana

FIRMA RESIDENTE SST:

	JOSE ORLANDO CARRILLO VALENCIA NIT: 1049394250|4	F-SST-11	
		Versión 1	Elaborado: 01/01/2024

ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN

Fecha 28 julio de 2026

Señor LEINER FABIAN PABON MONTEJO

Ref: Entrega De Dotación

Por medio de la siguiente acta se hace entrega de la siguiente dotación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA
2	Camisas	M
2	Pantalones	34
1	Gafas protectoras Oscuras	
2	Tapa oidos	
1	Par De Botas Industriales	42
1	Par de guantes (Poliubretano #8)	
1	Casco	
1	Barbuquejo	

El trabajador manifiesta que:

Recibió de parte del **EMPLEADOR**, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea, para ejecutar las labores contratadas, conforme a lo indicado por el código sustantivo del trabajo.
La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento.

FIRMA: Leiner Fabian Pabon M.

CEDULA: 1.091.080.434

SOFÁN Ingeniería S.A.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Gina Marlen Baquero Velasquez CARGO: ayudante de obra

CONSORCIO SOFAN C-031

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD				CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla		
18/08/26																							34	34	36	Gina Baquero	

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Gina Marlen Baquero Velasquez identificado con cedula de ciudadanía No. 1074132794 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: Gina Marlen Baquero Velasquez

FIRMA RESIDENTE SST: Marcela Pinto Blanco
RES. No. 5906/10/06/2009
R.N: 0301/12/07/2019

SOFÁN Ingeniería S.A.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Gina Marlen Baquero Velasquez CARGO: ayudante de obra

CONSORCIO SOFAN C-031

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD				CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla		
18/08/26																							34	34	36	Gina Baquero	

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Gina Marlen Baquero Velasquez identificado con cedula de ciudadanía No. 1074132794 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: Gina Marlen Baquero Velasquez

FIRMA RESIDENTE SST: Marcela Pinto Blanco
RES. No. 5906/10/06/2009
R.N: 0301/12/07/2019

SOFÁN Ingeniería S.A.S	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Juan David Maboca Rico CARGO: Ay de Obra

CONSORCIO SOFAN C-031

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																								RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD				CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla		
18/08/26																							46	46	41	Juan Barbosa	Jar.

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Juan Barbosa identificado con cedula de ciudadanía No. 1079130642 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

Marcela Pinto Blanco
RES. No. 5506/10/06/2009
R.N: 0901/12/07/2019

FIRMA TRABAJADOR: Juan Barbosa

FIRMA RESIDENTE SST:

Consorcio SOFAN C-031

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES

Versión: 02
SFI-SST-FOR-020
Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Leonel LOPEZ Velasquez **CARGO:** Conductor

CONTRATISTA: CONSORCIO SÓFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD				CAMISA Talla L	PANTALON Talla L	BOTAS MATERIAL Talla 42		
20-08-25	✓	✓	✓	✓	✓			✓								✓							✓	✓	✓		

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Jose L. LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.498.453 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR:

FIRMA RESIDENTE SST:

SOFÁN Ingeniería S.A.S

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES

Versión: 02
SFI-SST-FOR-020
Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Franclin Andres Ruiz M. CARGO: OP retro excavadora

CONSORCIO SOFAN C-031

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD				CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla		
																								2	C	41		
18-8-26	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓																✓	✓	✓	Franclin Andres R.	

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Franclin Andres Ruiz M. identificado con cedula de ciudadanía No. 1121 940 418 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

Marcela Pinto Blanco
RES. No. 5506/10/06/2009
R.N: 0901/12/07/2019

FIRMA TRABAJADOR: Franclin Andres Ruiz M.

FIRMA RESIDENTE SST:

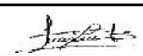
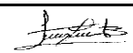
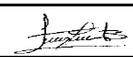
Consorcio SOFAN C-031

Codigo: SFI-SST-FOR-063 Versión: 1 Fecha: Julio 2022

FORMATO APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD- CONTROL DE LIMPIEZA DE BATERIAS SANITARIAS

FECHA INICIO			NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	UBICACIÓN DEL BAÑO MOVIL	TRAMO	FECHA FINAL		
1	8	2025	FANNY ACOSTA BEJARANO	CAMPAMENTO JUNIN	1	31	8	2025
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA

Califique el estado de lugar de acuerdo a la siguiente calificación:
MALO - M
REGULAR - R
BUENO - B
MUY BUENO - MB
EXCELENTE - E

FECHA	HORA	ESTADO DEL PISO	PAREDES	TECHOS	SANITARIOS	PAPEL HIGIENICO	CANECAS CON SU RESPECTIVA BOLSA	LAVAMANOS	JABON LIQUIDO DE MANOS	TOALLA DESECHABLE	FIRMA DEL INSPECTOR	OBSERVACIONES
11/08/2026	8:00 a. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
16/08/2026	2:00 p. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
22/08/2026	11:00 a. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
29/08/2026	3:00 p. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 24/08/2026
CONTRATO: Consorcio SOFAN C-031
NOMBRE YEFERSON FERNANDO RUANO Cargo OPERADOR
Ubicación AUTO HORMIGONERA
Tipo Multiproposito Capacidad 20 lbs

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	X			
Corneta				X
Manguera	X			
Seguros	X			
Cilindro	X			
Manija	X			
Etiqueta	X			
Señalización	X			

Fecha de vencimiento jul-27
Observaciones

Reviso Fanny Acosta

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 24/08/2026
CONTRATO: Consorcio SOFAN C-031
NOMBRE JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ Cargo ALMACENISTA
Ubicación Oficina - Ubalá
Tipo Multiproposito Capacidad 10 lbs

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	X			
Corneta	X			
Manguera				X
Seguros	X			
Cilindro	X			
Manija	X			
Etiqueta	X			
Señalización	X			

Fecha de vencimiento sep-26
Observaciones

Reviso Fanny Acosta

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 27/08/2026
CONTRATO: Consorcio SOFAN C-031
NOMBRE OSCAR GOMEZ Cargo CONDUCTOR
Ubicación VOLQUETA Placa WER-185
Tipo Multiproposito Capacidad 10 lbs

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	X			
Corneta	X			
Manguera				X
Seguros	X			
Cilindro	X			
Manija	X			
Etiqueta	X			
Señalización	X			

Fecha de vencimiento sep-26
Observaciones

Reviso Fanny Acosta

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 27/08/2026
CONTRATO: Consorcio SOFAN C-031
NOMBRE JUAN RODRIGUEZ Cargo CONDUCTOR
Ubicación TURBO Placa CKT 604
Tipo Multiproposito Capacidad 10 lbs

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	X			
Corneta	X			
Manguera				X
Seguros	X			
Cilindro	X			
Manija	X			
Etiqueta	X			
Señalización	X			

Fecha de vencimiento sep-26
Observaciones

Reviso Fanny Acosta

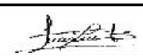
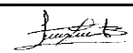
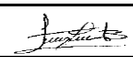
Consorcio SOFAN C-031

Codigo: SFI-SST-FOR-063 Versión: 1 Fecha: Julio 2022

FORMATO APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD- CONTROL DE LIMPIEZA DE BATERIAS SANITARIAS

FECHA INICIO			NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	UBICACIÓN DEL BAÑO MOVIL	TRAMO	FECHA FINAL		
1	8	2025	FANNY ACOSTA BEJARANO	OFICINA UBALA	1	31	8	2025
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA

Califique el estado de lugar de acuerdo a la siguiente calificación:
MALO - M
REGULAR - R
BUENO - B
MUY BUENO - MB
EXCELENTE - E

FECHA	HORA	ESTADO DEL PISO	PAREDES	TECHOS	SANITARIOS	PAPEL HIGIENICO	CANECAS CON SU RESPECTIVA BOLSA	LAVAMANOS	JABON LIQUIDO DE MANOS	TOALLA DESECHABLE	FIRMA DEL INSPECTOR	OBSERVACIONES
10/08/2026	8:00 a. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
16/08/2026	2:00 p. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
22/08/2026	10:00 a. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
27/08/2026	5:00 p. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		

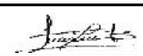
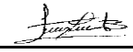
Consorcio SOFAN C-031

Codigo: SFI-SST-FOR-063 Versión: 1 Fecha: Julio 2022

FORMATO APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD- CONTROL DE LIMPIEZA DE BATERIAS SANITARIAS

FECHA INICIO			NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	UBICACIÓN DEL BAÑO MOVIL	TRAMO	FECHA FINAL		
1	8	2025	FANNY ACOSTA BEJARANO	CAMPAMENTO UBALA	1	31	8	2025
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA

Califique el estado de lugar de acuerdo a la siguiente calificación:
MALO - M
REGULAR - R
BUENO - B
MUY BUENO - MB
EXCELENTE - E

FECHA	HORA	ESTADO DEL PISO	PAREDES	TECHOS	SANITARIOS	PAPEL HIGIENICO	CANECAS CON SU RESPECTIVA BOLSA	LAVAMANOS	JABON LIQUIDO DE MANOS	TOALLA DESECHABLE	FIRMA DEL INSPECTOR	OBSERVACIONES
10/08/2026	9:00 a. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
16/08/2026	2:00 p. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
22/08/2026	10:00 a. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
27/08/2026	2:00 p. m.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		

Consorcio SOFAN C-031	INSPECCION DE ORDEN Y ASEO	CODIGO:	SFI-SST-FOR-034
		VERSION:	001
		FECHA:	ENERO-2021
		PAGINA:	1 DE 1

FECHA	12	08	2026	LUGAR	BODEGA - JUNIN
	DIA	MES	AÑO		

NOMBRE	Fanny Acosta B	CARGO	Insp. SST

INSTALACIONES LOCATIVAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
Los pisos están , secos, sin desperdicios	X			
Los pasillos y zonas de tránsito están libres de obstáculos	X			
Las paredes están limpias y en buen estado	X			
Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos			X	
Las ventanas están limpias sin impedir la entrada de luz natural	X			
El sistema de iluminación está mantenido en forma eficiente y limpio	X			
Los techos están en buen estado al igual que el falso	X			
Las señales de seguridad están en su lugar de ubicación y visibles	X			
ALMACENAMIENTO				
Las áreas destinadas para almacenamiento de insumos están señalizadas y en orden	X			
Los materiales e insumos están identificados	X			
Los insumos están correctamente almacenados	X			Se silicita mejoar este aspecto
ARAS COMUNES				
Se encuentran limpias y libres en su entorno de todo material innecesario	X			
Poseen las protecciones adecuadas	X			
ELEMENTOS				
Están almacenadas en cajas o lugares adecuados			X	
Se guardan limpias de aceite y grasa			X	
Las eléctricas tienen el cableado y las conexiones en buen estado			X	
INSUMOS DE ASEO				
Se guardan en lugares limpios y seguros	X			
Se encuentran limpios y en buen estado	X			
PUNTO ECOLOGICO				
Las canecas están ubicadas en sitios accesibles y próximos	X			Se cuenta con bolsas de colores
Están claramente identificadas según el contenido de las basuras	X			
Se recolectan periódicamente	X			

OBSERVACIONES
Sin novedad

FIRMA INSPECTOR (ES)



Consorcio SOFAN C-031	INSPECCION DE ORDEN Y ASEO	CODIGO:	SFI-SST-FOR-034
		VERSION:	001
		FECHA:	ENERO-2021
		PAGINA:	1 DE 1

FECHA	27	08	2026	LUGAR	BODEGA - UBALA
	DIA	MES	AÑO		

NOMBRE	Fanny Acosta B	CARGO	Insp. SST

INSTALACIONES LOCATIVAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
Los pisos están , secos, sin desperdicios	X			
Los pasillos y zonas de tránsito están libres de obstáculos	X			
Las paredes están limpias y en buen estado	X			
Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos			X	
Las ventanas están limpias sin impedir la entrada de luz natural	X			
El sistema de iluminación está mantenido en forma eficiente y limpio	X			
Los techos están en buen estado al igual que el falso	X			
Las señales de seguridad están en su lugar de ubicación y visibles	X			
ALMACENAMIENTO				
Las áreas destinadas para almacenamiento de insumos están señalizadas y en orden	X			
Los materiales e insumos están identificados	X			
Los insumos están correctamente almacenados	X			Se silicita mejoar este aspecto
ARAS COMUNES				
Se encuentran limpias y libres en su entorno de todo material innecesario	X			
Poseen las protecciones adecuadas	X			
ELEMENTOS				
Están almacenadas en cajas o lugares adecuados			X	
Se guardan limpias de aceite y grasa			X	
Las eléctricas tienen el cableado y las conexiones en buen estado			X	
INSUMOS DE ASEO				
Se guardan en lugares limpios y seguros	X			
Se encuentran limpios y en buen estado	X			
PUNTO ECOLOGICO				
Las canecas están ubicadas en sitios accesibles y próximos	X			Se cuenta con bolsas de colores
Están claramente identificadas según el contenido de las basuras	X			
Se recolectan periódicamente	X			

OBSERVACIONES
Sin novedad

FIRMA INSPECTOR (ES)



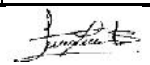
Consorcio SOFAN C-031	INSPECCIÓN ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	SFI-SST-FOR-062 Rev. 2 Fecha 29/05/24

PROYECTO: CONTRATO ICCU-138 DE 2025 — **AREA O FRENTE DE TRABAJO: EN CAMPO**

FECHA DE REVISIÓN: 24/08/2026 — **REVISADO POR: FANNY ACOSTA** — **CARGO: INSP. SST**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	 CASCO		 BARBUQUEJO			 MONOGAFAS			 PROTECCIÓN RESPIRATORIA (MASCARILLA)			 GUANTES (VAQUETA / CARNAZA / CAUCHO / SOLDADOR/ DESTREZA)			 PROTECTOR AUDITIVO (INSERCIÓN / TIPO COPA)			 BOTAS (MATERIAL/ CAUCHO)			 IMPERMEABLE (CHAQUETA / PANTALÓN / PONCHO)			CARNET / OTROS			OBSERVACIONES
	B	M	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	
SIERVO ALFONSO CASTILLO ACOSTA	X		X			X			X			X			X			X			X								Personal de subcontratitsta
YAID FERNEY LEON	X		X			X			X			X			X			X			X								
RUANO PISO YEFERSON FERNANDO	X		X			X			X			X			X			X			X								
CAMILO ANDRES MEDELLIN OBANDO	X		X			X			X			X			X			X			X								
HENRY SUAREZ	X		X			X			X			X			X			X			X								
NELSON DAZA BARRAGAN	X		X			X			X			X			X			X			X								
RUIZ LADINO OSCAR HUMBERTO	X		X			X			X			X			X			X			X								
EDWIN ALEJANDRO VELASQUEZ LESMES	X		X			X			X			X			X			X			X								
JUAN ANDRES CARRILLO BONILLA	X		X			X			X			X			X			X			X								
CARLOS VALENCIA PAJA	X		X			X			X			X			X			X			X								

B: Bueno; M: Malo; NT: No tiene



FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION

Consorcio SOFAN C-031	INSPECCIÓN ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	SFI-SST-FOR-062 Rev. 2 Fecha 29/05/24

PROYECTO: CONTRATO ICCU-138 DE 2025 — **AREA O FRENTE DE TRABAJO: EN CAMPO**

FECHA DE REVISIÓN: 27/08/2026 — **REVISADO POR: FANNY ACOSTA** — **CARGO: INSP. SST**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	 CASCO		 BARBUQUEJO			 MONOGAFAS			 PROTECCIÓN RESPIRATORIA (MASCARILLA)			 GUANTES (VAQUETA / CARNAZA / CAUCHO / SOLDADOR/ DESTREZA)			 PROTECTOR AUDITIVO (INSERCIÓN / TIPO COPA)			 BOTAS (MATERIAL/ CAUCHO)			 IMPERMEABLE (CHAQUETA / PANTALÓN / PONCHO)			CARNET / OTROS			OBSERVACIONES
	B	M	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT		
WILSON MANUEL CASTELLANOS HERNANDEZ	X		X			X			X			X			X			X			X							
CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ	X		X			X			X			X			X			X			X							
EDIXON EDUARDO BELTRAN CALDERON	X		X			X			X			X			X			X			X							
GUILERMO ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ	X		X			X			X			X			X			X			X							
OSCAR FABIAN LINARES ROZO	X		X			X					X	X					X	X			X							
JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ	X		X					X			X	X					X	X			X							
YOSETH ALFONSO SALCEDO SIERRA	X		X			X					X	X					X	X			X							
RAMIRO MORERA BABATIVA	X		X			X			X			X			X			X			X							
ADRIAN ESTEBAN AMEZQUITA URREGO	X		X			X			X			X			X			X			X							
JUAN HUMBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	X		X					X			X	X					X	X			X							

B: Bueno; M: Malo; NT: No tiene

FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 24/08/2026
CONTRATO: Consorcio SOFAN C-031
NOMBRE YEFERSON FERNANDO RUANO Cargo OPERADOR
Ubicación AUTO HORMIGONERA
Tipo Multiproposito Capacidad 20 lbs

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	X			
Corneta				X
Manguera	X			
Seguros	X			
Cilindro	X			
Manija	X			
Etiqueta	X			
Señalización	X			

Fecha de vencimiento jul-27
Observaciones

Reviso Fanny Acosta

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 24/08/2026
CONTRATO: Consorcio SOFAN C-031
NOMBRE JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ Cargo ALMACENISTA
Ubicación Oficina - Ubalá
Tipo Multiproposito Capacidad 10 lbs

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	X			
Corneta	X			
Manguera				X
Seguros	X			
Cilindro	X			
Manija	X			
Etiqueta	X			
Señalización	X			

Fecha de vencimiento sep-26
Observaciones

Reviso Fanny Acosta

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 27/08/2026
CONTRATO: Consorcio SOFAN C-031
NOMBRE OSCAR GOMEZ Cargo CONDUCTOR
Ubicación VOLQUETA Placa WER-185
Tipo Multiproposito Capacidad 10 lbs

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	X			
Corneta	X			
Manguera				X
Seguros	X			
Cilindro	X			
Manija	X			
Etiqueta	X			
Señalización	X			

Fecha de vencimiento sep-26
Observaciones

Reviso Fanny Acosta

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 27/08/2026
CONTRATO: Consorcio SOFAN C-031
NOMBRE JUAN RODRIGUEZ Cargo CONDUCTOR
Ubicación TURBO Placa CKT 604
Tipo Multiproposito Capacidad 10 lbs

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	X			
Corneta	X			
Manguera				X
Seguros	X			
Cilindro	X			
Manija	X			
Etiqueta	X			
Señalización	X			

Fecha de vencimiento sep-26
Observaciones

Reviso Fanny Acosta

Consorcio SOFAN C-031	INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA												
Fecha:	**27/08/2026**									**Proyecto:**			**C -031**
Inspección realizada por:	**FANNY ACOSTA BEJARANO**									**Director del proyecto:**			**WILSON LOAIZA**
CAMILLAS													
	MES : AGOSTO 2026						**MES: AGOSTO 2026**						
ITEMS A INSPECCIONAR	**CAMILLA #1**			**CAMILLA #2**			**CAMILLA #3**			**CAMILLA #4**			**OBSERVACIONES**
	UBICACIÓN			**UBICACIÓN**			**UBICACIÓN**			**UBICACIÓN**			
	CUNETAS			***TSS***			***ESTABILIZACIÓN***						
	SI	**NO**	**NA**	**SI**	**NO**	**NA**	**SI**	**NO**	**NA**	**SI**	**NO**	**NA**	
¿Las riatas o correas de seguridad, se encuentran completas?	X			X			X						
¿La camilla cuenta con Inmovilizador de cuello y este se encuentra en buen estado?	X			X			X						
¿La camilla, se encuentra acompañada de un kit de inmovilizadores?	X			X			X						
¿Los sujetadores o manijas para el cargue de la camilla se encuentran en buenas condiciones; no evidencias roturas o fisuras?	X			X			X						
¿La camilla cuenta con un protector de camilla, que la proteja de la humedad y del polvo?	X			X			X						
¿El lugar donde se encuentra ubicada la camilla se encuentra identificado con el rotulo de "Camilla"?	X			X			X						
¿El lugar de ubicación de la camilla, es visible, y de fácil acceso, se encuentra libre de obstáculos?	X			X			X						

Consorcio SOFAN C-031	INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA												
Fecha:	**27/08/2026**									**Proyecto:**			**C -031**
Inspección realizada por:	**FANNY ACOSTA BEJARANO**									**Director del proyecto:**			**WILSON LOAIZA**
CAMILLAS													
	MES : AGOSTO 2026						**MES: AGOSTO 2026**						
ITEMS A INSPECCIONAR	**CAMILLA #1**			**CAMILLA #2**			**CAMILLA #3**			**CAMILLA #4**			**OBSERVACIONES**
	UBICACIÓN			**UBICACIÓN**			**UBICACIÓN**			**UBICACIÓN**			
	CUNETAS			***TSS***			***ESTABILIZACIÓN***						
	SI	**NO**	**NA**	**SI**	**NO**	**NA**	**SI**	**NO**	**NA**	**SI**	**NO**	**NA**	
¿Las riatas o correas de seguridad, se encuentran completas?	X			X			X						
¿La camilla cuenta con Inmovilizador de cuello y este se encuentra en buen estado?	X			X			X						
¿La camilla, se encuentra acompañada de un kit de inmovilizadores?	X			X			X						
¿Los sujetadores o manijas para el cargue de la camilla se encuentran en buenas condiciones; no evidencias roturas o fisuras?	X			X			X						
¿La camilla cuenta con un protector de camilla, que la proteja de la humedad y del polvo?	X			X			X						
¿El lugar donde se encuentra ubicada la camilla se encuentra identificado con el rotulo de "Camilla"?	X			X			X						
¿El lugar de ubicación de la camilla, es visible, y de fácil acceso, se encuentra libre de obstáculos?	X			X			X						

Consorcio SOFAN C-031	INSPECCION DE ORDEN Y ASEO	CODIGO:	SFI-SST-FOR-034
		VERSION:	001
		FECHA:	ENERO-2021
		PAGINA:	1 DE 1

FECHA	12	08	2026	LUGAR	BODEGA - JUNIN
	DIA	MES	AÑO		

NOMBRE	Fanny Acosta B	CARGO	Insp. SST

INSTALACIONES LOCATIVAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
Los pisos están , secos, sin desperdicios	X			
Los pasillos y zonas de tránsito están libres de obstáculos	X			
Las paredes están limpias y en buen estado	X			
Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos			X	
Las ventanas están limpias sin impedir la entrada de luz natural	X			
El sistema de iluminación está mantenido en forma eficiente y limpio	X			
Los techos están en buen estado al igual que el falso	X			
Las señales de seguridad están en su lugar de ubicación y visibles	X			
ALMACENAMIENTO				
Las áreas destinadas para almacenamiento de insumos están señalizadas y en orden	X			
Los materiales e insumos están identificados	X			
Los insumos están correctamente almacenados	X			Se silicita mejoar este aspecto
ARAS COMUNES				
Se encuentran limpias y libres en su entorno de todo material innecesario	X			
Poseen las protecciones adecuadas	X			
ELEMENTOS				
Están almacenadas en cajas o lugares adecuados			X	
Se guardan limpias de aceite y grasa			X	
Las eléctricas tienen el cableado y las conexiones en buen estado			X	
INSUMOS DE ASEO				
Se guardan en lugares limpios y seguros	X			
Se encuentran limpios y en buen estado	X			
PUNTO ECOLOGICO				
Las canecas están ubicadas en sitios accesibles y próximos	X			Se cuenta con bolsas de colores
Están claramente identificadas según el contenido de las basuras	X			
Se recolectan periódicamente	X			

OBSERVACIONES
Sin novedad

FIRMA INSPECTOR (ES)



Consorcio SOFAN C-031	INSPECCION DE ORDEN Y ASEO	CODIGO:	SFI-SST-FOR-034
		VERSION:	001
		FECHA:	ENERO-2021
		PAGINA:	1 DE 1

FECHA	27	08	2026	LUGAR	BODEGA - UBALA
	DIA	MES	AÑO		

NOMBRE	Fanny Acosta B	CARGO	Insp. SST

INSTALACIONES LOCATIVAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
Los pisos están , secos, sin desperdicios	X			
Los pasillos y zonas de tránsito están libres de obstáculos	X			
Las paredes están limpias y en buen estado	X			
Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos			X	
Las ventanas están limpias sin impedir la entrada de luz natural	X			
El sistema de iluminación está mantenido en forma eficiente y limpio	X			
Los techos están en buen estado al igual que el falso	X			
Las señales de seguridad están en su lugar de ubicación y visibles	X			
ALMACENAMIENTO				
Las áreas destinadas para almacenamiento de insumos están señalizadas y en orden	X			
Los materiales e insumos están identificados	X			
Los insumos están correctamente almacenados	X			Se silicita mejoar este aspecto
ARAS COMUNES				
Se encuentran limpias y libres en su entorno de todo material innecesario	X			
Poseen las protecciones adecuadas	X			
ELEMENTOS				
Están almacenadas en cajas o lugares adecuados			X	
Se guardan limpias de aceite y grasa			X	
Las eléctricas tienen el cableado y las conexiones en buen estado			X	
INSUMOS DE ASEO				
Se guardan en lugares limpios y seguros	X			
Se encuentran limpios y en buen estado	X			
PUNTO ECOLOGICO				
Las canecas están ubicadas en sitios accesibles y próximos	X			Se cuenta con bolsas de colores
Están claramente identificadas según el contenido de las basuras	X			
Se recolectan periódicamente	X			

OBSERVACIONES
Sin novedad

FIRMA INSPECTOR (ES)



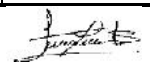
Consorcio SOFAN C-031	INSPECCIÓN ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	SFI-SST-FOR-062 Rev. 2 Fecha 29/05/24

PROYECTO: CONTRATO ICCU-138 DE 2025 — **AREA O FRENTE DE TRABAJO: EN CAMPO**

FECHA DE REVISIÓN: 24/08/2026 — **REVISADO POR: FANNY ACOSTA** — **CARGO: INSP. SST**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	 CASCO		 BARBUQUEJO			 MONOGAFAS			 PROTECCIÓN RESPIRATORIA (MASCARILLA)			 GUANTES (VAQUETA / CARNAZA / CAUCHO / SOLDADOR/ DESTREZA)			 PROTECTOR AUDITIVO (INSERCIÓN / TIPO COPA)			 BOTAS (MATERIAL/ CAUCHO)			 IMPERMEABLE (CHAQUETA / PANTALÓN / PONCHO)			CARNET / OTROS			OBSERVACIONES
	B	M	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	
SIERVO ALFONSO CASTILLO ACOSTA	X		X			X			X			X			X			X			X								Personal de subcontratitsta
YAID FERNEY LEON	X		X			X			X			X			X			X			X								
RUANO PISO YEFERSON FERNANDO	X		X			X			X			X			X			X			X								
CAMILO ANDRES MEDELLIN OBANDO	X		X			X			X			X			X			X			X								
HENRY SUAREZ	X		X			X			X			X			X			X			X								
NELSON DAZA BARRAGAN	X		X			X			X			X			X			X			X								
RUIZ LADINO OSCAR HUMBERTO	X		X			X			X			X			X			X			X								
EDWIN ALEJANDRO VELASQUEZ LESMES	X		X			X			X			X			X			X			X								
JUAN ANDRES CARRILLO BONILLA	X		X			X			X			X			X			X			X								
CARLOS VALENCIA PAJA	X		X			X			X			X			X			X			X								

B: Bueno; M: Malo; NT: No tiene



FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION

Consorcio SOFAN C-031	INSPECCIÓN ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	SFI-SST-FOR-062 Rev. 2 Fecha 29/05/24

PROYECTO: CONTRATO ICCU-138 DE 2025 — **AREA O FRENTE DE TRABAJO: EN CAMPO**

FECHA DE REVISIÓN: 27/08/2026 — **REVISADO POR: FANNY ACOSTA** — **CARGO: INSP. SST**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	 CASCO		 BARBUQUEJO			 MONOGAFAS			 PROTECCIÓN RESPIRATORIA (MASCARILLA)			 GUANTES (VAQUETA / CARNAZA / CAUCHO / SOLDADOR/ DESTREZA)			 PROTECTOR AUDITIVO (INSERCIÓN / TIPO COPA)			 BOTAS (MATERIAL/ CAUCHO)			 IMPERMEABLE (CHAQUETA / PANTALÓN / PONCHO)			CARNET / OTROS			OBSERVACIONES
	B	M	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT		
WILSON MANUEL CASTELLANOS HERNANDEZ	X		X			X			X			X			X			X			X							
CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ	X		X			X			X			X			X			X			X							
EDIXON EDUARDO BELTRAN CALDERON	X		X			X			X			X			X			X			X							
GUILERMO ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ	X		X			X			X			X			X			X			X							
OSCAR FABIAN LINARES ROZO	X		X			X					X	X					X	X			X							
JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ	X		X					X			X	X					X	X			X							
YOSETH ALFONSO SALCEDO SIERRA	X		X			X					X	X					X	X			X							
RAMIRO MORERA BABATIVA	X		X			X			X			X			X			X			X							
ADRIAN ESTEBAN AMEZQUITA URREGO	X		X			X			X			X			X			X			X							
JUAN HUMBERTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	X		X					X			X	X					X	X			X							

B: Bueno; M: Malo; NT: No tiene

FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION

Consorcio SOFAN C-031

Código: SFI-SST-
FOR-063
Versión: 1
Fecha: Julio

FORMATO APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD- CONTROL DE LIMPIEZA DE BATERIAS SANITARIAS

FECHA INICIO			NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	UBICACIÓN DEL BAÑO	LUGAR	FECHA FINAL		
1	AGOSTO	2026	JENNIFER RINCON / MARCELA PINTO	OFICINA CHOACHI	OFICINA	31	AGOSTO	2026
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA

Califique el estado de lugar de acuerdo a la siguiente calificación:
MALO - M
REGULAR - R
BUENO - B
MUY BUENO - MB
EXCELENTE - E

FECHA	HORA	ESTADO DEL PISO	PAREDES	TECHOS	SANITARIOS	PAPEL HIGIENICO	CANECAS CON SU RESPECTIVA BOLSA	LAVAMANOS	JABON LIQUIDO DE MANOS	TOALLA DESECHABLE	FIRMA DEL INSPECTOR	OBSERVACIONES
03/08/2026	8am	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
10/08/2026	8am	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
18/08/2026	8am	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
24/08/2026	8am.	B	B	B	B	B	B	B	B	B		
31/08/2026	8am.	B	B	B.	B	B	B	B	B	B		

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE BOTIQUINES	SFI-SST-FOR-032

Contrato: ICCU 138 - DE 2025 TRAMO: ORIENTE / FOMEQUE

Fecha de Inspección: 05-08-26 Edwar Chavez Op. Tractor.

Nombre de Quien Inspecciono: JENNFER RINCON Cargo: INSP. SST - AMB

UBICACIÓN:

Tipo de Botiquín: Movil X Fijo ____

Elementos	Cant. Estimada	SI	No	Fecha de vencimiento	Cant. Real	Observación
GASAS LIMPIAS PAQUETE	10 und	✓		10-27		
MICROPORE	1 und	✓		02-27		
ESPARADRAPO DE TELA	1 und	✓		01-27		
BAJALENGUAS	10 und	✓		10-27		
APLICADOR DE MADERA	5 und	✓		07-26		
GUANTES DE LATEX	2 pares	✓		08-26		
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	1 und	✓		06-26		
CONDÓN	1 und	✓		08-26		
TOALLA HIGIÉNICA	2 und	✓		10-26		
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	1 und	✓		12-26		
CURAS PAQUETE	10 und	✓		09-26		
BOLSAS	5 und	✓		N\A		
TIJERAS	1 und	✓		N\A		

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE BOTIQUINES	VERSIÓN 0

Contrato: ICCU 138 - DE 2025 TRAMO: ORIENTE / FOSCA

Fecha de Inspección: 05-08-26 Oscar Garcia - Motoniveladora

Nombre de Quien Inspecciono: JENNFER RINCON Cargo: INSP. SST - AMB

UBICACIÓN:

Tipo de Botiquín: Movil X Fijo ____

Elementos	Cant. Estimada	SI	No	Fecha de vencimiento	Cant. Real	Observación
GASAS LIMPIAS PAQUETE	10 und	✓		10-27		
MICROPORE	1 und	✓		02-27		
ESPARADRAPO DE TELA	1 und	✓		01-27		
BAJALENGUAS	10 und	✓		10-27		
APLICADOR DE MADERA	5 und	✓		09-26.		
GUANTES DE LATEX	2 pares	✓		02-27		
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	1 und	✓		09-26		
CONDÓN	1 und	✓		12-26		
TOALLA HIGIÉNICA	2 und	✓		10-26		
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	1 und	✓		07-27		
CURAS PAQUETE	10 und	✓		09-26		
BOLSAS	5 und	✓		N\A		
TIJERAS	1 und	✓		N\A		

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE BOTIQUINES	SFI-SST-FOR-032

Contrato: ICCU 138 - DE 2025 **TRAMO:** ORIENTE / CHOACHI

Fecha de Inspección: 04-08-26 Tajo Aguas Op Mini

Nombre de Quien Inspecciono: JENNFER RINCON **Cargo:** INSP. SST - AMB

UBICACIÓN:

Tipo de Botiquín: Movil X Fijo ____

Elementos	Cant. Estimada	SI	No	Fecha de vencimiento	Cant. Real	Observación
GASAS LIMPIAS PAQUETE	10 und	✓		10-27		
MICROPORE	1 und	✓		02-27		
ESPARADRAPO DE TELA	1 und	✓		01-27		
BAJALENGUAS	10 und	✓		10-27		
APLICADOR DE MADERA	5 und	✓		09-26		
GUANTES DE LATEX	2 pares	✓		02-27		
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	1 und	✓		09-26		
CONDÓN	1 und	✓		12-26		
TOALLA HIGIÉNICA	2 und	✓		10-26		
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	1 und	✓		07-27		
CURAS PAQUETE	10 und	✓		08-27		
BOLSAS	5 und	✓		N/A		
TIJERAS	1 und	✓		N/A		

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE BOTIQUINES	VERSIÓN 0

Contrato: ICCU 138 - DE 2025 **TRAMO:** ORIENTE / CHOACHI

Fecha de Inspección: 04-08-26 Joseth Op. Retro JCB.

Nombre de Quien Inspecciono: JENNFER RINCON **Cargo:** INSP. SST - AMB

UBICACIÓN:

Tipo de Botiquín: Movil X Fijo ____

Elementos	Cant. Estimada	SI	No	Fecha de vencimiento	Cant. Real	Observación
GASAS LIMPIAS PAQUETE	10 und	✓		10-27		
MICROPORE	1 und	✓		02-27		
ESPARADRAPO DE TELA	1 und	✓		01-27		
BAJALENGUAS	10 und	✓		10-27		
APLICADOR DE MADERA	5 und	✓		09-26		
GUANTES DE LATEX	2 pares	✓		02-27		
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	1 und	✓		09-26		
CONDÓN	1 und	✓		12-26		
TOALLA HIGIÉNICA	2 und	✓		10-26		
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	1 und	✓		07-27		
CURAS PAQUETE	10 und	✓		08-27		
BOLSAS	5 und	✓		N/A		
TIJERAS	1 und	✓		N/A		

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE BOTIQUINES	SFI-SST-FOR-032

Contrato: ICCU 138 - DE 2025 **TRAMO:** ORIENTE / FOSCA

Fecha de Inspección: 05-08-26. Eduar Chaux - Vibro.

Nombre de Quien Inspecciono: JENNFER RINCON **Cargo:** INSP. SST - AMB

UBICACIÓN:

Tipo de Botiquín: Movil X Fijo ____

Elementos	Cant. Estimada	SI	No	Fecha de vencimiento	Cant. Real	Observación
GASAS LIMPIAS PAQUETE	10 und	✓		10-27		
MICROPORE	1 und	✓		02-27		
ESPARADRAPO DE TELA	1 und	✓		01-30		
BAJALENGUAS	10 und	✓		10-27		
APLICADOR DE MADERA	5 und	✓		06-26		
GUANTES DE LATEX	2 pares	✓		08-26		
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	1 und	✓		08-26		
CONDÓN	1 und	✓		10-26		
TOALLA HIGIÉNICA	2 und	✓		12-26		
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	1 und	✓		09-26		
CURAS PAQUETE	10 und	✓		12-26		
BOLSAS	5 und	✓		N/A		
TIJERAS	1 und	✓		N/A.		

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE BOTIQUINES	VERSIÓN 0

Contrato: ICCU 138 - DE 2025 **TRAMO:** ORIENTE / FOSCA

Fecha de Inspección: 05-08-26 Diego Pardi - Conductor.

Nombre de Quien Inspecciono: JENNFER RINCON **Cargo:** INSP. SST - AMB

UBICACIÓN:

Tipo de Botiquín: Movil X Fijo ____

Elementos	Cant. Estimada	SI	No	Fecha de vencimiento	Cant. Real	Observación
GASAS LIMPIAS PAQUETE	10 und	✓		10-27		
MICROPORE	1 und	✓		02-27		
ESPARADRAPO DE TELA	1 und	✓		01-30		
BAJALENGUAS	10 und	✓		10-27		
APLICADOR DE MADERA	5 und	✓		09-27		
GUANTES DE LATEX	2 pares	✓		02-27		
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	1 und	✓		12-26		
CONDÓN	1 und	✓		10-26		
TOALLA HIGIÉNICA	2 und	✓		09-27		
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	1 und	✓		09-26		
CURAS PAQUETE	10 und	✓		N/A		
BOLSAS	5 und	✓		N/A		
TIJERAS	1 und	✓		N/A		

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 04-08-2026
CONTRATO: ICCU - 138-2025
NOMBRE: FERNEY AGUAS — Cargo: OP. MINI — Choachi
Ubicación: MINICARGADOR - CHOACHI
Tipo: Multiproposito — Capacidad: 20 LT

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	✓			
Corneta	✓			
Manguera	✓			
Seguros	✓			
Cilindro	✓			
Manija	✓			
Etiqueta	✓			
Señalización	✓			

Fecha de vencimiento: 02-2027
Observaciones: Ninguna

Reviso

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 04-08-2026
CONTRATO: ICCU - 138-2025
NOMBRE: YOSETH SALCEDO — Cargo: OP. RETRO — Fos Choachi
Ubicación: RETRO ESCAVADORA - CHOACHI
Tipo: Multiproposito — Capacidad: 20 LT

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	✓			
Corneta	✓			
Manguera	✓			
Seguros	✓			
Cilindro	✓			
Manija	✓			
Etiqueta	✓			
Señalización	✓			

Fecha de vencimiento: 03-2027
Observaciones: Ninguna

Reviso

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 05-08-2026

CONTRATO: ICCU - 138-2025 — FOMEQUE

NOMBRE: FRANCLIN RUIZ — Cargo: OP. RETRO ESCAVADORA

Ubicación: RETRO ESCAVADORA JCB - FOMEQUE

Tipo: Multiproposito — Capacidad: 20 LT

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	✓			
Corneta	✓			
Manguera	✓			
Seguros	✓			
Cilindro	✓			
Manija	✓			
Etiqueta	✓			
Señalización	✓			

Fecha de vencimiento: 06-2027

Observaciones: Ninguno.

Reviso

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 05-08-2026

CONTRATO: ICCU - 138-2025 — FOSCA

NOMBRE: OSCAR GARCIA — Cargo: OP. MOTO

Ubicación: MOTONIVELADORA - FOSCA

Tipo: Multiproposito — Capacidad: 20 LT

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	✓			
Corneta	✓			
Manguera	✓			
Seguros	✓			
Cilindro	✓			
Manija	✓			
Etiqueta	✓			
Señalización	✓			

Fecha de vencimiento: 03-2027

Observaciones: Ninguna

Reviso

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 05-08-2026.
CONTRATO: ICCU - 138-2025 Fosca
NOMBRE EDWAR CHAVEZ Cargo OP. TRACTOR
Ubicación TRACTOR + FAE - FOSCA
Tipo Multiproposito Capacidad 20 LT

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	✓			
Corneta	✓			
Manguera	✓			
Seguros	✓			
Cilindro	✓			
Manija	✓			
Etiqueta	✓			
Señalización	✓			

Fecha de vencimiento 05-2027.
Observaciones Ninguna. JmR.

Reviso

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 05-08-2026.
CONTRATO: ICCU - 138-2025 Fosca.
NOMBRE EDWAR CHAVEZ Cargo OP. MAQUINARIA
Ubicación VIBRO COMPACTADOR - FOSCA
Tipo Multiproposito Capacidad 20 LT

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	✓			
Corneta	✓			
Manguera	✓			
Seguros	✓			
Cilindro	✓			
Manija	✓			
Etiqueta	✓			
Señalización	✓			

Fecha de vencimiento 03-2027
Observaciones Ninguna JmR.

Reviso

Powered by CamScanner

Comercio SOFAN C-031	INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA												
Fecha:	03 / 08 / 2026									**Proyecto:**			ICCU-138-2025
Inspección realizada por:	JENNIFER RINCON / MARCELA PINTO									**Director del proyecto:**			ING. Wilson Loaiza
CAMILLAS													
	MES : MAYO						MES:						
ITEMS A INSPECCIONAR	CAMILLA #1			CAMILLA #2			CAMILLA #1			CAMILLA #2			OBSERVACIONES
	UBICACIÓN			UBICACIÓN			UBICACIÓN			UBICACIÓN			
	FOMEQUE			CHOACHI			FOSCA						
	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	
¿Las riatas o correas de seguridad, se encuentran completas?	X			X			X			X			PLASTICA
¿La camilla cuenta con Inmovilizador de cuello y este se encuentra en buen estado?	X			X			X			X			
¿La camilla, se encuentra acompañada de un kit de inmovilizadores?	X			X			X			X			
¿Los sujetadores o manijas para el cargue de la camilla se encuentran en buenas condiciones; no evidencias roturas o fisuras?	X			X			X			X			
¿La camilla cuenta con un protector de camilla, que la proteja de la humedad y del polvo?	X			X			X			X			
¿El lugar donde se encuentra ubicada la camilla se encuentra identificado con el rotulo de "Camilla"?	X			X			X			X			
¿El lugar de ubicación de la camilla, es visible, y de fácil acceso, se encuentra libre de obstáculos?	X			X			X			X			
Revisado:	JENNIFER RINCON / INS SST												
Aprovado:	MARCELA PINTO / Residente SST												

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN COL

INSPECCIÓN ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Rev. 7
Fecha: 19/05/25

PROYECTO: CONTRATO ICCU-138 DE 2025

AREA O FRENTE DE TRABAJO: EN CAMPO: FOMEQUE

FECHA DE REVISIÓN: 06 DE AGOSTO 2026

REVISADO POR: JENNIFER RINCON / MARCELA PINTO

CARGO: INSP. SST

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CASCO		BARBUQUEJO			MONOGAFAS			PROTECCION RESPIRATORIA (MASCARILLA)			GUANTES (VAQUETA / CAPRAZA / CAUCHO / SOLDADOR/ DESTREZA)			PROTECTOR AUDITIVO (INSERCION / TIPO COPA)			BOTAS (MATERIAL/ CAUCHO)			BERMUDAS / CHAQUETA / PANTALON / PONCHO			CARNET / OTROS			OBSERVACIONES
	B	M	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	
JHON FABER ROMERO	X		X			X			X			X			X			X			X						
MILLER GIOVANNI RAMOS	X		X			X			X			X			X			X			Y						
JESUS BUITRAGO	Y		X			X			X			X			X			X			Y						
EDWAR ANDRES CHAVEZ BERMUDEZ	X		X			X			X			X			X			X			Y						
HENRY ALBERTO GALINDO	Y		X			X			X			X			X			X			Y						
CARLOS OSWALDO RINCON GUEVARA	X		X			X			X			X			X			X			Y						
FREDY ARMANDO VANEGAS REYES	Y		X			X			X			X			X			X			Y						
LUIS ALFREDO ROJAS TERREROS	X		X			X			X			X			X			X			Y						
EFREN MARTINEZ DIAZ	X		X			X			X			X			X			X			Y						
OSCAR ANDRES GARCIA	X		X			X			X			X			X			X			Y						
JOSE LEONEL LOPEZ	X		X			X			X			X			X			X			Y						
FRANCLIN ANDRES RUIZ	X		X			X			X			X			X			X			Y						
GINA MARLEN BAQUERO	X		X			X			X			X			X			X			Y						
WILMER ANDRES QUEVEDO	X		X			X			X			X			X			X			Y						
JUAN DAVID BARBOSA	X		X			X			X			X			X			X			Y						
GILVER CASTRO	X		X			X			X			X			X			X			Y						
BRAYAN STIVEN BERMUDEZ	X		X			X			X			X			X			X			Y						
GABRIEL FERNEY RAIGOSO PULIDO	X		X			X			X			X			X			X			Y						
WILMER ALBERTO PULIDO RAIGOSO	X		X			X			X			X			X			X			Y						
NICOLAS DAVID GUTIERREZ MOYA	X		X			X			X			X			X			X			Y						
HUGO SANCHEZ (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						
ANGELO HERNANDEZ HERRERA (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						
ALEJANDRO MIGUEZ (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						
PEDRO GUERRERO (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						
ALFONSO CASTRO (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						
FABIO UNSE (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						
MASEDONIO BARRETO (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						
FERNEY DE AGUAS (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						
ALBEIRO DOMINGUEZ (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						
HECTOR PULIDO (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						
PEDRO VIDAL (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						
Oscar Javier Gonzalez (U)	X		X			X			X			X			X			X			Y						

FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	INSPECCION DE ORDEN Y ASEO	CODIGO:	SFI-SST-FOR-034
		VERSION:	001
		FECHA:	ENERO-2021
		PAGINA:	1 DE 1

FECHA	24	08	2026	LUGAR	FOMEQUE
	DIA	MES	AÑO		

NOMBRE	JENNIFER RINCON / MARCELA PINTO	CARGO	INSPECTORA SST-MA / RESIDENTE SST

INSTALACIONES LOCATIVAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
Los pisos están , secos, sin desperdicios	✓			
Los pasillos y zonas de tránsito están libres de obstáculos	✓			
Las paredes están limpias y en buen estado	✓			
Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos	✓			
Las ventanas están limpias sin impedir la entrada de luz natural	✓			
El sistema de iluminación está mantenido en forma eficiente y limpio	✓			
Los techos están en buen estado al igual que el falso	✓			
Las señales de seguridad están en su lugar de ubicación y visibles	✓			
Las áreas destinadas para almacenamiento de insumos están señalizadas y en orden	✓			
Los materiales e insumos están identificados	✓			
Los insumos están correctamente almacenados	✓			
Se encuentran limpias y libres en su entorno de todo material innecesario	✓			
Poseen las protecciones adecuadas	✓			
Están almacenadas en cajas o lugares adecuados	✓			
Se guardan limpias de aceite y grasa	✓			
Las eléctricas tienen el cableado y las conexiones en buen estado	✓			
Se guardan en lugares limpios y seguros	✓			
Se encuentran limpios y en buen estado	✓			
Las canecas están ubicadas en sitios accesibles y próximos	✓			
Están claramente identificadas según el contenido de las basuras	✓			
Se recolectan periódicamente	✓			

OBSERVACIONES Ninguna.

FIRMA INSPECTOR (ES) J.R. Vereda "La Margarita"

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	INSPECCION DE ORDEN Y ASEO	CODIGO:	SFI-SST-FOR-034
		VERSION:	001
		FECHA:	ENERO-2021
		PAGINA:	1 DE 1

FECHA	19	08	2026	LUGAR	FOSCA
	DIA	MES	AÑO		

NOMBRE	JENNIFER RINCON / MARCELA PINTO	CARGO	INSPECTORA SST-MA / RESIDENTE SST

INSTALACIONES LOCATIVAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
Los pisos están , secos, sin desperdicios	✓			
Los pasillos y zonas de tránsito están libres de obstáculos	✓			
Las paredes están limpias y en buen estado	✓			
Las escaleras están limpias, en buen estado y libres de obstáculos	✓			
Las ventanas están limpias sin impedir la entrada de luz natural	✓			
El sistema de iluminación está mantenido en forma eficiente y limpio	✓			
Los techos están en buen estado al igual que el falso	✓			
Las señales de seguridad están en su lugar de ubicación y visibles	✓			
Las áreas destinadas para almacenamiento de insumos están señalizadas y en orden	✓			
Los materiales e insumos están identificados	✓			
Los insumos están correctamente almacenados	✓			
Se encuentran limpias y libres en su entorno de todo material innecesario	✓			
Poseen las protecciones adecuadas	✓			
Están almacenadas en cajas o lugares adecuados	✓			
Se guardan limpias de aceite y grasa	✓			
Las eléctricas tienen el cableado y las conexiones en buen estado	✓			
Se guardan en lugares limpios y seguros	✓			
Se encuentran limpios y en buen estado	✓			
Las canecas están ubicadas en sitios accesibles y próximos	✓			
Están claramente identificadas según el contenido de las basuras	✓			
Se recolectan periódicamente	✓			

OBSERVACIONES Ninguna.

FIRMA INSPECTOR (ES) JMR. Vereda "Quinchita"

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	PREOPERACIONAL EQUIPO MENOR	SFI-SST-FOR-050 ENERO/2024 VER:01

PROYECTO	CONTRATO No. 138 DE 2025 "Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1. "
EMPRESA	CONSORCIO SOFAN C - 031
ACTIVIDAD	CONTRUCCION Y REVILITACION DE VIAS

FECHA:	UBICACIÓN:
10/08/2026	CHOACHI / CUNETAS

EQUIPO	MARQUE CON "X"	MODELO	IDENTIF.
Apisonador canguro o sapo			
Apisonador rana			
Taladro / Roto martillo			
Planta Electrica			
TROMPO MEZCLADORA	X		
Cortadora eléctrica manual			
Vibrador de Concreto			
Bomba fumigadora			
Helicoptero quemador de concreto			
Regla Vibratoria			
Pulidora eléctrica manual			
Otros:			

ITEM 1	DIA:	DIA:	DIA:	DIA:	DIA:	DIA:	DIA:	OBSERVACIONES
	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	
Encendido - apagado	B							
Acelerador	B							
Tubo de escape (exosto)	B							
Tambor	B							
Niveles de aceite	B							
Niveles de Agua	B							
Tanque de combustible con tapa	B							
Conexiones eléctricas y cableado	B							
Aspas	B							
Tanques	B							
Aspas	B							
Volante o palanca de giro	B							
Cable o guaya	B.							
Asas o agarraderas traslado	B.							
Disco de corte	N/A.							
Seguro disco corte asegurado	N/A.							
Guarda o protector disco de corte asegurada	N/A							
Inclinador disco	N/A							
Interruptores electricos	B							
Acoples y mangueras en buen estado	B							
Protección elementos de giro	B							
Otros:								

Realizado por:	
Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo:	Residente Marcela Pinto / Inspc Jennifer Rincon

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	PREOPERACIONAL EQUIPO MENOR	SFI-SST-FOR-050 ENERO/2024 VER:01

PROYECTO	CONTRATO No. 138 DE 2025 "Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1. "
EMPRESA	CONSORCIO SOFAN C - 031
ACTIVIDAD	CONTRUCCION Y REVILITACION DE VIAS

FECHA:	UBICACIÓN:
11/08/2026	FOMEQUE

EQUIPO	MARQUE CON "X"	MODELO	IDENTIF.
Apisonador canguro o sapo			
Apisonador rana			
Taladro / Roto martillo			
Planta Electrica			
TROMPO MEZCLADORA	X		
Cortadora eléctrica manual			
Vibrador de Concreto			
Bomba fumigadora			
Helicoptero quemador de concreto			
Regla Vibratoria			
Pulidora eléctrica manual			
Otros:			

ITEM 1	DÍA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA:	DÍA:	DÍA:	DÍA:	DÍA:	DÍA:	OBSERVACIONES
Encendido - apagado	B							
Acelerador	B							
Tubo de escape (exosto)	B							
Tambor	B							
Niveles de aceite	B							
Niveles de Agua	B							
Tanque de combustible con tapa	B							
Conexiones eléctricas y cableado	B							
Aspas	B							
Tanques	B							
Aspas	B							
Volante o palanca de giro	B							
Cable o guaya	B							
Asas o agarraderas traslado	B							
Disco de corte	N/A							
Seguro disco corte asegurado	N/A							
Guarda o protector disco de corte asegurada	N/A							
Inclinador disco	N/A							
Interruptores electricos	B							
Acoples y mangueras en buen estado	B							
Protección elementos de giro	B.							
Otros:								

Realizado por:	
Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo:	Residente Marcela Pinto / Inspc Jennifer Rincon

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONSORCIO SOFAN C-031	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-068
	FORMATO SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO (PMT)	FECHA: 08/10/2025
		ESTADO: VIGENTE

FRENTE DE OBRA	FOSCA	**INSPECTOR ENCARGADO**	JHON FABER ROMERO
INSPECTOR SST	MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON	**CÉDULA SST**	29.609.917 / 1.033.683.761

ESTADO : BUENO **B** MALO **M** NO APLICA **N / A** "MEJORAMIENTO DE VIA"

SEÑALIZACION PMT		FECHA																					
		LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
			8	26	18	8	26	19	8	26	20	8	26	21	8	26		8	26			
TIPO SEÑAL	**CANTIDAD**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
	2				✓			✓			✓			✓								
	2				✓			✓			✓			✓								
	2				✓			✓			✓			✓								
	2				✓			✓			✓			✓								
	2				✓			✓			✓			✓								
	2				✓			✓			✓			✓								
	6				✓			✓			✓			✓								
INSPECCIONADO POR AREA SST:		—																					
APROBADO POR:		—																					

NOTA: La inspección se debe realizar, antes de iniciar cada actividad

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONSORCIO SOFAN C-031	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-068
	FORMATO SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO (PMT)	FECHA: 08/10/2025
		ESTADO: VIGENTE

FRENTE DE OBRA	FOSCA	**INSPECTOR ENCARGADO**	JHON FABER ROMERO
INSPECTOR SST	MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON	**CÉDULA SST**	29.609.917 / 1.033.683.761

ESTADO : BUENO **B** MALO **M** NO APLICA **N / A** **"MEJORAMIENTO DE VIA"**

SEÑALIZACION PMT		**FECHA**																				
		LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
		24			25			26			27			28			29					
TIPO SEÑAL	**CANTIDAD**	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
	2	✓			✓			✓			✓			✓								
	2	✓			✓			✓			✓			✓								
	2	✓			✓			✓			✓			✓								
	2	✓			✓			✓			✓			✓								
	2	✓			✓			✓			✓			✓								
	2	✓			✓			✓			✓			✓								
	4	✓			✓			✓			✓			✓								
INSPECCIONADO POR AREA SST:																	—			—		
APROBADO POR:																	—			—		

NOTA: La inspección se debe realizar, antes de iniciar cada actividad

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONSORCIO SOFAN C-031	CÓDIGO: SH-SST-FOR-068
	FORMATO SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO (PMT)	FECHA: 08/10/2025
		ESTADO: VIGENTE

FRENTE DE OBRA	FOMEQUE	**INSPECTOR ENCARGADO**	ING. DARWIN MORENO
INSPECTOR SST	MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON	**CÉDULA SST**	29.609.917 / 1.033.683.761

ESTADO : BUENO **B** MALO **M** NO APLICA **N / A** **"ALCANTARILLAS"**

SEÑALIZACION PMT		FECHA																					
		LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			
		3	8	26	4	8	26	5	8	26	6	8	26	7	8	26	8	8	26	9	8	26	
TIPO SEÑAL	CANTIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	
	1	✓			✓			✓			✓												
	2	✓			✓			✓			✓												
	2	✓			✓			✓			✓												
	2	✓			✓			✓			✓												
	2	✓			✓			✓			✓												
	2	✓			✓			✓			✓												
	4	✓			✓			✓			✓												
INSPECCIONADO POR AREA SST:														—			—			—			
APROBADO POR:														—			—			—			

NOTA: La inspección se debe realizar, antes de iniciar cada actividad

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONSORCIO SOFAN C-031	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-068
	FORMATO SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO (PMT)	FECHA: 08/10/2025
		ESTADO: VIGENTE

FRENTE DE OBRA	FOMEQUE	**INSPECTOR ENCARGADO**	ING. DARWIN MORENO
INSPECTOR SST	MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON	**CÉDULA SST**	29.609.917 / 1.033.683.761

ESTADO : BUENO **B** MALO **M** NO APLICA **N / A** **"ALCANTARILLAS"**

SEÑALIZACION PMT		FECHA																					
		LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
		10	8	26	11	8	26	12	8	26	13	8	26	14	8	26	15	8	26	—	8	26
TIPO SEÑAL	**CANTIDAD**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
	1	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	2	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	2.	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	2	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	2	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	2	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	4	✓		✓		•		✓			✓			✓			✓					
INSPECCIONADO POR AREA SST:																				—		
APROBADO POR:																				—		

NOTA: La inspección se debe realizar, antes de iniciar cada actividad

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONSORCIO SOFAN C-031	CÓDIGO: SST-FOR-048
	FORMATO SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO (PMT)	FECHA: 08/10/2025
		ESTADO: VIGENTE

FRENTE DE OBRA	FOMEQUE	**INSPECTOR ENCARGADO**	ING. DARWIN MORENO
INSPECTOR SST	MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON	**CÉDULA SST**	29.669.917 / 1.033.683.761

ESTADO : BUENO **B** MALO **M** NO APLICA **N / A** "ALCANTARILLAS"

SEÑALIZACION PMT		FECHA																					
		LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO			
		—	B	24	18	B	24	19	B	24	20	B	24	21	B	24	22	B	24		B	24	
TIPO SEÑAL	**CANTIDAD**	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	
	1				✓			✓			✓			✓									
	1				✓			✓			✓			✓									
	1				✓			✓			✓			✓									
	1				✓			✓			✓			✓									
	1				✓			✓			✓			✓									
	1				✓			✓			✓			✓									
	6				✓		1	✓			✓			✓									
INSPECCIONADO POR AREA SST:		—															—			—			
APROBADO POR:		—																		—			

NOTA: La inspección se debe realizar, antes de iniciar cada actividad

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONSORCIO SOFAN C-031	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-068
	FORMATO SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO (PMT)	FECHA: 08/10/2025
		ESTADO: VIGENTE

FRENTE DE OBRA	FOMEQUE	**INSPECTOR ENCARGADO**	ING. DARWIN MORENO
INSPECTOR SST	MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON	**CÉDULA SST**	29.609.917 / 1.033.683.761

ESTADO : BUENO **B** MALO **M** NO APLICA **N / A** "ALCANTARILLAS"

SEÑALIZACION PMT		**FECHA**																					
		LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
		24	8	26	25	8	26	26	8	26	27	8	26	28	8	26	29	8	26	30	8	26
TIPO SEÑAL	**CANTIDAD**	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
	1	✓			✓			✓			✓			✓								
	1	✓			✓			✓			✓			✓								
	1	✓			✓			✓			✓			✓								
	1	✓			✓			✓			✓			✓								
	1	✓			✓			✓			✓			✓								
	1	✓			✓			✓			✓			✓								
	4	✓			✓			✓			✓			✓								
INSPECCIONADO POR AREA SST:																	—			—		
APROBADO POR:																						

NOTA: La inspección se debe realizar, antes de iniciar cada actividad

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONSORCIO SOFAN C-031	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-068
	FORMATO SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO (PMT)	FECHA: 08/10/2025
		ESTADO: VIGENTE

FRENTE DE OBRA	CHOACHI	**INSPECTOR ENCARGADO**	ING. DARWIN MORENO
INSPECTOR SST	MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON	**CÉDULA SST**	29.609.917 / 1.033.683.761

ESTADO : BUENO **B** MALO **M** NO APLICA **N / A** **"CUNETAS"**

SEÑALIZACION PMT		FECHA																					
		LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
		3	8	26	4	8	26	5	8	26	6	8	26	7	8	26	8	8	26	-	-	-
TIPO SEÑAL	**CANTIDAD**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
	1	✓			✓			✓			✓											
	Ø																					
	Ø																					
	Ø																					
	Ø																					
	Ø																					
	4	✓			✓			✓			✓											
INSPECCIONADO POR AREA SST:														—			—			—		
APROBADO POR:														—			—			—		

NOTA: La inspección se debe realizar, antes de iniciar cada actividad

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONSORCIO SOFAN C-031	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-068
	FORMATO SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO (PMT)	FECHA: 08/10/2025
		ESTADO: VIGENTE

FRENTE DE OBRA	CHOACHI	**INSPECTOR ENCARGADO**	ING. DARWIN MORENO
INSPECTOR SST	MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON	**CÉDULA SST**	29.609.917 / 1.033.683.761

ESTADO : BUENO **B** MALO **M** NO APLICA **N / A** "CUNETAS"

SEÑALIZACION PMT		FECHA																				
		LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
		10	8	26	11	8	26	12	8	26	13	8	26	14	8	26	15	8	26	—	—	—
TIPO SEÑAL	**CANTIDAD**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
	1	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Ø																					
	Ø																					
	Ø																					
	Ø																					
	Ø																					
	4	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
INSPECCIONADO POR AREA SST:		JR2 - HSEQ			JR2 - HSEQ			JR2 - HSEQ			JR2 - HSEQ			JR2 - HSEQ			JR2 - HSEQ			—		
APROBADO POR:																				—		

NOTA: La inspección se debe realizar, antes de iniciar cada actividad

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONSORCIO SOFAN C-031	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-068
	FORMATO SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO (PMT)	FECHA: 08/10/2025
		ESTADO: VIGENTE

FRENTE DE OBRA	CHOACHI	**INSPECTOR ENCARGADO**	ING. DARWIN MORENO
INSPECTOR SST	MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON	**CÉDULA SST**	29.609.917 / 1.033.683.761

ESTADO : BUENO **B** MALO **M** NO APLICA **N / A** "CUNETAS"

SEÑALIZACION PMT		FECHA																					
		LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
		✓	8	26	18	8	26	19	8	26	20	8	26	21	8	26	✓	8	26	✓	✓	✓
TIPO SEÑAL	**CANTIDAD**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
	1				✓			✓			✓			✓								
	Ø																					
	Ø																					
	Ø																					
	Ø																					
	Ø																					
	4				✓			✓			✓			✓								
INSPECCIONADO POR AREA SST:					Jen R - Mark R			Jen R - Mark R			Jen R - Mark R			Jen R - Mark R			——					
APROBADO POR:																						

NOTA: La inspección se debe realizar, antes de iniciar cada actividad

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONSORCIO SOFAN C-031	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-068
	FORMATO SST	VERSIÓN: 1
	INSPECCIÓN PLAN MANEJO DE TRAFICO (PMT)	FECHA: 08/10/2025
		ESTADO: VIGENTE

FRENTE DE OBRA	CHOACHI	**INSPECTOR ENCARGADO**	ING. DARWIN MORENO
INSPECTOR SST	MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON	**CÉDULA SST**	29.609.917 / 1.033.683.761

ESTADO : BUENO **B** MALO **M** NO APLICA **N / A** **"CUNETAS"**

SEÑALIZACION PMT		FECHA																					
		LUNES			MARTES			MIÉRCOLES			JUEVES			VIERNES			SÁBADO			DOMINGO		
		24	8	26	25	8	26	26	8	26	27	8	26	28	8	26	29	8	26			
TIPO SEÑAL	**CANTIDAD**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
	1	X			X			X			X			V								
	1	X			X			X			X			V								
	1	X			V			V			X			V								
	1	X			V			X			X			V								
	1	X			X			X			X			V								
	1	X			X			X			X			V								
	4	X			X			X			X			X								
INSPECCIONADO POR AREA SST:																	—			—		
APROBADO POR:																				—		

NOTA: La inspección se debe realizar, antes de iniciar cada actividad

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	AGOSTO DEL 2026	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SFI-SST-PLN-001
		PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2026	VERSION: 02
			FECHA: Mayo 2026

OBJETIVO

Documentar, Implementar y mantener las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en los estándares mínimos del SG-SST con el fin de garantizar la disminución de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la Empresa **CONSORCIO SOFAN C-031**

META	INDICADOR
Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.	(Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100 Cumplimiento

ACTIVIDAD	RESPONSABLES		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026												RECURSOS			ENTREGABLE
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Financieros	Técnicos	Humanos	
PLANEAR																		
ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DE CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR INGRESOS																		
Revisión y consolidación de documentación que sustente el vínculo contractual o laboral (contratos, otro sí, órdenes de servicio) de los colaboradores del contratista, dicho serán insumos para elaboración de informes mensuales para entregar a supervisión y/o cliente.	Evidencias ante entes de control, supervisión y/o cliente.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E								
Revisión y consolidación de información referente a *afiliación al sistema de seguridad social, así como pago de aportes a dicho sistema, manteniendo archivo digital de tal.	Evidencias ante entes de control, supervisión y/o cliente.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E								
Revisión y consolidación de registros de pagos de salarios, demás prestaciones sociales, o honorarios a colaboradores, manteniendo archivo digital de tal.	Evidencias ante entes de control, supervisión y/o cliente.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E								
Solicitud de las certificaciones de pago de salarios de parte del revisor fiscal, contador o persona natural	Evidencias ante entes de control, supervisión y/o cliente.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E								
Entregar a la interventoría (previa compilación y organización) los insumos necesarios para el informe de gestión sst, según las directrices establecidas por la interventoría y/o cliente.	Evidencias ante entes de control, supervisión y/o cliente.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E								
ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																		
INDUCCION. Directrices de sst, política sst, no alcohol, tabaco, alucinógenos y/o psicoactivos, objetivos sst, responsabilidades de los trabajadores en sst, derechos y deberes de los trabajadores en el sistema de riesgos laborales, conocimiento y participación en copasst y comité de convivencia laboral, identificación de peligros y riesgos, así como de medidas de control (notificación de riesgos),	Personal asignado al contrato	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	copia planilla de pagos	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E		E	E	E								
Conformación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST en sus funciones y responsabilidades	Gestión en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E								
Participacion por parte del representante del comité copasst en la investigacionnde incidentes y accidentes	Gestión en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E			E	E	E	E								
Reunionn mensual del comité paritario COPASST	Gestión en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E								
Conformación y/o designación del comité de convivencia laboral.	Gestión en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E									
Reunionnmensual del comité de convivencia laboral.	Gestión en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E								

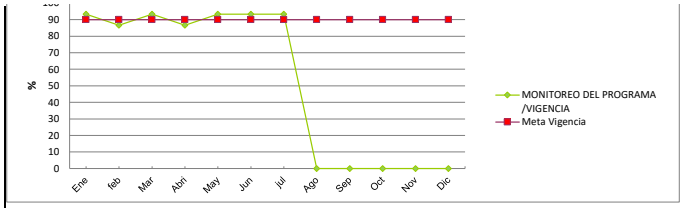
ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO																		
Evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódicas, retiro) del personal vinculación directa con la organización. Respecto al personal de subcontratistas, el alcance de esta actividad corresponde a verificación del concepto	Personal vinculacion directa con la organización	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Seguimiento a evaluaciones medicas ocupacionales, actualizacion del registro linea base de condiciones de salud, verificacion de recomendaciones y/o restricciones a los trabajadores, asi como vigencia de la evaluacion.	Personal asignado al contrato	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Adopción de medidas preventivas en caso de evidencia de patologías causadas y/o agravadas por la ejecución de las actividades laborales, según las recomendaciones y/o restricciones medicas	Personal asignado al contrato	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN HIGIENE LABORAL																		
Disponibilidad y aseo regular de unidad sanitaria en sitio de trabajo, una por cada 15 trabajadores y separados por género	Recursos SST en sitio	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Disponibilidad y manejo adecuado de carpa vestier en los sitios de trabajo	Recursos SST en sitio	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Disponibilidad de agua para hidratacion	Recursos SST en sitio	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Disponibiliad de hojas de seguridad MSDS	Recursos SST en sitio	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Equipos de Medición .	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Almacenamiento de sustancias quimicas dentro de los parametros de seguridad	Recursos SST en sitio	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN SEGURIDAD LABORAL																		
Revisión y actualización de "Matriz de identificación peligros y riesgos"	Gestion en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo, proveedores	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Gestión del riesgo en actividades de mantenimiento espacio público, medidas de prevención para trabajo seguro en alturas.	Gestion en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo, proveedores	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E			E	E	E	E							
Inspecciones de seguridad laboral en los sitios de trabajo (documentación sst, pmt, coi, botiquín, camilla, extintor, conos, carpa vestier, batería sanitaria, implementación del pmt (señalización, barricadas, señal luminosa, cerramientos (colombinas y cinta), condiciones generales de herramientas (suficientes y operacionales), acopios de material, rcd, inspecciones pre operacionales de maquinaria y vehículos.	Recursos SST en sitio	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo, proveedores, campañas	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Revisión y actualización de información referente a la gestión de los epis: procedimientos, matriz, entre otros.	Gestion en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo, proveedores, campañas	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Inspeccion de disponibilidad y uso de los epis de acuerdo con la matriz establecida para esto.	Recurso SST en curso	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo, proveedores, campañas	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Seguimiento a la actualizacion en documentacion de las maquinas, vehiculos y demas equipos del contrato.	Gestion en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo, proveedores, campañas	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Inspecciones preoperacionales a maquinaria y vehículos cuando ejecuten actividades para el desarrollo del contrato.	Recursos SST en sitio	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo, proveedores, campañas	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Reporte e investigación de accidentes de trabajo, además de las demás medidas para la adoptar las lecciones por aprender	Gestion en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo, proveedores, campañas	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E		E	E	E	E	E	E							
ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA APLICABLE A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO																		
Revisión y/o actualización de medidas de emergencias, análisis de amenazas y vulnerabilidad, actualización según sitios y/ apertura de sitios de trabajo.	Gestion en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Revisión y/o actualización de procedimientos operativos normalizados.	Gestion en SST y sustento documental	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E		E		E	E	E	E							
Designación de brigadistas integrales, verificación de la existencia de Brigada Integral, según avance de contrato.	Personal asignado al contrato	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E	E	E	E	E	E	E	E	E							
Verificación y/o reposición de medidas de prevención para la atención de emergencias y rescate en alturas.	Recursos SST en sitio	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E						E	E	E							
• Socialización respecto a que hacer en caso de emergencia, números de contacto y protocolo ante el reporte de una emergencia, y mención sobre los recursos en sitio de trabajo en caso de emergencia (resumen incluido en la inducción). / • Primeros auxilios básicos. / • Prevención del fuego, atención a conatos de incendio y manejo de extintor multipropósito de	Personal trabajando en sitio	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	presupuesto SST	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST en campo	Informe mensual
		E				E	E	E	E	E							

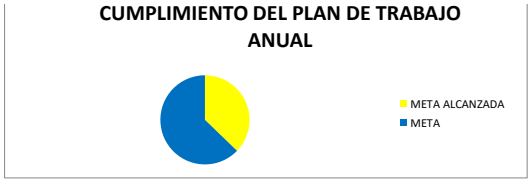
MONITOREO DEL PROGRAMA /VIGENCIA

1.CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Ene	feb	Mar	Abri	May	Jun	jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL			
Actividades Ejecutadas del Mes	28	26	28	26	28	28	28	0	0	0	0	0	192	360	META ALCANZADA	53%
Actividades Programadas en el Mes	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30				
% Ejecución Mensual del Programa PTA	93	87	93	87	93	93	93	0	0	0	0	0	TOTAL EJECUTADOS	TOTAL PLANEADOS	META	90%

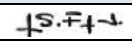
Seguimiento al Cumplimiento del plan de Trabajo del SGSST Vigencia

100





Análisis del Plan anual de Trabajo 2026
LA EMPRESA CONSORCIO SOFAN C-031 MUESTRA UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 90% EN SUS ACCIONES DENTRO DE LAS FASES DEL CICLO PHVA DEL SISTEMA DE GESTION EN DSEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REFLEJANDOSE EL COIMPROMISO GERENCIAL, TRABJADORES Y PARTES INTERESADAS DENTRO SUS TRIMESTRE

ELABORO	APROBO
	
RESPONSABLE SST - MARCELA PINTO	REPRESENTANTE LEGAL - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

TRABAJO O ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO DE LA RASANTE VIAL | **FECHA:** 3 al 9 agosto 2026

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031 | **INGENIERO Y/O INSPECTOR RESPONSABLE:** FANNY ACOSTA BEJARANO

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR	**TURBO, MOTONIVELADORA, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETA**
	HERRAMIETNA MANUAL

***MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.**

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendida□, trabajo en altura□, caída de objetos□, Trabajo en Caliente□, Electricidad□, Radiografía□, Explosivo□, Cargas mayores a 100 kg□, Excavación□, Espacio confinado□), caída al mismo nivel	**SI**	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	**NA**
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej.: Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	**SI**	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	**NA**
3.- ¿Identificó los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	**SI**	9.- ¿El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	**SI**
4.- ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	**SI**	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificación de personal, escalas, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de protección contra caidas,puntos de anclaje	**NA**
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	**NA**	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	**NA**
6.- ¿ Se coordinó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	**NA**	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	**NA**

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
1-SE INICIA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1-RIESGO LOCATIVO; Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. 2-RIESGO BIOLÓGICOS: Contacto con microrganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, Mordeduras, reacción alérgica. 3-RIESGO PÚBLICO: cuando se esté laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos extorción, secuestros, accidente vial. 4-RIESGO NATURAL: exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizadas, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
2- SE INICIA A DESCAPOTAR Y RETIRO DE CAPA VEGETAL, EXCAVACIÓN DE TERRENO HASTA LLEGAR A SUBRASANTE DE 75 CM POR DEBAJO DE LAS CAPAS EXISTENTES.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
3- PERFILADA DE CAJAS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE, RELLENAR CON CAPA DE RAJÓN DE 30 CM QUE INCLUYEN 10CM DE SELLO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

4- EXTENDIDA DE COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR DE 12.5 CM	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
5- EXTENDIDA DE MEZCLA ASFÁLTICA CON ESPESOR DE 12CM.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
6-COMPACTACION Y SELLO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA MD19.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
7- DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (ADECUACIÓN, CERRAMIENTO)	**Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Publico:** Público: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **Físicos:** Radiaciones no ionizantes, superficies calientes, cambios bruscos de temperatura (frio calor), di confort térmico. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. Fenómenos naturales: Lluvias, tormentas, vendavales, descargas eléctricas y atmosféricas, lluvias granizadas,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser víctima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atendarán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
8. CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE, IZAJE DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES.	**Mecánico:** Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados (sólidos o fluidos).izaje de cargas manipulación de cargas, caída de materiales. **Locativos**: Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. **Condición de Seguridad:** Accidente por Transito vehicular al interior del patio de tracto camiones, camionetas, turbos y camión grúa, transito de peatones pueden generar atropellamiento, colisiones	Uso de los EPP (Casco, Botas de seguridad con puntera de acero, guantes de vaqueta, ropa de trabajo), Charla sobre riesgo mecánico, manipulación de cargas, Inspección pre operacional de retro, inspección inicial y verificación de las condiciones (peso, tamaño, método de amarre, centro de gravedad) de la carga, Aplicar técnicas de manejo defensivo, respetar la señalización en la vía, personal competente y con experiencia en la conducción de vehículos, inspección pre operacional del vehículo, uso del cinturón de seguridad para todo el personal, identificación de puntos ciegos y charlas de recomendaciones. cumplimiento de código nacional de transito, señalación de áreas de descargue
9. EXCAVACIÓN MANUAL Y/O MECANICA.	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Físico:** Físico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

10. INSTALACIÓN Y NIVELACIÓN DE TUBERÍA CON AYUDA MECÁNICA	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, desgaste o rotura de los elementos de herramientas, **Físico: Físico:** Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, posturas prolongadas. movimientos repetitivos. **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, escarpados, inclinados y declinados, desnivelados, ubicación inadecuada de herramientas, materiales y equipos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser víctima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atendarán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
11. AMARRE DE HIERRO ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO.	**Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caídas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y anti gravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Químico:** Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, neblina, gases y vapores, pinturas	Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehículo lo más cerca posible al sitio torre.
12. DEMOLICIÓN	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caídas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y anti gravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Químico:** Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, neblina, gases y vapores, pinturas	Se realizara la charla diaria de 5 minutos y la divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, contar con los preoperacionales para la maquinaria a utilizar, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, Se contará con vehículo en sitio de obra Se debe contar con cinta de peligro para delimitar el área a intervenir y la señalización del PMT en cada uno de los extremos. Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, contará con kit de emergencias en sitio
13. PROTECCIÓN AMBIENTAL (ORDEN Y ASEO AL TERMINAR ACTIVIDADES)	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Físico:** Físico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía	Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehículo lo más cerca posible al sitio torre.

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad. * Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño. * Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).	* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la matriz de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos * Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prácticas establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realización del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no estén contempladas dentro de estos estándares. La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revisada en terreno por la SUPERVISIÓN. * Este ATS se diligencia para 7 días máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se debe diligenciar otro ATS.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Juan Rodriguez Z	11087366							
E. Eduardo Beltran. L	1.233.694.627							
Adrián Amézquita U	1.069.853.547							
Sergio Julian Contreras	1012928452							
Mauricio H Moscoso M.	1058540							
Angela Valencia	464874							
Antonio Moncayo	32162861							
Ramiro Morera B	1070024480							
Cristian Yesid [illegible]	1072							
Ambrocio Morera	32151							
Oscar Gomez	1							
[illegible] Molina	1							
Emerson Yesid Ubaque	1079033008							
HORA DE INICIO		7:00	7:00	7:00	7:00	7:00		
HORA DE TERMINACION		17:00	17:00	17:00	17:00	17:00		

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA						
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
MAESTRO /SUPERVISOR	Diego Alejandro Wilches Cuenca	Diego Wilches	Diego Wilches	Diego Wilches	Diego Wilches	Diego Wilches		
RESPONSABLE SST /COORDINADOR ALTURAS	Fanny Acosta O.							

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

TRABAJO O ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO DE LA RASANTE VIAL | **FECHA:** 10 al 16 agosto 2026

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031 | **INGENIERO Y/O INSPECTOR RESPONSABLE:** FANNY ACOSTA BEJARANO

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR	**TURBO, MOTONIVELADORA, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETA**
	HERRAMIETNA MANUAL

***MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.**

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendida□, trabajo en altura□, caída de objetos□, Trabajo en Caliente□, Electricidad□, Radiografía□, Explosivo□, Cargas mayores a 100 kg□, Excavación□, Espacio confinado□), caída al mismo nivel	**SI**	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	**NA**
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej.: Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	**SI**	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	**NA**
3.- ¿Identificó los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	**SI**	9.- ¿El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	**SI**
4.- ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	**SI**	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificación de personal, escalas, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de protección contra caidas,puntos de anclaje	**NA**
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	**NA**	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	**NA**
6.- ¿ Se coordinó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	**NA**	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	**NA**

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
1-SE INICIA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1-RIESGO LOCATIVO; Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. 2-RIESGO BIOLÓGICOS: Contacto con microrganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, Mordeduras, reacción alérgica. 3-RIESGO PÚBLICO: cuando se esté laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos extorción, secuestros, accidente vial. 4-RIESGO NATURAL: exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizadas, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
2- SE INICIA A DESCAPOTAR Y RETIRO DE CAPA VEGETAL, EXCAVACIÓN DE TERRENO HASTA LLEGAR A SUBRASANTE DE 75 CM POR DEBAJO DE LAS CAPAS EXISTENTES.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
3- PERFILADA DE CAJAS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE, RELLENAR CON CAPA DE RAJÓN DE 30 CM QUE INCLUYEN 10CM DE SELLO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

4- EXTENDIDA DE COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR DE 12.5 CM	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
5- EXTENDIDA DE MEZCLA ASFÁLTICA CON ESPESOR DE 12CM.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
6-COMPACTACION Y SELLO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA MD19.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
7- DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (ADECUACIÓN, CERRAMIENTO)	**Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Publico:** Público: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **Físicos:** Radiaciones no ionizantes, superficies calientes, cambios bruscos de temperatura (frio calor), di confort térmico. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. Fenómenos naturales: Lluvias, tormentas, vendavales, descargas eléctricas y atmosféricas, lluvias granizadas,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser víctima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atendarán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
8. CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE, IZAJE DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES.	**Mecánico:** Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados (sólidos o fluidos).izaje de cargas manipulación de cargas, caída de materiales. **Locativos**: Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. **Condición de Seguridad:** Accidente por Transito vehicular al interior del patio de tracto camiones, camionetas, turbos y camión grúa, transito de peatones pueden generar atropellamiento, colisiones	Uso de los EPP (Casco, Botas de seguridad con puntera de acero, guantes de vaqueta, ropa de trabajo), Charla sobre riesgo mecánico, manipulación de cargas, Inspección pre operacional de retro, inspección inicial y verificación de las condiciones (peso, tamaño, método de amarre, centro de gravedad) de la carga, Aplicar técnicas de manejo defensivo, respetar la señalización en la vía, personal competente y con experiencia en la conducción de vehículos, inspección pre operacional del vehículo, uso del cinturón de seguridad para todo el personal, identificación de puntos ciegos y charlas de recomendaciones. cumplimiento de código nacional de transito, señalación de áreas de descargue
9. EXCAVACIÓN MANUAL Y/O MECANICA.	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Físico:** Físico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

10. INSTALACIÓN Y NIVELACIÓN DE TUBERÍA CON AYUDA MECÁNICA	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, desgaste o rotura de los elementos de herramientas, **Físico: Físico:** Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, posturas prolongadas. movimientos repetitivos. **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, escarpados, inclinados y declinados, desnivelados, ubicación inadecuada de herramientas, materiales y equipos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser víctima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atendarán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
11. AMARRE DE HIERRO ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO.	**Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caídas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y anti gravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Químico:** Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, neblina, gases y vapores, pinturas	Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehículo lo más cerca posible al sitio torre.
12. DEMOLICIÓN	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caídas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y anti gravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Químico:** Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, neblina, gases y vapores, pinturas	Se realizara la charla diaria de 5 minutos y la divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, contar con los preoperacionales para la maquinaria a utilizar, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, Se contará con vehículo en sitio de obra Se debe contar con cinta de peligro para delimitar el área a intervenir y la señalización del PMT en cada uno de los extremos. Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, contará con kit de emergencias en sitio
13. PROTECCIÓN AMBIENTAL (ORDEN Y ASEO AL TERMINAR ACTIVIDADES)	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Físico:** Físico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía	Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehículo lo más cerca posible al sitio torre.

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad. * Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño. * Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).	* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la matriz de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos * Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prácticas establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realización del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no estén contempladas dentro de estos estándares. La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revisada en terreno por la SUPERVISIÓN. * Este ATS se diligencia para 7 días máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se debe diligenciar otro ATS.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST-FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Antonio Romero	32167841							
Emerson Yesid Ubaque	1079033008	Emerson Ubaq	Emerson Ubaq	Emerson U.	Emerson Ubaque	Emerson U.		
Ambrocio Moreno B.	32351106	Ambrocio	Ambroc	Ambroc.	Ambrocio	Ambrocio		
Romiro Moreno B	1079032980							
Sergio Julian Contreras M	1022988452	Sergio M	Sergio M	Sergio M	Sergio M	Sergio M.		
[illegible]	1107064							
José Ruiz S.	1036961805							
Cristian Yesid Ipuz	1070806780	Cristian	Cristian	Cristian	Cristian	Cristian		
Mauricio H Moreno M	1032490240	Mauricio	Mauricio	Mauricio	Mauricio	Mauricio		
Adrián Amézquita	1069853597							
Carlos Hctd Dlgd	1049926130	CHCD	CHCD	CHCD	CHCDD	CHCD		
E. Eduardo Beltran C	7.733.694.527							
Carlos Valencia	4649740	Carlos	Carlos	Carlos	Carlos	Carlos		
HORA — HORA DE INICIO		7:00	7:00	7:06	7:00	7:06		
HORA — HORA DE TERMINACION		17:00	17:00	17:00	17:00	17:90		

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMAS						
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
MAESTRO /SUPERVISOR	Diego Alejandro Ulloa.	Diego Ulloa	Diego Ulloa	Diego Ulloa	Diego Ulloa.	Diego.		
RESPONSABLE SST /COORDINADOR ALTURAS	Fanny Acosta	Fanny Acosta	Fanny Acosta	Fanny Acosta	Fanny Acosta	Fanny Acosta		

10 of 16

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

TRABAJO O ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO DE LA RASANTE VIAL | **FECHA:** 17 al 23 agosto 2026

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031 | **INGENIERO Y/O INSPECTOR RESPONSABLE:** FANNY ACOSTA BEJARANO

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR	**TURBO, MOTONIVELADORA, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETA**
	HERRAMIETNA MANUAL

***MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.**

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendida□, trabajo en altura□, caída de objetos□, Trabajo en Caliente□, Electricidad□, Radiografía□, Explosivo□, Cargas mayores a 100 kg□, Excavación□, Espacio confinado□), caída al mismo nivel	**SI**	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	**NA**
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej.: Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	**SI**	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	**NA**
3.- ¿Identificó los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	**SI**	9.- ¿El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	**SI**
4.- ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	**SI**	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificación de personal, escalas, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de protección contra caidas,puntos de anclaje	**NA**
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	**NA**	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	**NA**
6.- ¿ Se coordinó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	**NA**	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	**NA**

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
1-SE INICIA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1-RIESGO LOCATIVO; Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. 2-RIESGO BIOLÓGICOS: Contacto con microrganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, Mordeduras, reacción alérgica. 3-RIESGO PÚBLICO: cuando se esté laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos extorción, secuestros, accidente vial. 4-RIESGO NATURAL: exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizadas, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
2- SE INICIA A DESCAPOTAR Y RETIRO DE CAPA VEGETAL, EXCAVACIÓN DE TERRENO HASTA LLEGAR A SUBRASANTE DE 75 CM POR DEBAJO DE LAS CAPAS EXISTENTES.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
3- PERFILADA DE CAJAS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE, RELLENAR CON CAPA DE RAJÓN DE 30 CM QUE INCLUYEN 10CM DE SELLO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

4- EXTENDIDA DE COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR DE 12.5 CM	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
5- EXTENDIDA DE MEZCLA ASFÁLTICA CON ESPESOR DE 12CM.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
6-COMPACTACION Y SELLO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA MD19.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
7- DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (ADECUACIÓN, CERRAMIENTO)	**Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Publico:** Público: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **Físicos:** Radiaciones no ionizantes, superficies calientes, cambios bruscos de temperatura (frio calor), di confort térmico. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. Fenómenos naturales: Lluvias, tormentas, vendavales, descargas eléctricas y atmosféricas, lluvias granizadas,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser víctima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atendarán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
8. CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE, IZAJE DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES.	**Mecánico:** Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados (sólidos o fluidos).izaje de cargas manipulación de cargas, caída de materiales. **Locativos**: Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. **Condición de Seguridad:** Accidente por Transito vehicular al interior del patio de tracto camiones, camionetas, turbos y camión grúa, transito de peatones pueden generar atropellamiento, colisiones	Uso de los EPP (Casco, Botas de seguridad con puntera de acero, guantes de vaqueta, ropa de trabajo), Charla sobre riesgo mecánico, manipulación de cargas, Inspección pre operacional de retro, inspección inicial y verificación de las condiciones (peso, tamaño, método de amarre, centro de gravedad) de la carga, Aplicar técnicas de manejo defensivo, respetar la señalización en la vía, personal competente y con experiencia en la conducción de vehículos, inspección pre operacional del vehículo, uso del cinturón de seguridad para todo el personal, identificación de puntos ciegos y charlas de recomendaciones. cumplimiento de código nacional de transito, señalación de áreas de descargue
9. EXCAVACIÓN MANUAL Y/O MECANICA.	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Físico:** Físico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

10. INSTALACIÓN Y NIVELACIÓN DE TUBERÍA CON AYUDA MECÁNICA	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, desgaste o rotura de los elementos de herramientas, **Físico: Físico:** Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, posturas prolongadas. movimientos repetitivos. **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, escarpados, inclinados y declinados, desnivelados, ubicación inadecuada de herramientas, materiales y equipos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser víctima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atendarán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
11. AMARRE DE HIERRO ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO.	**Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caídas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y anti gravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Químico:** Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, neblina, gases y vapores, pinturas	Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehículo lo más cerca posible al sitio torre.
12. DEMOLICIÓN	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caídas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y anti gravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Químico:** Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, neblina, gases y vapores, pinturas	Se realizara la charla diaria de 5 minutos y la divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, contar con los preoperacionales para la maquinaria a utilizar, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, Se contará con vehículo en sitio de obra Se debe contar con cinta de peligro para delimitar el área a intervenir y la señalización del PMT en cada uno de los extremos. Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, contará con kit de emergencias en sitio
13. PROTECCIÓN AMBIENTAL (ORDEN Y ASEO AL TERMINAR ACTIVIDADES)	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Físico:** Físico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía	Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehículo lo más cerca posible al sitio torre.

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad. * Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño. * Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).	* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la matriz de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos * Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prácticas establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realización del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no estén contempladas dentro de estos estándares. La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revisada en terreno por la SUPERVISIÓN. * Este ATS se diligencia para 7 días máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se debe diligenciar otro ATS.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Sergio Julian Cortes	1077 988482	/	Sergio CH	Sergio CH	Sergio CH			/
Adrian Amezquita	1.069.853.580							
Ambracio Morera B.	3213316		Ambracio	Ambraci	Ambracio			
Mauricio Mor en M.	903549814		Mauricio	Mauricio	Mauricio		/	
Neidy Urrego	1.001.049.010		Neidy					
Emerson Yesid Urrego Ca	1074037008		Emerson Urrego	Emerson Urrego	Emerson Urrego	Emerson U		/
cristian yesid ipon	1020806783		cristian	cristian	cristian			
Ramiro Moreno D	80 9032980							
E. Eduardo Beltran C.	1233691507							
José M Reinz A.	1086161805							
Juan Pablo Gz CZ	1110736485							

HORA	HORA DE INICIO	/	7:00	7:00	7:00	7:00		
	HORA DE TERMINACION		17:00	17:00	17:00	17:0		

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMAS						
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
MAESTRO /SUPERVISOR	Diego Mejias.	/	Diego M	Diego M	Diego M	Diego M	D.	/
RESPONSABLE SST /COORDINADOR ALTURAS	Fanny Acosta						/	

17 al 23

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

TRABAJO O ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO DE LA RASANTE VIAL | **FECHA:** 24 al 30 agosto 2026

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031 | **INGENIERO Y/O INSPECTOR RESPONSABLE:** FANNY ACOSTA BEJARANO

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR	**TURBO, MOTONIVELADORA, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETA**
	HERRAMIETNA MANUAL

***MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.**

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendida□, trabajo en altura□, caída de objetos□, Trabajo en Caliente□, Electricidad□, Radiografía□, Explosivo□, Cargas mayores a 100 kg□, Excavación□, Espacio confinado□), caída al mismo nivel	**SI**	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	**NA**
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej.: Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	**SI**	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	**NA**
3.- ¿Identificó los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	**SI**	9.- ¿El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	**SI**
4.- ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	**SI**	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificación de personal, escalas, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de protección contra caidas,puntos de anclaje	**NA**
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	**NA**	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	**NA**
6.- ¿ Se coordinó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	**NA**	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	**NA**

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
1-SE INICIA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1-RIESGO LOCATIVO; Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. 2-RIESGO BIOLÓGICOS: Contacto con microrganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, Mordeduras, reacción alérgica. 3-RIESGO PÚBLICO: cuando se esté laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos extorción, secuestros, accidente vial. 4-RIESGO NATURAL: exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizadas, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
2- SE INICIA A DESCAPOTAR Y RETIRO DE CAPA VEGETAL, EXCAVACIÓN DE TERRENO HASTA LLEGAR A SUBRASANTE DE 75 CM POR DEBAJO DE LAS CAPAS EXISTENTES.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
3- PERFILADA DE CAJAS Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE, RELLENAR CON CAPA DE RAJÓN DE 30 CM QUE INCLUYEN 10CM DE SELLO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

4- EXTENDIDA DE COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR DE 12.5 CM	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
5- EXTENDIDA DE MEZCLA ASFÁLTICA CON ESPESOR DE 12CM.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
6-COMPACTACION Y SELLO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA MD19.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropezones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con macroorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposición a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposición a sismo, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
7- DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (ADECUACIÓN, CERRAMIENTO)	**Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Publico:** Público: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **Físicos:** Radiaciones no ionizantes, superficies calientes, cambios bruscos de temperatura (frio calor), di confort térmico. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. Fenómenos naturales: Lluvias, tormentas, vendavales, descargas eléctricas y atmosféricas, lluvias granizadas,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser víctima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atendarán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
8. CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE, IZAJE DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES.	**Mecánico:** Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados (sólidos o fluidos).izaje de cargas manipulación de cargas, caída de materiales. **Locativos**: Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. **Condición de Seguridad:** Accidente por Transito vehicular al interior del patio de tracto camiones, camionetas, turbos y camión grúa, transito de peatones pueden generar atropellamiento, colisiones	Uso de los EPP (Casco, Botas de seguridad con puntera de acero, guantes de vaqueta, ropa de trabajo), Charla sobre riesgo mecánico, manipulación de cargas, Inspección pre operacional de retro, inspección inicial y verificación de las condiciones (peso, tamaño, método de amarre, centro de gravedad) de la carga, Aplicar técnicas de manejo defensivo, respetar la señalización en la vía, personal competente y con experiencia en la conducción de vehículos, inspección pre operacional del vehículo, uso del cinturón de seguridad para todo el personal, identificación de puntos ciegos y charlas de recomendaciones. cumplimiento de código nacional de transito, señalación de áreas de descargue
9. EXCAVACIÓN MANUAL Y/O MECANICA.	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Físico:** Físico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía	**1-** Transitar por áreas señalizadas e identificadas, organizar las áreas peatonales y de trabajo, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra. Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de transito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos. **3-** En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

10. INSTALACIÓN Y NIVELACIÓN DE TUBERÍA CON AYUDA MECÁNICA	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, desgaste o rotura de los elementos de herramientas, **Físico: Físico:** Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, posturas prolongadas. movimientos repetitivos. **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, escarpados, inclinados y declinados, desnivelados, ubicación inadecuada de herramientas, materiales y equipos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser víctima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atendarán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
11. AMARRE DE HIERRO ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO.	**Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caídas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y anti gravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Químico:** Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, neblina, gases y vapores, pinturas	Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehículo lo más cerca posible al sitio torre.
12. DEMOLICIÓN	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caídas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y anti gravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Químico:** Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, neblina, gases y vapores, pinturas	Se realizara la charla diaria de 5 minutos y la divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, contar con los preoperacionales para la maquinaria a utilizar, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, Se contará con vehículo en sitio de obra Se debe contar con cinta de peligro para delimitar el área a intervenir y la señalización del PMT en cada uno de los extremos. Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, contará con kit de emergencias en sitio
13. PROTECCIÓN AMBIENTAL (ORDEN Y ASEO AL TERMINAR ACTIVIDADES)	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Físico:** Físico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía	Divulgación de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustancias químicas deberán estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehículo lo más cerca posible al sitio torre.

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad. * Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño. * Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).	* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la matriz de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos * Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prácticas establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realización del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no estén contempladas dentro de estos estándares. La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revisada en terreno por la SUPERVISIÓN. * Este ATS se diligencia para 7 días máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se debe diligenciar otro ATS.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Juan Beltrán	11187368							
E. Eduardo Beltrán. L	1.233694.627							
Sergio Julian Contreras	1022978452	Sergio R.M	Sergio R.M	Sergio R.M	Sergio R.M	Sergio R.M		
Adrian Amézquita	1069833597							
Mauricio Mosquera	1026590440	Mauricio	Mauricio	Mauricio	Mauricio	Mauricio		
Carlos Valencia	4648940	Carlos	Carlos	Carlos	Carlos	Carlos		
Antonio Romero	324.284							
Ramiro Mojera B	1077902680							
Cristian Rosó Lopez	1079806733	cristian	cristian	cristian	cristian	cristian		
Oscar Gomez	1074078[illegible]							
Omer Martinez	1004044466							
Emerson Yesid Ubaque	1019033008	Emerson U	Emerson U	Emerson U	Emerson U	Emerson U		

HORA DE								
	HORA DE INICIO	7:00	7:00	7:00	7:00	7:00		
	HORA DE TERMINACION	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00		

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA						
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
MAESTRO /SUPERVISOR	Diego Alejandro Wilches Cuervo	Diego Wilches	Diego Wilches	Diego Wilches	Diego Wilches	Diego Wilches		
RESPONSABLE SST /COORDINADOR ALTURAS	Fanny Acosta B							

29 a 120

Powered by CamScanner

Sem 1 Chonchi

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SI-SST- FOR-62
Rev 01
Fecha Enero /2022

TRABAJO O ACTIVIDAD: " CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA" / "CONSTRUCCION DE CUNETAS" | **FECHA** 03 al 06 Agosto 2026

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031 | **INGENIERO Y/O INSPECTOR RESPONSABLE:** ING. DARWIN MORENO / MARCELA FRITO / JENNIFER RINCON

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: TROMPO,VIBRADOR, PULIDORA,PLANTA, CANGURO,BARRA, PICA, PORRO, BICHIROQUE, RETROESCABADORA,

1. ¿ El RIESGO más crítico de la labor ha identificado? (Caída suspendida - trabajo en altura - caída de objetos - Trabajo en Caliente - Electricidad - Radiografía - Explosivo - Cargas mayores a 100 kg - Excavación - Espacio confinado - Caída al mismo nivel	✓	7. ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	✓
2. ¿Evalúo las condiciones del entorno de trabajo (E. Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstrucción, Etc.)?	✓	8. ¿ Evaluó la aplicación de bloqueo físico respectivo para energías peligrosas?	N/A
3. ¿Identifico los Aspectos amb. derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cuerpo de agua?	✓	9. ¿El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	✓
4. ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	✓	10. ¿Para trabajos en altura evalúo: certificación de personal, escalas, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de protección contra caídas,puntos de anclaje	N/A
5. ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	✓	11. ¿Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	N/A
6. ¿ Se coordino adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	✓	12. ¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	N/A

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
✓	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
01-SE INICIA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FISICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: esfuerzo, posturas inadecuadas o forzadas, movimientos repetitivos **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, humedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PUBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	· Uso adecuado de guantes según la actividad, para evitar machucones o laceraciones al realizar el armado del equipo de topografía. Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · uso de tapabocas para material particulado. · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral. · Capacitaciones asociadas al riesgo, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.
02- DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (ADECUACIÓN, CERRAMIENTO) INSTALACION DE PMT	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FISICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, ruido continuo o intermitente. **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, humedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización. **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía. **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	[illegible] tráfico, inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP y dotación, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área de trabajo, hacer uso adecuado de EPP (tapabocas, guantes). · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación herramientas a trabajar, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.

Powered by CamScanner

63. EXCAVACION MECANICA Y/O MANUAL	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones. **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, discomfort térmico, superficies calientes, ruido, Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas. **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización. **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO**: Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas **TRABAJOS EN ALTURAS**: Caídas a distinto nivel (principal peligro), Superficies inestables o resbalosas, Caída de objetos, Herramientas o materiales mal asegurados, Golpes a personas en niveles inferiores, Pérdida de equilibrio, Fracturas, Traumatismos graves, Lesiones permanentes, Incapacidad laboral, Muerte. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS),Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados. No mezclar químicos sin autorización. Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados. Señalización adecuada. Kits para control de derrames. Atención inmediata en caso de exposición. · Capacitación y/o charlas,Conocimiento de riesgos y procedimientos, uso adecuado de (EPP). Realizar inspección de equipos a utilizar en sitio. Señalización y control del área. Delimitar zona de trabajo. Evitar paso de personas por debajo. Suspender labores con lluvia fuerte o viento. Implementación de sistema de acceso y supervición de viagia parte extarna · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio.
64. INSTALACIÓN DE PLACA FONDO	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, discomfort térmico, superficies calientes, ruido, Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO**: Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **TRABAJOS EN ALTURAS**: Caídas a distinto nivel (principal peligro), Superficies inestables o resbalosas, Caída de objetos, Herramientas o materiales mal asegurados, Golpes a personas en niveles inferiores, Pérdida de equilibrio, Fracturas, Traumatismos graves, Lesiones permanentes, Incapacidad laboral, Muerte. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS),Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados. No mezclar químicos sin autorización. Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados. Señalización adecuada. Kits para control de derrames. Atención inmediata en caso de exposición. · Capacitación y/o charlas, Conocimiento de riesgos y procedimientos, uso adecuado de (EPP). Realizar inspección de equipos a utilizar en sitio. Señalización y control del área. Delimitar zona de trabajo. Evitar paso de personas por debajo. Suspender labores con lluvia fuerte o viento. Implementación de sistema de acceso y supervición de viagia parte extarna · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio.

Powered by CamScanner

SOFAN COL	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SH-SST- FOR-02 Rev.01 Fecha Enero /2022
05. INSTALACIÓN Y NIVELACIÓN DE TUBERIA DE 36 PULGADAS Y CONCRETO DE ATRAQUE	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones. **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido, Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas. **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización. **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO**: Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte. **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **TRABAJOS EN ALTURAS**: Caídas a distinto nivel (principal peligro), Superficies inestables o resbalosas, Caída de objetos, Herramientas o materiales mal asegurados, Golpes a personas en niveles inferiores, Pérdida de equilibrio, Fracturas, Traumatismos graves, Lesiones permanentes, Incapacidad laboral, Muerte. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva, Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. **ESPACIOS CONFINADOS**: Caídas al mismo y distinto nivel (fracturas y/o lesiones graves, falta de iluminación, atrapamiento o dificultad de evacuación. **IZAJE DE CARGAS**: : Caída de la carga, Golpes, atrapamientos, fatalidades, daños materiales. Atrapamiento de manos o cuerpo, Fracturas, amputaciones, lesiones musculares. Golpes por movimiento pendular de la carga, Contusiones, traumatismos. Presencia de personas en el radio de operación (línea de fuego) Mala comunicación entre operadores y ayudantes	[illegible] los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS),Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, No mezclar químicos sin autorización, Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rotulados, Señalización adecuada, Kits para control de derrames, Atención inmediata en caso de exposición. · Capacitación y/o charlas, uso adecuado de (EPP), Realizar inspección de equipos a utilizar en sitio, Señalización y control del área, Delimitar zona de trabajo, Evitar paso de personas por debajo, Suspender labores con lluvia fuerte o viento, contar con Permiso de trabajo en alturas si aplica, Implementación de sistema de acceso y supervición de viagia parte extarna · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades, Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva, Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique. · Verificar capacidad de carga, inspeccionar eslingas y accesorios, asegurar correctamente la carga, no exceder el límite permitido, Mantener distancia de la carga suspendida, usar señalización y coordinación entre trabajadores, Guiar la [illegible]
06. RELLENO Y COMPACTACION A NIVEL DE LA RASANTE	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido, Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas. **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización. **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva, Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, Señalización adecuada, Kits para control de derrames. · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades, Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva, Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.

Powered by CamScanner

SOFAN C.A.S.T.	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha Enero /2022
07. CORTE Y PULIDO DE MATERIALES	**RIESGOS MECANICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones. **RIESGOS FISICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido, Vibración **RIESGOS BIOMECANICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas. **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, humedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización. **RIESGO PUBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vandalval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, asiscamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO**: Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte. **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estres laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. - Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. - Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. - Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar atender la señalización de obra. - Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional - En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. - Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. - Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS),Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, No mezclar químicos sin autorización. Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados. Señalización adecuada. Kits para control de derrames. Atención inmediata en caso de exposición. - Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto - Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. - Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.
08. AMARRE DE HIERRO ENCOFRADO, VACIADO DE CONCRETO VIBRADO Y DESCENCOFRADO	**RIESGOS MECANICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones. **RIESGOS FISICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido, Vibración **RIESGOS BIOMECANICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas. **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, humedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización. **RIESGO PUBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vandalval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, asiscamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO**: Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte. **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **TRABAJOS EN ALTURAS**: Caídas a distinto nivel (principal peligro), Superficies inestables o resbalosas, Caída de objetos, Herramientas o materiales mal asegurados, Golpes a personas en niveles inferiores, Pérdida de equilibrio, Fracturas, Traumatismos graves, Lesiones permanentes, Incapacidad laboral, Muerte. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estres laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. **ESPACIOS CONFINADOS**: Caídas al mismo y distinto nivel (fracturas y/o lesiones graves, falta de iluminación, atrapamiento o dificultad de evacuación.	- Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. - Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. - Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. - Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. - Capacitacion en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policia nacional - En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. - Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. - Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS),Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, No mezclar químicos sin autorización. Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados. Señalización adecuada. Kits para control de derrames. Atención inmediata en caso de exposición. - Capacitación y/o charlas, Conocimiento de riesgos y procedimientos, uso adecuado de (EPP), Realizar Inspección de equipos a utilizar en sitio, Señalización y control del área, Delimitar zona de trabajo, Evitar paso de personas por debajo, Suspender labores con lluvia fuerte o viento, Implementación de sistema de acceso y supervisión de viaje parte externa - Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto - Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. - Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.

Powered by CamScanner

Comercio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha: Enero /2022
09. CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE, IZAJE DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES.	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones. **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas. **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización. **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. **IZAJE DE CARGAS**: Caída de la carga, Golpes, atrapamientos, fatalidades, daños materiales. Atrapamiento de manos o cuerpo, Fracturas, amputaciones, lesiones musculares. Golpes por movimiento pendular de la carga, Contusiones, traumatismos. Presencia de personas en el radio de operación (línea de fuego) Mala comunicación entre operadores y ayudantes	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS).Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, No mezclar químicos sin autorización, Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados. Señalización adecuada, Kits para control de derrames, Atención inmediata en caso de exposición. · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique. · Verificar capacidad de carga, inspeccionar accesorios, asegurar
10. DEMOLICIÓN	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO**: Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte. **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **TRABAJOS EN ALTURAS**: Caídas a distinto nivel (principal peligro), , Superficies inestables o resbalosas, Caída de objetos, Herramientas o materiales mal asegurados, Golpes a personas en niveles inferiores, Pérdida de equilibrio, Fracturas, Traumatismos graves, Lesiones permanentes, Incapacidad laboral, Muerte. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLÓGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS).Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, No mezclar químicos sin autorización, Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados. Señalización adecuada, Kits para control de derrames, Atención inmediata en caso de exposición. · Capacitación y/o charlas, Conocimiento de riesgos y procedimientos, uso adecuado de (EPP). Realizar Inspección de equipos a utilizar en sitio, Señalización y control del área, Delimitar zona de trabajo, Suspender labores con lluvia fuerte o viento, Implementación de sistema de acceso y supervisión de viagia parte extarna · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022
11. PROTECCIÓN AMBIENTAL (ORDEN Y ASEO AL TERMINAR ACTIVIDADES)	**RIESGOS FÍSICO:** Cambios de temperatura (frío calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PÚBLICO:** Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO QUIMICO:** Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **RIESGO PSICOSOCIAL:** Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	· Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS),Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, No mezclar químicos sin autorización, Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados, Señalización adecuada, Kits para control de derrames, Atención inmediata en caso de exposición. · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio.

Powered by CamScanner

SOFAN

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
HUGO SANCHEZ	79920251							
ALFONSO CASTRO	1043977466							
MASEDONIO BARRETO	80390552							
PEDRO VIDAL	2999956							
ELIAS PULIDO	80390919							
HECTOR PULIDO	80390925							
FERNEY DE AGUAS	52438975							
ALBEIRO DOMINGUEZ	1063361209							

HORA DE INICIO	
HORA DE TERMINACIÓN	

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMAS						
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
INSPECTOR / ING RESIDENTE	ING. DARWIN MORENO							
[illegible] SST COORDINADOR [illegible]	MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON							

Powered by CamScanner

Sem 2 Chaachi

Consorcio SOFAN C-031

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SFI-SST- FOR-52
Rev.01
Fecha Enero /2022

TRABAJO O ACTIVIDAD: " CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA" / "CONSTRUCCION DE CUNETAS"

FECHA: 10 al 15 Agosto 2026

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031

INGENIERO Y/O INSPECTOR RESPONSABLE: ING. DARWUIN MORENO / MARCELA PINTO / JENNIFER RINCON

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: TROMPO,VIBRADOR, PULIDORA,PLANTA, CANGURO,BARRA, PICA, PORRO, BICHIROQUE, RETROESCABADORA,

1. ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendida , trabajo en altura , caida de objetos , Trabajo en Caliente , Electricidad , Radiografía , Explosivo , Cargas mayores a 100 kg , Excavación , Espacio confinado), caida al mismo nivel	✓	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	✓
2. ¿Evaluo las condiciones del entorno de trabajo (E). Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	✓	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	N/A
3. ¿Identificó los Aspectos Amb. derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	✓	9.- ¿El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	✓
4. ¿ Se identifico el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador ¿se encuentran en buen estado?	✓	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificación de personal, escalas, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de protección contra caídas,puntos de anclaje	N/A
5. ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	✓	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	N/A
6. ¿ Se coordino adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	✓	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	N/A

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
01-SE INICIA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: esfuerzo, posturas inadecuadas o forzadas, movimientos repetitivos. **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PÚBLICO:** Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	· Uso adecuado de guantes según la actividad, para evitar magulladuras o laceraciones al realizar el armado del equipo de topografía. Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP segun actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · uso de tapabocas para material particulado. · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral. · Capacitaciones asociadas al riesgo, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.
02- DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (ADECUACIÓN CERRAMIENTO) INSTALACION DE PMT	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, ruido continuo o intermitente. **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas. **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización. **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía. **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado. Conjuntivitis, irritación en ojos o vías respiratorias **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	tráfico, inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP y dotación, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP segun actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área de trabajo, hacer uso adecuado de EPP (tapabocas, guantes). · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación herramientas a trabajar, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.

Powered by CamScanner

SOFAN C.031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha Enero /2022
03- EXCAVACION MECANICA Y/O MANUAL	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones. **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas. **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización. **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO**: Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado. Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel. Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **TRABAJOS EN ALTURAS**: Caídas a distinto nivel (principal peligro), Superficies inestables o resbalosas, Caída de objetos, Herramientas o materiales mal asegurados, Golpes a personas en niveles inferiores, Pérdida de equilibrio, Fracturas, Traumatismos graves, Lesiones permanentes, Incapacidad laboral, Muerte. **RIESGO PSICOSOCIAL:** Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS),Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, No mezclar químicos sin autorización, Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados, Señalización adecuada, Kits para control de derrames, Atención inmediata en caso de exposición. · Capacitación y/o charlas,Conocimiento de riesgos y procedimientos, uso adecuado de (EPP), Realizar Inspección de equipos a utilizar en sitio, Señalización y control del área, Delimitar zona de trabajo, Evitar paso de personas por debajo, Suspender labores con lluvia fuerte o viento, Implementación de sistema de acceso y supervición de viagia parte externa · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades, Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva, Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio.
04. INSTALACIÓN DE PLACA FONDO	**RIESGOS MECÁNICO:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO**: Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte. **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado. Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel. Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **TRABAJOS EN ALTURAS**: Caídas a distinto nivel (principal peligro), Superficies inestables o resbalosas, Caída de objetos, Herramientas o materiales mal asegurados, Golpes a personas en niveles inferiores, Pérdida de equilibrio, Fracturas, Traumatismos graves, Lesiones permanentes, Incapacidad laboral, Muerte. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS),Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, No mezclar químicos sin autorización, Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados, Señalización adecuada, Kits para control de derrames, Atención inmediata en caso de exposición. · Capacitación y/o charlas, Conocimiento de riesgos y procedimientos, uso adecuado de (EPP), Realizar Inspección de equipos a utilizar en sitio, Señalización y control del área, Delimitar zona de trabajo, Evitar paso de personas por debajo, Suspender labores con lluvia fuerte o viento, Implementación de sistema de acceso y supervición de viagia parte externa · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades, Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva, Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio.

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022
05. INSTALACIÓN Y NIVELACIÓN DE TUBERIA DE 36 PULGADAS Y CONCRETO DE ATRAQUE	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO**: Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte. **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **TRABAJOS EN ALTURAS**: Caídas a distinto nivel (principal peligro), Superficies inestables o resbalosas, Caída de objetos, Herramientas o materiales mal asegurados, Golpes a personas en niveles inferiores, Pérdida de equilibrio, Fracturas, Traumatismos graves, Lesiones permanentes, Incapacidad laboral, Muerte. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. **ESPACIOS CONFINADOS**: Caídas al mismo y distinto nivel (fracturas y/o lesiones graves, falta de iluminación, atrapamiento o dificultad de evacuación. **IZAJE DE CARGAS: :** Caída de la carga, Golpes, atrapamientos, fatalidades, daños materiales. Atrapamiento de manos o cuerpo, Fracturas, amputaciones, lesiones musculares. Golpes por movimiento pendular de la carga, Contusiones, traumatismos. Presencia de personas en el radio de operación (línea de fuego) Mala comunicación entre operadores y ayudantes	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS),Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, No mezclar químicos sin autorización, Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados, Señalización adecuada, Kits para control de derrames, Atención inmediata en caso de exposición. · Capacitación y/o charlas, uso adecuado de (EPP). Realizar inspección de equipos a utilizar en sitio, Señalización y control del área, Delimitar zona de trabajo, Evitar paso de personas por debajo, Suspender labores con lluvia fuerte o viento, contar con Permiso de trabajo en alturas si aplica, Implementación de sistema de acceso y supervición de viagia parte extarna · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique. · Verificar capacidad de carga, inspeccionar eslingas y accesorios, asegurar correctamente la carga, no exceder el límite permitido, Mantener distancia de la carga suspendida, usar señalización y coordinación entre trabajadores. Guiar la carga con cuerdas de control, evitar movimientos bruscos. Utilizar señales
06. RELLENO Y COMPACTACION A NIVEL DE LA RASANTE	**RIESGOS MECÁNICO:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FÍSICO:** Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, Señalización adecuada, Kits para control de derrames. · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.

Powered by CamScanner

07. CORTE Y PULIDO DE MATERIALES	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones. **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas. **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO**: Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte. **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS).Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados. No mezclar químicos sin autorización. Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados. Señalización adecuada. Kits para control de derrames. Atención inmediata en caso de exposición. · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.
08. AMARRE DE HIERRO ENCOFRADO, VACIADO DE CONCRETO - VIBRADO Y DESCENCOFRADO	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO**: Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte. **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **TRABAJOS EN ALTURAS**: Caídas a distinto nivel (principal peligro), Superficies inestables o resbalosas, Caída de objetos, Herramientas o materiales mal asegurados, Golpes a personas en niveles inferiores, Pérdida de equilibrio, Fracturas, Traumatismos graves, Lesiones permanentes, Incapacidad laboral, Muerte. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. **ESPACIOS CONFINADOS**: Caídas al mismo y distinto nivel (fracturas y/o lesiones graves, falta de iluminación, atrapamiento o dificultad de evacuación.	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS).Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados. No mezclar químicos sin autorización. Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados. Señalización adecuada. Kits para control de derrames. Atención inmediata en caso de exposición. · Capacitación y/o charlas, Conocimiento de riesgos y procedimientos, uso adecuado de (EPP) Realizar Inspección de equipos a utilizar en sitio, Señalización y control del área, Delimitar zona de trabajo, Evitar paso de personas por debajo, Suspender labores con lluvia fuerte o viento, implementación de sistema de acceso y supervición de viagia parte extarna · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN COL	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022
09. CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE, IZAJE DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES.	**RIESGOS MECÁNICO**: Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones. **RIESGOS FÍSICO**: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PÚBLICO**: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. **IZAJE DE CARGAS**: Caída de la carga, Golpes, atrapamientos, fatalidades, daños materiales. Atrapamiento de manos o cuerpo, Fracturas, amputaciones, lesiones musculares. Golpes por movimiento pendular de la carga, Contusiones, traumatismos. Presencia de personas en el radio de operación (línea de fuego) Mala comunicación entre operadores y ayudantes .	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS),Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, No mezclar químicos sin autorización, Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados, Señalización adecuada, Kits para control de derrames, Atención inmediata en caso de exposición. · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique. · Verificar capacidad de carga, inspeccionar accesorios, asegurar
10. DEMOLICIÓN	**RIESGOS MECÁNICO:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **RIESGOS FÍSICO:** Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. Vibración **RIESGOS BIOMECÁNICO:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **RIESGOS LOCATIVO**: Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **RIESGO PÚBLICO:** Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsión, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **RIESGOS NATURALES**: Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosféricas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía **RIESGO ELECTRICO:** Daño por contacto directo o indirecto con la energía, quemaduras de primer a tercer grado, puede llegar a causar la muerte. **RIESGO QUIMICO**: Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado, Conjuntivitis, Irritación en ojos o vías respiratorias, falta de etiquetas y señalización, afectación a la salud (Dolor de cabeza, mareo, Irritación de ojos y piel, Problemas respiratorios, Quemaduras químicas, Intoxicaciones agudas o crónicas. **TRABAJOS EN ALTURAS**: Caídas a distinto nivel (principal peligro), . Superficies inestables o resbalosas, Caída de objetos, Herramientas o materiales mal asegurados, Golpes a personas en niveles inferiores, Pérdida de equilibrio, Fracturas, Traumatismos graves, Lesiones permanentes, Incapacidad laboral, Muerte. **RIESGO PSICOSOCIAL**: Carga laboral excesiva: Mucho trabajo, presión por tiempos, jornadas extensas. Estrés laboral: Exceso de responsabilidades, presión constante Condiciones de la tarea: Acoso laboral (mobbing), Humillaciones, maltrato verbal, persecución. Falta de comunicación: Mala información, conflictos entre compañeros Violencia laboral: Amenazas, agresiones físicas o verbales **RIESGO BIOLOGICO**: Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras.	· Realizar charlas basadas en el uso correcto de maquinaria y/o herramientas, los operadores deben realizar inspección diaria y notificar cualquier desviación al área correspondiente y uso adecuado de EPP, reportar herramienta en mal estado para su retiro del área. · Hacer uso adecuado de dotación durante la jornada laboral, uso de bloqueador solar, mantener hidratación, uso adecuado de EPP según actividad a ejecutar. · Realizar levantamiento de carga correctamente no superar el peso permitido, buen trabajo en equipo y comunicación asertiva durante la jornada. · Realizar siempre y en todo momento inspección visual antes durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y/o de trabajo, atención al caminar, atender la señalización de obra. · Capacitación en el riesgo, informar cuando se presente esta clase de eventos, llamar al 123 policía nacional · En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. · Mantener orden y aseo en el área el trabajo, inspeccionar herramienta y cableado a utilizar y reportar novedades y/o daños, hacer uso adecuado de EPP y dotación, charlas relacionadas con el riesgo. · Leer etiquetas y hojas de seguridad (MSDS),Guantes, tapa bocas y gafas de seguridad adecuados, No mezclar químicos sin autorización, Usar envases originales y/o marcarlos en caso de ser rebasados, Señalización adecuada, Kits para control de derrames, Atención inmediata en caso de exposición. · Capacitación y/o charlas, Conocimiento de riesgos y procedimientos, uso adecuado de (EPP). Realizar Inspección de equipos a utilizar en sitio, Señalización y control del área, Delimitar zona de trabajo, Suspender labores con lluvia fuerte o viento, Implementación de sistema de acceso y supervición de viagia parte extarna · Distribuir adecuadamente las tareas, pausas activas, contratación de apoyo, planificación de actividades. Capacitaciones en manejo del estrés, ambientes laborales saludables, comunicación efectiva. Políticas contra el acoso, canales de denuncia, comité de convivencia laboral Reuniones periódicas, comunicación asertiva, liderazgo participativo Protocolos de atención, capacitaciones en convivencia y respeto · Hacer uso adecuado de dotación y EPP, charlas enfocadas al riesgo, inspección visual antes y durante la jornada laboral, uso de punto ecológico en sitio. · Capacitaciones asociadas al riesgo, personal entrenado y certificado, uso adecuado de EPP, verificación de equipos y herramientas, contar con kit de emergencia en sitio, diligenciar permiso en caso de que aplique.

Powered by CamScanner